

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

EL PUERTO DE IZABAL COMO PUNTO DE
ENTRADA DE LAS IMPORTACIONES
DURANTE EL REGIMEN
CONSERVADOR

JOSE LUIS MUÑOZ NAVICHOQUE

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

TESIS PRESENTADA POR EL AUTOR PREVIO
A OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN HISTORIA.

GUATEMALA, MARZO DE 1982

D. L.
14
58)

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE HISTORIA

- Director: Lic. Julio Galicia Díaz.
- Secretario: Prof. Gabriel Morales.
- Vocal 1o. Lic. Justo Rubén Soto Barrios.
- Vocal 2o. Prof. Oscar Gutiérrez.
- Vocal 3o. Lic. Guillermo Díaz Romeu.
- Vocal 4o. Br. Alfonso Arrivillaga.

COMITE DE TESIS

- Lic. Julio Galicia Díaz.
- Lic. Roberto Cabrera Guzmán
- Lic. Antonio Vásquez Ramírez.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

29 de Enero de 1982.-

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos
Presente

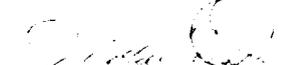
Señores Miembros:

Atentamente me permito comunicar a ustedes que al haberse realizado el estudio y análisis del trabajo de Tesis titulado "EL PUERTO DE IZABAL COMO PUNTO DE ENTRADA DE LAS IMPORTACIONES DURANTE EL REGIMEN CONSERVADOR" del estudiante JOSE LUIS MUÑOZ NAVIHOQUE, Carnet No. 37562, Únicamente me resta rendir este dictamen favorable a dicha investigación, pues al haberse atendido en buena forma las indicaciones que oportunamente le fueron señaladas al interesado y cumplido con los requisitos de ley, el proceso de Asesoría ha terminado.

Es oportuno dejar constancia, que la investigación fue realizada a base de consultas bibliográficas y documentales, que al ser cuidadosamente trabajadas por el autor, dieron lugar a esta versión final que con su unidad y planteamiento, constituye un valioso aporte al conocimiento geográfico, histórico y cultural del Nor-Oriente de nuestro país a mediados del siglo XIX.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Julio Galicia Díaz
Asesor

/vym

DL
94
/ T(258)

Guatemala 15 de febrero de 1982

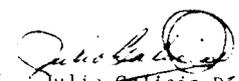
Señores Miembros del
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

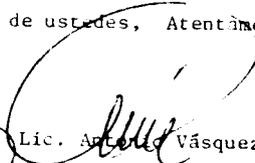
Señores:

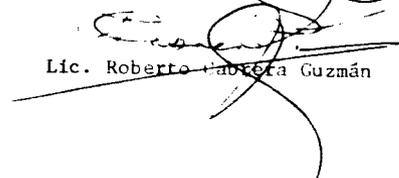
En cumplimiento de lo acordado por el Consejo Directivo en el punto Tercero Inciso 3.º del Acta No. 4/82 de fecha 29 de enero de 1982, nos dirigimos a ustedes muy atentamente para informarles que hemos realizado el estudio, revisión y análisis del trabajo de tesis que presentó el estudiante Carnet Universitario número 37562 JOSE LUIS MUÑOZ NAVICHOCHE titulado "EL PUERTO DE IZABAL COMO PUNTO DE ENTRADA DE LAS IMPORTACIONES DURANTE EL REGIMEN CONSERVADOR", - previo a obtener el título de Licenciado en Historia, por lo que rendimos -- nuestro dictámen favorable a dicha investigación considerando que llena todos los requisitos que se requieren en esta clase de trabajos.

Queremos dejar constancia expresa acerca de la forma clara y concreta sobre el manejo de la bibliografía y documentos que servirán de base para futuros estudios, particularmente del nor-oriental del país, en el siglo XIX.

Aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de ustedes. Atentamente,


Lic. Julio Galicia Díaz


Lic. Roberto Vásquez R.


Lic. Roberto Cabeza Guzmán

DEDICATORIA:

A:

Mi padre: Mercedes Muñoz.

Mi madre: Juana Navichoque de Muñoz.

A:

Mis Hermanas.

Mis Hermanos.

A:

Mi esposa: Amarily.

Mi hijo: José Luis.

INDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCION	I
CAPITULO I	1
I. - UBICACION	1
1.- Ubicación Geográfica	1
2.- Ubicación Cronológica	15
CAPITULO II	25
II. - ANTECEDENTES HISTORICOS	25
1.1. Fundación	25
1.2. Régimen Conservador	25
1.2.1. Origen e Integración social de los Conservadores.	25 25
1.2.2. Gobiernos Conservadores y el Mer_ cado Interior.	25 25
1.2.2.1. El Transporte.	25
1.2.2.2. Los Bancos.	25
1.2.2.3. La Población.	25
1.2.2.4. La Propiedad Territorial.	25
1.2.2.5. Los Productos de Consu- mo Básico.	25 25
1.2.2.6. La Hacienda Pública.	25
CAPITULO III	129
III. - LAS IMPORTACIONES	129
1. Las Importaciones.	129
1.1. El Puerto de Izabal.	129

	Página
1.2. Procedencia de las Importaciones.	129
1.3. Principales Comerciantes Importa <u>dores</u> ..	129
1.4. Principales Productos Importados.	129
1.5. Documentos.	129
CONCLUSIONES	175
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DOCUMENTALES.	179

INTRODUCCION

"Es un lujo de ociosidad volver la mirada al pasado sin el empeño de obtener luces para el presente. Pero conociendo mejor el origen de lo que ocurrió y de lo que ahora ocurre, más podrá preverse lo que está por ocurrir. Sin esta función específica toda aportación a la historia -y aún la Historia misma--se reducirían a simple curiosidad o pasatiempo". -Salvador Borrego E.-

Al plantear la posibilidad de realizar este trabajo se tuvo en cuenta dos cosas. Primero, del período en que los Conservadores ejercieron el poder, de 1839 a 1871, que constituye el período de conservatismo social, económico, político, cultural, etc.; no existe un estudio histórico científico, que abarcando la mayor parte de aspectos de la sociedad, constituya un estudio esclarecedor de esa parte del proceso histórico. Esto no se debe naturalmente a la falta de información o datos, pues con ellos se cuenta en forma abundante no solo en bibliografía sino también, y fundamentalmente, en documentos. Seguramente la falta del estudio científico de este período se debe a lo escabroso que resulta la investigación de etapas históricas en que la sociedad ha experimentado en su seno tantos hechos y de variada índole como le sucedió a la sociedad guatemalteca de aquellas

tres décadas que van de 1840 a 1870.

En segundo lugar, para poder hacer el análisis necesario que requiere un estudio científico del proceso histórico debe partirse de aspectos económicos, por ser éstos los que determinan el proceso mismo. Entonces, habiendo sido el PUERTO DE IZABAL el punto de entrada de las importaciones que llegaban al país por el Atlántico, su importancia económica fue determinante de muchos aspectos del proceso histórico; y como puerto, en cualquier época así como para cualquier sociedad, su importancia fue vital en todo el proceso productivo.

Aparte de lo anterior, el estudio histórico debe partir o plantearse a través de temas concretos. Por eso, al señalar la importancia económica particular del puerto de Izabal se puede contribuir a armar el esquema que sirva de punto de partida para el estudio científico que tanta falta hace. El período conservador, dentro del proceso histórico de Guatemala, es todavía como un rompecabezas desarmado, por no existir un estudio científico del mismo, el Puerto de Izabal es sólo una pieza del mismo. En este trabajo se pretende dar algunos elementos que integran aquella pieza para que quede preparada y así en el momento oportuno colocarla en el lugar exacto que le corresponde dentro del todo.

La historia científica ni es un lujo, ni puede ser una ociosidad en una sociedad como la guatemalteca en la que sus miembros necesitan conocerse, entenderse, comprenderse; el guatemalteco de hoy debe conocer lo que lo ha llevado a ser lo que es, pues sólo conociendo lo que en el pasado generó el presente que se está viviendo, se podrá proyectar al futuro mediante una planifica-

ción realista y práctica. Sólo así se tendrá conciencia de lo que se es hoy y de lo que se podrá ser mañana. Pero la responsabilidad de conocer y estudiar el pasado, de interpretar el presente y de ayudar a que se planifique el futuro, es mayor para quienes por cualquier motivo hemos dispuesto realizar estudios de historia.

Por lo anterior, en este trabajo se plantean y se busca demostrar las siguientes hipótesis:

- Durante el período del Régimen Conservador, de 1840 - 1870, el Puerto de Izabal fue el más importante en el norte de Guatemala; por él entraban las importaciones del país.
- Las importaciones que entraban por Izabal llegaban a un mercado interior sumamente restringido a satisfacer la demanda, muchas veces de productos de lujo y de uso superfluo, y las necesidades de un reducido sector de la sociedad de aquella época.
- El grupo de personas que controlaban el comercio de importación, además de ser muy reducido, algunos de sus miembros, quizá la mayoría, estaban muy ligados al grupo que ejercía el poder político.
- El desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción manifestaron en aquella época muy poco desarrollo, caracterizándose por ser más una proyección de lo que se dió a lo largo de toda la época colonial. El progreso que se manifestó en estos dos aspectos fue muy

escaso y sumamente lento.

Se trata de un tema concreto, por lo mismo el trabajo se caracterizará por eso; sin embargo lo concreto debe entenderse en cuanto al tema, no así a los elementos manejados para su realización, y menos aún, en cuanto a la situación nacional planteada puesto que la misma era general para toda la sociedad. Se ha estructurado el trabajo dividido entres capítulos.

En el primer capítulo, Ubicación, se establece el ámbito que comprenderá el trabajo. La ubicación se hace en lo cronológico y en lo geográfico. La ubicación cronológica queda establecida en el período que va de 1840 a 1870, que corresponde a lo que en el proceso histórico del país se conoce como Período del Régimen Conservador; se podrá notar mayor énfasis en la primera década pero se debe a que en esos primeros años, los conservadores trataban de garantizarse el control del poder político y estaban retornando al pasado inmediato; suprimiendo lo que se había logrado durante el régimen anterior, casi en su totalidad. Y la ubicación geográfica se hara con señalamientos concretos del lugar que ocupó aquel importante puerto, haciendo referencia a otros puntos nada más como elementos coadyuvantes, pero el trabajo en sí se refiere concretamente al puerto de Izabal.

En el segundo capítulo, Antecedentes Históricos, se conocerá la fundación del puerto de Izabal, pero no simplemente el hecho de fundar un puerto, sino más bien, argumentar acerca del por qué se fundó el mismo, la importancia que ese hecho tenía para los intereses económicos de España en ese momento, muy al inicio de su-

dominación en Guatemala. En este mismo capítulo se hacen algunos planteamientos a acerca del gobierno de Rafael Carrera, pero no se hará un estudio particular del mismo como régimen político, sino un señalamiento general de lo que eran los conservadores, su origen, su conformación social y fundamentalmente sus intereses económicos. Luego, dentro del mismo período conservador, se analizará la situación en que se encontraba el mercado interior para lo cual se señalan, en forma muy general, algunos de sus principales aspectos; como por ejemplo: el transporte, los bancos, la población y la propiedad territorial, la producción de granos básicos y las relaciones de producción, la hacienda pública.

En el capítulo tercero, Las Importaciones el tema se plantea concretamente. Se caracteriza el puerto en sí; en base a documentos de la época se conocerá la procedencia de las importaciones. Se caracterizan algunos de los principales comerciantes. Se conocen los principales productos que llegaban al país y el grupo social que los consumía. Finalmente se presentan documentos como ejemplos que ilustran los puntos anteriores.

Al final del trabajo se formulan las conclusiones a que se llega y la bibliografía utilizada. A lo largo del desarrollo se trata que las hipótesis planteadas queden demostradas, basadas en la información bibliográfica y documental que se localizó en el Archivo General de Centroamérica.

Al pensar en una investigación como la presente se podrá esperar que en la misma se aborden distintos

temas que de muchas maneras podrán estar ligados al tema central; por razones esquemáticas, y más que eso, para no perder la unidad y divagar en temas colaterales, pues fundamentalmente se busca hacer un trabajo concreto, por eso estos otros temas ha sido dejados al margen y en algunos casos se hará sólo mención de ellos. Entre otros podrían estar: la piratería, que tuvo gran actividad en todo el caribe y que incluso llegó en alguna oportunidad al mismo puerto de Izabal, en este trabajo no se abordará el tema de los piratas. La construcción y función del Castillo de San Felipe; las recuas de mulas, como empresas de transporte y sus propietarios, - podría ser otro tema muy interesante; todos tienen mucha relación con la importación económica del puerto de Izabal. Y seguramente habrá otros aspectos igualmente interesantes.

Finalmente quiero hacer la advertencia que mi deseo es hacer un trabajo que aporte un poco más de conocimientos, que sea de alguna utilidad para el análisis histórico. No será algo nuevo, pero sí el punto de partida para nuevas inquietudes e intereses por hacer estudios más amplios. Muchas circunstancias, ajenas y personales no permiten en la actualidad concretar en mejor forma la idea y el interés que se tiene. Por ahora queda esperar que en el futuro, cuando tiempos mejores permitan superar los actuales obstáculos, con mayor experiencia personal, con mayores conocimientos, este trabajo pueda ser mejorado. Por ahora el tema queda planteado; la inquietud se mantendrá, pues al fin y al cabo el puerto de Izabal existió y el proceso histórico de la sociedad guatemalteca no se detiene.

CAPITULO I

- I. - UBICACION: 1. - GEOGRAFICA.
2. - CRONOLOGICA

"El camino se adapta a los accidentes del terreno, pero éstos no son la causa del camino, y no le imponen una dirección".

-Bergson-

1. - UBICACION GEOGRAFICA.

IZABAL. Categoría: aldea. Area: rural. Total de población: 154 habitantes; hombres: 75, mujeres: 79. Alfabetos: 32. Población activa: 38. Población indígena: 3. Cuenta con 26 viviendas (1)

IZABAL. Actualmente aldea del municipio de Los Amates, del departamento de Izabal. Durante algún tiempo se le conoció como Rosario Izabal. Se localiza en la margen sur del lago de Izabal. De la cabecera municipal de Los Amates se puede llegar por vereda noreste atravesando la Sierra de las Minas, con una distancia de unos 23 kilómetros a la aldea; también se puede llegar partiendo de Trincheras, sobre la carretera al Atlántico, por el cacerío de Mariscos, lugar de donde se puede utilizar una vereda o las aguas del lago por medio de cayucos.

IZABAL; se encuentra a cinco metros sobre el ni

(1) CENSO DE 1973. Departamento de Izabal.

vel del mar. Latitud: 15°, 24' y 17"; longitud: 89°, 08' y 17". Aquí ha estado siempre, desde su fundación en 1573. En 1839 como resultado de la división que el gobierno hiciera del Estado en siete departamentos y dos distritos, Izabal quedó territorialmente en jurisdicción de la Comandancia de Izabal, de acuerdo al Decreto de la Asamblea Constituyente de 12 de septiembre de 1839.

IZABAL; antiguamente fue un municipio, suprimido por Acuerdo Gubernativo del 7 de noviembre de 1935 y anexado al municipio de Los Amates como aldea. En la actualidad cuenta con quince caceríos: El Sordo, Punta Brava, Las Cañas, Resortes, Los Limones, Los Espinos, Playa Dorada, Cocales, Cocalitos, Morro, San Francisco, Tecomates, Puntas Hondas, Río Blanco, Mariscos (John Lloyd Stephens) (2).

IZABAL; se encuentra a 70 leguas de la ciudad capital y durante mucho tiempo su clima se consideró insalubre, su terreno es muy montuoso, muy fértil, de clima cálido, de bosques espesos y pantanos que se encuentran en las inmediaciones de los ríos. El Acuerdo Gubernativo del 11 de julio de 1888 trasladó a Izabal las oficinas de la jefatura política y de Juzgado de Primera Instancia que se trasladaron a la recién establecida cabecera departamental, Puerto Barrios, con base en lo previsto en el Acuerdo del 24 de noviembre de 1896 por haber trasladado a las autoridades departamentales al citado puerto.

IZABAL, contó en una época con terrenos baldíos

(2) Suplemento del Diccionario Geográfico de Guatemala. p. 207. Toponimia actualizada de 1977.

que fueron vendidos a personas particulares por Decreto Gubernativo número 282 del 31 de agosto de 1882. También por disposición del Ejecutivo del 10 de julio de 1894 se dispuso que el producto del muelle de Izabal se destinara para la reparación del mismo. Según datos publicados a raíz del censo de 1880; Izabal, cabecera del departamento del mismo nombre tenía una población de 608 habitantes.

IZABAL; puerto de desembarque, se encuentra a 20 millas marinas del Castillo de San Felipe y por el poco calado del río, los navios que cruzan el Atlántico, tenían que transbordar su carga a piraguas que la llevaban a bodegas de Izabal. El Castillo se encuentra en una posición intermedia entre el lugar donde los buques transbordaban las mercancías a los depósitos de almacenaje que se encontraban en el puerto de Izabal; la ruta de este transbordo eran las aguas del Río Dulce y para defender este transporte de posibles ataques de piratas se colocaron a lo largo del río puntos de vigía. Esto último era uno de los objetivos fundamentales del Castillo de San Felipe, nada menos que guardar la entrada al lago, o sea el último tramo de la ruta de las importaciones hacia el puerto y de éste hacia el mercado final. Un mercado interno cuyo desarrollo seguía estático debido a que las estructuras sociales y económicas de la época seguían siendo las que se habían formado y desarrollado durante toda la época colonial: relaciones sociales de producción de una explotación tremenda sobre la inmensa mayoría de la población, trabajo forzado; el régimen de tenencia de la tierra seguía siendo el mismo, en lo fundamental, aunque como se sabe, en este período ya se empezaba a dar la expropiación de las tierras comunales y ejidales de los pueblos así como la pro

piedad de los mestizos, que había presentado una ampliación, como consecuencia del auge del cultivo de la grana, ya era considerable por lo que representaba. Pero, por lo demás la situación seguía invariable. Otros elementos indispensables para el desarrollo del mercado interno: la acumulación originaria de capital, rompimiento de las relaciones precapitalistas de producción, mejora y desarrollo de los medios de comunicación y transporte, etc., sólo estaban planteados como una necesidad de los nuevos grupos sociales que estaban emergiendo, en este período los grupos vinculados con la producción del nuevo artículo de exportación, el café. Más adelante se ampliará lo relacionado con el mercado interno. Ahora para dar una imagen más clara del puerto de Izabal recordaremos lo siguiente.

IZABAL, el puerto más importante de aquella época, se comunicaba con la ciudad capital por la única vía de comunicación que había y cuyas condiciones en el año de 1840 nos las pinta el viajero en su maravilloso relato con las siguientes palabras: "Al romper el día los arrieros comenzaron a cargar para el paso de "la montaña". A la siete de la mañana toda la recua, compuesta de alrededor de cien mulas y de veinte a treinta arrieros estaban ya en camino. Nuestro grupo inmediato constaba de cinco mulas: dos para Mr. Catherwood y para mí, - una para Agustín y dos para el equipaje: además de lo cual, teníamos cuatro indios cargadores. Si se nos hubiese consultado, quizás en aquella época habríamos tenido escrúpulos de usar a los hombres como bestias de carga; pero el Señor Ampudia había hecho todos los arreglos para nosotros. Los indios estaban desnudos, salvo una pequeña pieza de tela de algodón alrededor de los ijares, que les cruzaba por delante entre las pier-

nas. Las cargas se compusieron de modo que les quedase de un lado una superficie plana. Los indios sentáronse en el suelo con la espalda contra esta superficie; se pasaron una correa de través sobre la frente, la que sostenía la carga; y acomodándola sobre sus hombros con la ayuda de un palo o la mano de algún mirón se pusieron en pie. Esto parecía cruel; pero, antes de que se hubiese gastado mucha simpatía por ellos, habían de saparecido.

A las ocho en punto Mr. C. y yo montamos, cada uno armado con un par de pistolas y un largo cuchillo de monte, que llevábamos en un cinturón alrededor del cuerpo; además de lo cual, temiendo confiarlo en otras manos, yo llevaba un barómetro de montaña colgado en el hombro. Agustín llevaba pistolas y espada; nuestro arriero principal que iba montado, llevaba un machete y un par de sanguinarias espuelas, con rodajuelas de dos pulgadas de largo, sobre sus desnudos telones; y otros dos arrieros, cada uno con una escopeta, nos acompañaba a pie.

Un grupo de amistosos mirones nos dijeron adios deseándonos buen viaje; y pasando unas casas dispersas que constituían los arrabales, entramos en un cenagoso llano salpicado de arbustos y pequeños árboles y a los pocos minutos en una no interrumpida selva. A cada paso las mulas se hundían hasta las cernejas entre el fango, y muy pronto llegamos a grandes lodazales y hoyos de cieno que me recordaron la terminación del invierno y la solitaria sanda para bestias en una de nuestras primitivas selvas de la patria. A medida que avanzábamos, la sombra de los árboles se hacía más densa, y los hoyos más grandes y profundos, y las raíces, que sobre-

salían dos o tres pies arriba del suelo, cruzaban el sendero en todas direcciones. Le di el barómetro al arriero, haciendo todo lo posible para mantenerme sobre la silla. Toda conversación terminó, y procurábamos seguir tan de cerca como nos era posible la huella del arriero; cuando él descendía a un hoyo de cieno y salía arrastrándose, con las patas de su mula pavonadas de lodo, nosotros le seguíamos, saliendo tan pavonados como él.

La recua de mulas, que había salido antes que nosotros, no iba sino a poca distancia por delante, y al ratito oímos repercutiendo por los montes la fuerte gritería de los arrieros y el agudo chasquido del látigo. Nosotros los alcanzamos a la orilla de un arroyo que prorrumpía rápidamente sobre su lecho de piedras. Toda la caravana se movía hacia arriba del lecho de la corriente; el agua estaba obscurecida por la sombra de los árboles que pendían sobre ella; los arrieros, sin camisa, y con sus largos pantalones arremangados hasta el muslo y abajo de la cintura, estaban dispersos entre las mulas: uno andaba persiguiendo a una bestia extraviada; otro precipitándose hacia cuya carga se estaba resbalando; un tercero levantando una que se había caído; otro con el pie apoyado contra el costado de la mula estirando la atadura; todos gritando, maldiciendo y azotando; el todo era una masa de inextricable confusión, que presentaba una escena casi aterradora.

Nosotros nos detuvimos para dejarlos pasar; y cruzando la corriente, caminamos una corta distancia sobre un camino plano, pero con el fango arriba de las cernejas; más cortando una vuelta volvimos a la corriente nosotros mismos en medio de la caravana. Las ramas de los.....

árboles se unían sobre nuestras cabezas, y el lecho del arroyo eran tan quebrado y pedregoso que las mulas constantemente tropezaban y caían. Dejando esto y siguiendo para adelante el camino como antes, al cabo de una hora llegamos al pie de la montaña. El ascenso empezó muy pendiente y por un camino extraordinario. Era éste un estrecho barranco, gastado por el paso de las mulas y por el agua de los torrentes de la montaña, tan hondo que sus lados eran más altos que nuestras cabezas, y tan angosto que apenas podíamos caminar sin tocarlos. Toda nuestra caravana andaba de uno en uno a través de estos cenagosos desfiladeros, los arrieros dispuestos entre ellos y arriba sobre la orilla, desenredando a las mulas cuando se trababan, levantándolas cuando caían, arreglándoles las cargas, maldiciendo, gritando y azotándolas. Si uno se paraba, todos los de atrás quedaban bloqueados, e imposibilitados para regresar. Cualquier repentino sobresalto nos oprimía contra las paredes del barranco, y no era pequeño el peligro de resultar con una pierna molida. Al salir de este desfiladero nos encontramos otra vez en medio de profundos atolladeros y salientes raíces de árboles con la dificultad adicional de un escarpado ascenso. Los árboles, además, eran más gruesos, y sus raíces más altas y de mayor extensión; y, sobre todo, el árbol de caoba echaba hacia fuera sus gigantescas raíces, arriba del tronco y piramidales, no redondas como las raíces de otros árboles, sino recta, con puntas agudas, atravesando las rocas y las raíces en derredor. Era el final de la estación lluviosa; los fuertes aguaceros que habíamos sufridos en el mar, habían inundado la montaña, y ésta se encontraba en las peores condiciones para pasarla; algunas veces no se puede pasar de ningún modo. Durante los últimos pocos días no había llovido; pero apenas nos

felicitábamos por nuestra buena suerte de tener un día claro, cuando la selva se obscureció y comenzó a llover. El bosque era de impenetrable espesura; y allí no había vistas salvo la de la detestable senda ante nosotros. Durante cinco interminables horas fuimos avanzando penosamente en medio de atascaderos, estrujados en las zanjas, golpeados contra los árboles, y cayendo sobre las raíces; cada paso requería cuidado y gran esfuerzo físico; y, a más de esto, yo presentía que nuestro vergonzoso epitafio podría ser: "arrojados de cabeza por una mula, saltada la tapa de los sesos sobre el tronco de un árbol de caoba y sepultados entre el fango de la Montaña del Mico". Intentamos andar a pie, pero las rocas y raíces eran tan resbaladizas, los atascaderos tan hondos, y las subidas y bajadas tan difíciles que nos fue imposible continuar.

Las mulas iban solamente con media carga, y aún así varias se inutilizaron; el látigo no pudo hacerlas mover; y apenas pasaba una sin caerse. De las de nuestra partida, la mía cayó primero. Juzgando que no podría salvarla con la rienda, por un esfuerzo que puso en tensión todos mis nervios me levanté retirándome de sus lomos, y salté libre de las raíces y los árboles pero no de fango; y me había escapado de un riesgo mayor: mi daga salida de la vaina estaba perpendicular, con la catcha entre el fango y con un pie desnudo de la hoja. Mr. Catherwood fue lanzado con tal violencia, que por unos momentos, sintiendo el desamparo de nuestra condición, me quedé horrorizado. Mucho antes de esto él había interrumpido el silencio para proferir una exclamación que parecía salir del fondo de su alma, que si él hubiera sabido de esta "montaña", yo podía haber venido a Centro América solo; en caso que yo hubiera tenido

alguna tendencia a sentirme algo orgulloso por los honores que recibí en Belize, aquí fui humillado por este camino real para mi capital. A poco rato la mula de Agustín cayó patas arriba; él sacó los pies de los estribos e intentó resbalarse para atrás; pero la mula rodó, y le dejó debajo de la pierna izquierda, y, a no ser por sus patadas yo habría pensado que todos los huesos de su cuerpo estaban rotos. La mula pateaba peor que él; pero se levantaron juntos, y sin ningún daño excepto el del fango, el cual, si antes sólo eran manchas, ahora parecía un repello en toda forma.

... A la una de la tarde, para nuestra increíble satisfacción, llegamos a la cima de la montaña. Aquí encontramos un claro como de doscientos pies de diámetro, hecho en beneficio de los arrieros a quienes cogía la noche; en diferentes lugares había montones de cenizas y pedazos de troncos quemados, los restos de sus fuegos. Este era el único lugar de la montaña al cual el sol podía llegar y aquí el suelo estaba seco; pero la vista quedaba limitada por el claro.

Nos apeamos y habríamos merendado, pero no teníamos agua para beber: y, después de unos pocos minutos de descanso, reanudamos nuestro viaje. El descenso era tan malo como la subida; y, en vez de detenernos para dejar a las mulas respirar, como habían ellos hecho en el ascenso, los arrieros, por lo visto, parecían ansiosos de ver en cuán corto tiempo podían hacerlas rodar para abajo de la montaña. En uno de los más fangosos desfiladeros quedamos encerrados por la caída de una mula adelante, y por el tropel sobre nosotros de todas las de atrás; y en el primer lugar adecuado, nos detuvimos hasta que pasó toda la caravana. La

cautela de las mulas era extraordinaria. Durante una hora observé los movimientos de una que iba adelante de mí. A veces apoyaba la pata de adelante sobre una raíz o una piedra, y la tanteaba como lo haría un hombre; de cuando en cuando sacaba las patas delanteras de un lecho de cieno hasta los brazuelos, y otras veces era una constante alternativa de hundidas y sacadas.

Este es el gran camino real para la ciudad de Guatemala, la que siempre ha sido un lugar de distinción en Hispano América. Casi todo el tráfico de mercaderías de Europa pasa por allí; y nuestro guía dijo que la razón para que estuviese en tan malas condiciones era porque lo atravesaban tantas mulas. En algunos países esta habría sido una razón para mejorarlo; pero era placentero encontrar que el pueblo ante quien yo estaba acreditado estuviese relevado de uno de los regímenes de contienda en casa, y que no se molestase con las complicadas cuestiones de atender a las mejoras interiores." (3)

Son estampas de los paisajes humanos y naturales de la Patria dignos de coloridas postales? O serán el producto de la imaginación estética y de la acuarela de uno de los tantos pintores paisajistas que existen en Guatemala? No. Esas eran las vías de comunicación en aquella época. Y aunque el viajero diga que Esto parecía cruel, era la realidad, era el sistema y el medio de transporte que los comerciantes importadores utilizaron para llevar del puerto al consumidor final las mercancías que traían al país. El transporte estaba a base de la fuerza humana y animal. A ese nivel estaba el de

(3) STEPHENS, John L. Incidentes de Viaje en Centroamérica Chiapas y Yucatán. p. 37. T. I.

sarrollo de las fuerzas productivas. Caminos fangosos. Recuas de mulas. Arrieros. Comerciantes importadores. "HOMBRES COMO BESTIAS DE CARGA".

IZABAL, fue un puerto lacustre en lo que en aquella época se conocía como Golfo Dulce. IZABAL, ahora es una aldea que sigue llevando aquel mismo nombre, - quizás sólo como un símbolo de la importancia que tuvo en el proceso productivo de la sociedad de aquella lejana época; y precisamente por lo que significó es necesario dar a conocer algunos aspectos en los que se basaba su importancia. Coincidentemente lleva todavía el mismo nombre del departamento al que pertenece. En este trabajo IZABAL será aquel importante puerto. No será la aldea de hoy. No será el actual departamento.

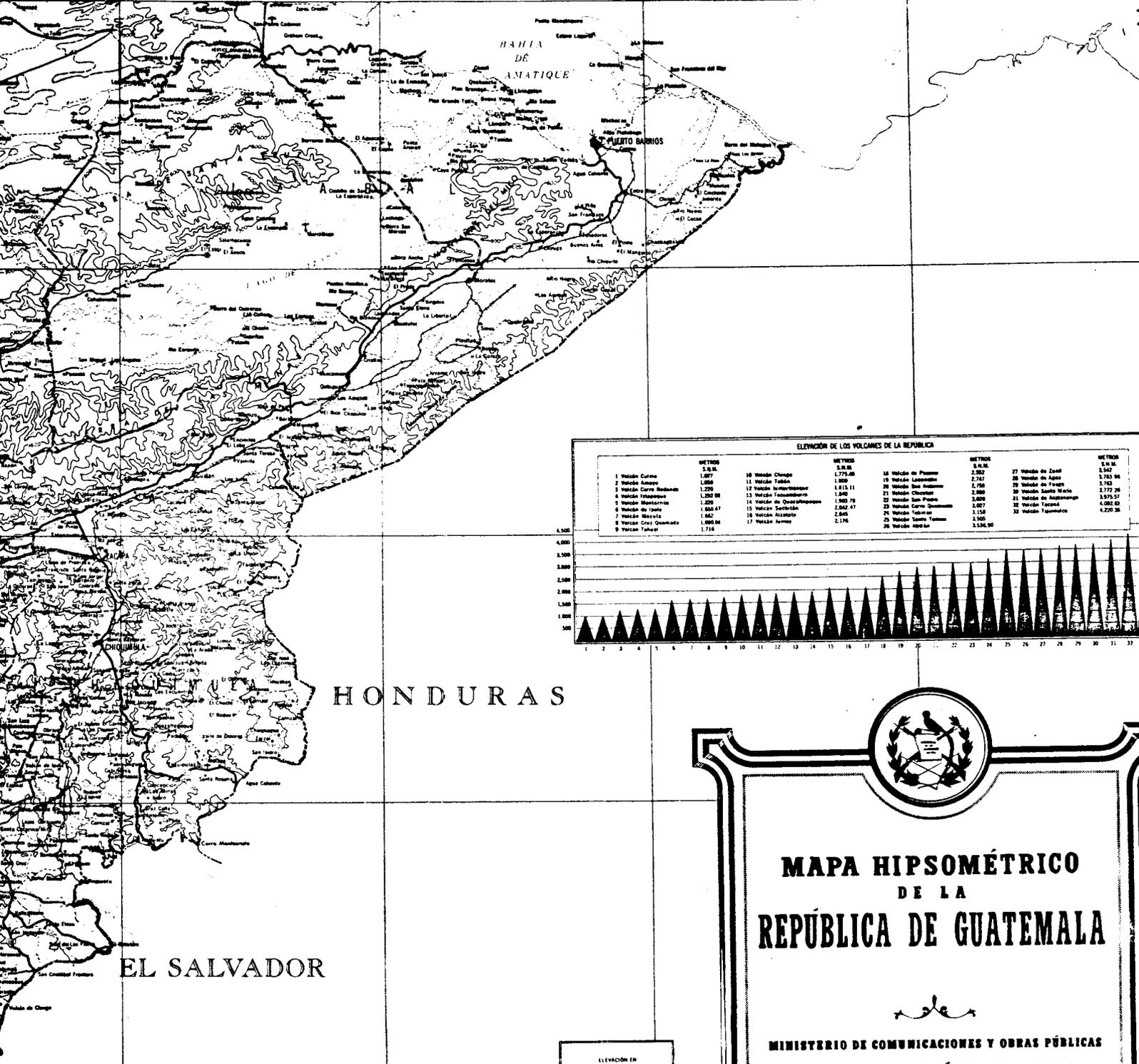
IZABAL, su historia está íntimamente vinculada a la historia de los piratas. Más de una vez el puerto de Izabal fue víctima de los ataques de los piratas, que llegaban hasta él burlando de cualquier manera, hasta con el soborno, el celo de los "vigias". Por razones temáticas y cronológicas no se analizaran en forma particular estas incursiones que llevaron a los piratas hasta el mismo puerto.

IZABAL, es un punto geográfico del país. La ubicación geográfica del puerto de izabal en este trabajo no es simplemente con el propósito de dar un marco de referencia. Por supuesto que la Geografía como ciencia auxiliar de la historia ayuda a comprender mejor el proceso histórico de una sociedad; esto último es lo que se persigue con esta ubicación. Desde luego que lo geográfico no es lo determinante; pero recuérdese que "El escenario geográfico ha desempeñado un papel en la his

toria, y continuará haciéndolo, y el historiador no debe ignorarlo. Pero se trata de un escenario, y no de un factor único, mucho menos decisivo." (4).

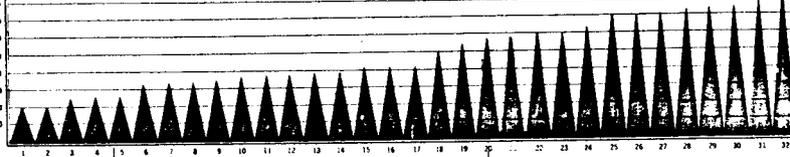
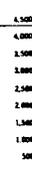
No ignorando ese escenario geográfico se tendrá una mejor comprensión de la importancia económica del puerto de Izabal, de la puerta por donde entraban los productos importados, de las relaciones sociales generadas por ese comercio de importación. Esa es la ubicación geográfica del puerto de Izabal, no debe ingnorar se.

(4) GORDON CHILDE, V. Teoría de la Historia p. 85.



ELEVACION DE LOS VOLCANES DE LA REPUBLICA

METROS		S.N.M.		METROS		S.N.M.	
1 Volcán Cutimé	1,977	10 Volcán Chingo	1,775.98	18 Volcán de Parícuti	2,932	27 Volcán de Zapotlán	2,184
2 Volcán Ameyu	1,898	11 Volcán Toluca	1,899	19 Volcán Lacandón	2,747	28 Volcán de Agua	3,762.98
3 Volcán Cerro Redondo	1,270	12 Volcán San Martín	1,813.11	20 Volcán San Juan	2,748	29 Volcán de Fuego	3,763
4 Volcán Itzamal	1,232.08	13 Volcán Tacaná	1,840	21 Volcán Chomera	2,888	30 Volcán Santa María	3,772.26
5 Volcán Montañas	1,220	14 Volcán de Quetzaltenango	1,863.78	22 Volcán San Pedro	2,820	31 Volcán de Atitlán	3,925.27
6 Volcán de San Jerónimo	1,850.47	15 Volcán Tecolote	2,042.47	23 Volcán Cerro Quemado	1,877	32 Volcán Tacaná	4,082.83
7 Volcán Mayuta	1,842	16 Volcán Acatlán	2,845	24 Volcán Talamá	1,158	33 Volcán Yajumán	4,220.38
8 Volcán Cerro Quemado	1,800.86	17 Volcán Aconca	2,174	25 Volcán Santa Teresa	1,505		
9 Volcán Toluca	1,714			26 Volcán Apolón	3,524.90		

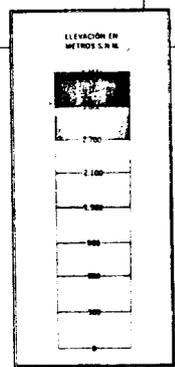


HONDURAS

EL SALVADOR

SIGNOS CONVENCIONALES

Carretera pavimentada (2 vías)	Capital de la República	
Carretera pavimentada en todo el ancho (2 vías)	Cabecera departamental	
Carretera pavimentada (1 vía)	Cabecera municipal	
Carretera pavimentada en todo el ancho (1 vía)	Aldea, caserío	
Carretera pavimentada en todo el ancho o una	Finca o finquero	
Variante de pavimento	Aldea o finquero	
Variante de pavimento	Finquero de gran cultivo, finquero	
Carretera nacional, departamental	Finca explotada	
Carretera Centro Americano	Finca, hacienda o finca	
Límite internacional	Finca	
Reserva internacional	Finca explotada	
Reserva internacional	Finca explotada	
Reserva internacional	Finca explotada	





MAPA HIPSOMÉTRICO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

1970

TERCERA EDICIÓN
ESCALA 1:500,000

La información básica de este mapa fue tomada de los datos geodésicos, geográficos y cartográficos más recientes del Instituto Geográfico Nacional que se muestran en el Mapa Básico de la República de Guatemala escala 1:250,000.

2.- UBICACION CRONOLOGICA.

IZABAL, existe desde 1573, sin embargo la inves tigación se hacen dentro de un marco cronológico res- tringido, pero concreto, en un período de tiempo muy breve, treinta años, de 1840 a 1870; período que en el proceso histórico del país se conoce como el período del Régimen Conservador.

¿Por qué esos años? La historia de la humanidad, y así la de una sociedad particular, es un proceso que se integra con la unidad de muchos hechos que se han da do a través del avance de las relaciones sociales entre los hombres y entre grupos sociales. Pero no todos los hechos que se dan en esta forma pasan a integrar la exp licación de ese proceso, pues no todos nos sirven para interpretar correctamente el presente de la sociedad. "Los hechos históricos son las manifestaciones de la vi da de los individuos y de las sociedades que se seleccio nan entre otras pertenecientes a menudo de la misma ca tegoría, por sus nexos de causa a efecto y por su acción en el contexto de totalidades mayores." (5). Entonces, son sólo algunos de esos hechos los que le dan al proce so las características que permiten que éste sea una ab stracción del desarrollo social de un conglomerado humano. Los hechos que dan las directrices para inte grar el conocimiento científico del proceso histórico que se desea conocer son aquellos que más han influido en la dinámica social, aquellos que han señalado el nor te que las clases y grupos sociales han seguido en su de sarrollo.

(5) SCHAFF, Adam. Historia y Verdad. P. 252.

"Para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma, y no cabe duda de que es éste un hecho histórico, una condición fundamental de toda la historia, que lo mismo hoy que hace miles de años, necesita cumplirse todos los días y a todas horas, simplemente para asegurar la vida de los hombres" (6). Entonces los hechos que sirven para el conocimiento histórico son los que se dan como producto de los intereses económicos de los distintos grupos sociales. Son éstos los que han influido en la formación del carácter, en la idiosincrasia de los pueblos. Son los hechos determinantes que siempre son de carácter económico.

Aparte de lo anterior; sería muy difícil, casi imposible, poder conocer o estudiar, y mucho más difícil investigar como una totalidad, como una unidad, todo un proceso histórico. Resulta, pues, permitido para su estudio, fraccionar el proceso y así poder hacer la investigación por partes, pues además de ser lo correcto es lo que da mejores resultados, y debe hacerse por partes pequeñas; para el caso del proceso histórico de Guatemala, escasamente estudiado en algunos de sus períodos, esta forma permitirá avanzar despacio pero con seguridad, en el afán de obtener cada vez mayor claridad y exactitud en el proceso que ha dado como resultado esta sociedad guatemalteca de hoy con toda su problemática económica y social.

(6) MARX, Carlos y F. Engels. La ideología Alemana. P. 28

Y hasta donde podrá llegar el fraccionamiento que se haga de un proceso histórico? Hasta donde se encuentre manifestado uno de esos hechos determinantes; hasta encontrar uno de esos hechos económicos que hayan influido grandemente en el proceso, sintetizando el desarrollo social; por eso estos períodos, aunque sean breves deben ser minuciosamente analizados y estudiados.

El período de 1804 - 1870, es un período breve en el cual hechos históricos como los mencionados anteriormente se presentan con toda claridad e intensidad; por ello este marco cronológico en el presente trabajo.-

IZABAL, el puerto, fue el escenario geográfico en el que durante un breve período cronológico se pueden analizar algunos hechos históricos que se dieron a lo largo de muchos años, pero que en el lapso de sólo treinta años se nos presentan con toda intensidad.

IZABAL, fue el puerto por donde entraban algunos de los medios indispensables para satisfacer las necesidades del grupo social que demandaba aquellos productos importados. Indiscutiblemente el grupo social fue cambiando con el transcurso de los años, aunque se podrán establecer vínculos entre el grupo que controlaba el comercio de importación que entraba por Izabal y los grupos que controlaban aquella actividad comercial, lo mismo que entre los grupos de explotados en cada uno de los períodos del proceso histórico del país; el marco cronológico limitará el análisis de los grupos que participaban en el proceso.

IZABAL, fue como una célula de las muchas que

integraron el organismo económico de la sociedad guatemalteca en una época y que se proyecta al presente de esta sociedad; este trabajo pretende señalar algunos datos aclarar esta proyección, y esto es posible hacerlo en un lapso breve en cuanto a número de años.

En el proceso de la sociedad guatemalteca, el llamado período del Régimen Conservador, que comprende treinta años, relativamente pocos, y poco estudiados, poco investigados a pesar de que en el mismo suceden hechos económicos de gran trascendencia para toda la sociedad; nada menos que en estos años se va a dar la caída del producto agrícola que desde los tiempos del dominio español sostenía la económica, se cierra el mercado del producto de agroexportación principal, el añil; no se mencionarán las causas de dicho fenómeno por ser ya muy bien conocidas y estar fuera de la temática de esta investigación. En estos años se dió también el surgimiento, el auge y la caída del producto que, en el mercado exterior viniera a sustituir al añil, la grana, producto agroexportable de poca duración como tal, pero de mucha importancia en el proceso productivo del país; como producto de exportación sostuvo vinculada la economía con el mercado exterior; su caída se produce, precisamente al cerrarse ese mercado. Y como si fuera poco, también en estos años, en el período que nos interesa, como una consecuencia directa de lo anterior se plantea la necesidad de un nuevo producto agroexportable para sustituir a la grana y mantuviera el vínculo de la economía con el mercado exterior, sino que respondiera a los intereses económicos de los nuevos grupos sociales que a través del cultivo de la grana habían tomado beligerancia definitiva en el proceso histórico-social, los mestizos; este nuevo producto, como se sa-

be, fue el café.

Naturalmente, los cambios económicos son generados por el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción; son los intereses económicos de los distintos grupos sociales los que motivan esos cambios, generando a la vez nuevas relaciones sociales de producción, motivando simultáneamente cambios políticos, sociales, jurídicos e ideológicos.

Es un período corto cronológicamente, pero largo en su intensidad, de gran importancia en su incidencia sobre el proceso social y económico de Guatemala. Lo que se dió en la sociedad de aquella época fue producto de los cambios señalados, los cuales no serán analizados en este trabajo sino brevemente mencionados cuando ayuden a justificar las hipótesis planteadas.

¿Por qué estos años? ¿Por qué este período? Por las razones señaladas anteriormente. La importancia de IZABAL viene desde su fundación, de principios del dominio colonial español en Guatemala; pero al vincular esa importancia con un régimen económico-político concreto, el Régimen Conservador, será más fácil comprender esa importancia. En la época colonial, para poder mantener el monopolio comercial impuesto por España a sus colonias hacía necesaria la existencia de puertos y "...los ataques de los corsarios del norte de Europa que se hicieron a finales del siglo -XVI- hicieron necesario que el gobierno buscara un puerto más fácil de defender, lo que dió como resultado que en 1605 se abriera el puerto Santo Tomás de Castilla... Sin embargo, el mantenimiento de Santo Tomás como puerto principal de Centroamérica durante la época de la colo-

cial de comercio en favor de los comerciantes de Guatemala y de Sevilla. El transporte entre las costas y el interior era más fácil y la distancia hacia Guatemala menor que por Honduras. Una ventaja importante para la ciudad capital fue que estaba localizada cerca de aguas navegables. Santo Tomás era el puerto que le conectaba con el exterior, pero el transporte por agua no terminaba allí, ya que embarcaciones livianas costeras proporcionaban otra conexión con el puerto exterior de IZABAL... Las recuas de mulas que transitaban entre IZABAL y la capital únicamente tenían que cruzar una montaña -la del mico-, relativamente baja aunque traicionera, y vadear un río importante -el Motagua-, en Guatlán... Mientras tanto, el añil se llevaba de El Salvador a la ciudad de Guatemala y de allí en recuas de mulas - hasta el Golfo Dulce... Santo Tomás e IZABAL eran, como se ha indicado, únicamente punto de tránsito". (7) En 1839 ese tránsito de añil por Izabal todavía era activo y de mucha importancia, es decir, en el período que interesa en este trabajo IZABAL era importante para la exportación de añil, las recuas de mulas seguían transitando la misma ruta que en la época de la colonia, así nos lo dice el viajero, "Siguiendo por una estribación de la montaña, salimos a un cerro, dominando la vista de una extensa pradera. Muy pronto llegamos a una espléndida meseta, donde una gran partida de arrieros en viaje para IZABAL había acampado por la noche. Fardos de añil, que formaban sus cargas se encontraban apilados como una muralla; sus mulas pastaban tranquilamente cerca de ellos, y sus fuegos estaban ardiendo para co

(7) FLOYD, Troy S. Los Comerciantes Guatemaltecos, el Gobierno y los provincianos 1750 - 1800. - P. 2

cinar la cena" (8). Esa era la importancia del puerto de Izabal, por allí salía aquel importantísimo producto. Pero interesa en este trabajo el comercio de importación que entraba por este puerto en el lapso de tiempo que se ha señalado. La importancia de los productos para la economía de los pueblos siempre ha sido fundamental, máxime en aquella época en que el transporte marítimo a grandes distancias y, principalmente, entre distintos continentes era el único medio; los grupos sociales vinculados con el comercio han tratado de habilitarlos y utilizando el poder político que ellos controlan a este aspecto le han dado la importancia que para ellos tiene. Así, la Asamblea Nacional Constituyente en 1823 establece, "Si los reyes españoles habían cerrado los puertos de Guatemala al comercio extranjero, si mantenían a sus habitantes incomunicados y sin relaciones con el mundo culto, si protegían el más escandaloso monopolio; la asamblea concede franquicias y protección a los negociantes de todo el globo" (9). IZABAL conserva así su importancia para la economía de Guatemala.

IZABAL. ¿Por qué el puerto de ayer, la aldea de hoy? Porque por este punto geográfico, que fuera en una época el puerto más importante del país se iniciaba una parte del proceso productivo, la circulación de mercancías, para un mercado interno que demandaba productos extranjeros y que un grupo de comerciantes mantenía vigente. Porque, por el puerto de IZABAL, en el norte del país, entraban las mercancías importa-

(8) STEPHENS, John L. Op. Cit. P. 43.

(9) MARURE, Alejandro. Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica. P. 168. Tomo I.

das para abastecer con productos manufacturados en el extranjero ese mercado local en el que el sector mayoritario de consumidores era el menor de la totalidad de la sociedad. Mercado interno de una sociedad que conservaba las características de explotación para la mayoría de sus miembros y que habían sido impuestas por el sistema colonial, mayoría que no tenía posibilidad de demandar para su consumo los artículos que entraban por IZABAL, que venían destinados a satisfacer las necesidades del sector minoritario de la sociedad. Ese era el hecho histórico que se daba en el período que comprende esta investigación, mejor dicho así era como un grupo de la sociedad satisfacía sus necesidades, con productos importados.

IZABAL tenía pues gran importancia como puerto en aquel comercio de importación. Esto queda ilustrado con el reconocimiento que el gobierno de aquella época hace en el Artículo 8o. de la Ley 3a, Decreto del Gobierno de la República de 20 de julio de 1847, aprobando y ratificando el Tratado de amistad, comercio y navegación de 25 de junio del mismo año entre las ciudades libres de Lubeck, Bremen y Hamburgo, y Guatemala, y tratado respectivo: "...Y para todos los efectos de este Artículo, como para los demás que comprende el presente tratado, se declara: que por puertos de la República de Guatemala deben entenderse al presente los de Santo Tomás como de depósito por ahora, IZABAL MAYOR Y DE REGISTRO, y Telemán menor de cabotaje en las costas del norte..." (10).

(10) PINEDA DE MONT, Manuel. Recopilación de las Leyes de Guatemala. P. 294. Tomo I Volumen II.

El estudio se concretará al comercio de importación que entraba por el puerto de IZABAL, el comercio que llegaba por el Atlántico, precedente de Europa o de la misma América. La documentación que se encuentra en el Archivo General de Centroamérica revela que las importaciones que llegaban al país y que entraban por aquel puerto de IZABAL fueron protegidas por el gobierno de Rafael Carrera mediante la celebración de tratados relacionados con el comercio y la navegación con varios países del mundo entero. En todas estas medidas el puerto de IZABAL era considerado de fundamental importancia.

Con lo anotado se justifica el por qué del marco cronológico y del por qué el PUERTO DE IZABAL. Se insiste en que es aquel puerto, no es la aldea de hoy, - menos el actual departamento de Izabal. IZABAL, fue un puerto lacustre en lo que en aquella época se conocía como Golfo Dulce. IZABAL ahora es una aldea que sigue llevando el mismo nombre, quizá sólo como un símbolo de la importancia que tuviera en el proceso productivo de la sociedad de aquella lejana época, y precisamente por lo que significó es necesario dar a conocer algunos aspectos en los que se basaba su importancia. Coincidentemente lleva todavía el mismo nombre del departamento al que pertenece. En este trabajo IZABAL será aquel importante puerto, será la aldea de hoy, cuando se hable del actual departamento se hará la aclaración.

CAPITULO II

II.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

1.1. Fundación.

1.2. Régimen Conservador.

1.2.1. Origen e integración social de los conservadores.

1.2.2. Gobiernos Conservadores y el mercado interior.

1.2.2.1. El transporte.

1.2.2.2. Los bancos.

1.2.2.3. La población.

1.2.2.3. La propiedad territorial.

1.2.2.5. Los productos de consumo básico.

1.2.2.6. La hacienda pública.

"No debe pensar en escribir historia el que nunca ha sentido palpar su corazón con doble fuerza al oír narrar una acción bella, el que no haya tenido lástima a la virtud op^{ri}mida, el que no haya experimentado contra el mal esa indignación sin la cual no existe el amor al bien" -César Cantú-

1.1. FUNDACION.

En 1525, cuando Hernán Cortés bordeaba las ribe^{ra}s del lago de Izabal en busca de provisiones para la gente que lo acompañaba en su viaje a Honduras de s de

México, en dichas riberas no existía ningún pueblo. "Cortés hizo aderezar un navío que había dejado Gil González varado en la costa y arreglando también dos botes y cuatro canoas, se hizo a la vela con los siete marineros del buque cubano, treinta soldados españoles y veinte indios mexicanos, y emprendió la navegación del río Dulce, a fin de ver si encontraba en el interior algunas poblaciones. Habiendo navegado ocho leguas, llegó a la laguna de Izabal, que recorrió sin hallar pueblo alguno en sus contornos" (1). Cortés realizó su viaje en dos años y tres meses, a partir de 1525, es decir en el preciso momento en que uno de sus capitanes, Pedro de Alvarado se encontraba realizando la conquista de Guatemala. Se puede considerar que el proceso de conquista se encontraba en su primera etapa, la fase bélica, y que no se había planteado la necesidad, ni había el tiempo necesario para estructurar un nuevo sistema económico y social que permitiera fundar pueblos, muchos menos puertos, que no se necesitaban aún. Naturalmente se estaban poniendo las bases de todo el sistema colonial que en su oportunidad plantearía concretamente aquellas demandas. Recuérdese que la ciudad de Santiago de Los Caballeros fue fundada el 25 de julio de 1524. Por otra parte, según refiere el cronista en aquella región no había poblado alguno, pero también no debe olvidarse que en esa región no se encontraban grupos sociales con un desarrollo considerable como los que se encontraban en la meseta central y en el altiplano.

(1) MILLA, José. Historia de la América Central. p 302. DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala. p 279

Pero el proceso de conquista y colonización se va a plantear en forma violenta y rápida. De tal manera que apenas cincuenta años después las Leyes Nuevas estaban ya en plena vigencia y el sistema colonial implantado por España estaba bien estructurado y funcionando, es el momento en que sí se hacen objetivas las necesidades de instalaciones que faciliten el desarrollo de la vida en las colonias y el control económico, político y social por parte de España sobre sus colonias.

Cincuenta años después, según afirma Francis Gall, ocurre el siguiente hecho: "IZABAL. Este puerto, situado en la ribera meridional del lago de Izabal, era de donde partía el camino hacia la capital de Guatemala. Se llegaba a Izabal desde la bahía de Amatique remontando el río Dulce y el Golfete (ensanche del mencionado río). La barra arenosa formada en la desembocadura del río no permitía la entrada al mismo de barcos de cierto calado, así que en Puerto Caballos se trasbordaba a lanchas y barcazas. Fue don Pedro de Villalobos quien en 1573 dispuso que la carga y descarga de los navíos se hiciese por el río Dulce, por lo que a la vez estableció una lonja en el lugar y que recibió el nombre de Bodegas" (2) El proceso se estaba desarrollando en forma acelerada y se va a considerar esta fecha como la fundación del puerto de Izabal y la disposición que menciona Francis Gall del Dr. Villalobos, Presidente de la Audiencia en esa época, para su funcionamiento.

En tal disposición puede verse la necesidad de la

(2) GALL, Francis. Notas del libro de Jacobo Haefkens, Viaje a Guatemala y Centroamérica. p 19.

habilitación de un lugar adecuado para permitir el desarrollo del monopolio comercial que en esa época empezaba a estructurarse por parte de España en sus colonias. Tal disposición estuvo precedida de otras gestiones anteriores de las más altas autoridades de Guatemala, entre ellas el Presidente de la Audiencia, que respondían, desde luego, a la misma necesidad de puertos de la costa norte del país y esas gestiones tuvieron como resultado que la corona española emitiera una "Real Provisión fechada en Toledo de 1534 mandando a Don Pedro de Alvarado que busque un puerto en el mar del Norte pero que debía ser en su propia gobernación"; y la carta de Alvarado, fechada el 20 de noviembre de 1536, en que manifiesta que en las dos gobernaciones de Yucatán y Honduras se encierra toda la costa de la mar del Norte que confina con la Gobernación de Guatemala, por manera que no puede entender en buscar un puerto al Norte "sin entrar en los límites de estas dos Gobernaciones"... En virtud de la amplísima autorización del Soberano para conquistar y poblar puertos en el Mar del Norte, aunque fuera entrando en los límites de Yucatán, Guatemala continuó sus esfuerzos con dirección a la costa del Atlántico, hasta constituirse en una provincia marítima. Ciertamente, habría sido inexplicable que Guatemala, siendo la provincia más extensa e importante del Reino, la más poblada, sede de la Real Audiencia y Capitanía General, de la Iglesia Metropolitana y de la Universidad, centro de producción y de un comercio considerable de importación y exportación, careciera de puertos en el Norte y tuviera que servirse de los de una provincia vecina. Precisamente para evitar el largo camino a los puertos de México y a Puerto Caballos, Guatemala trató desde los primeros años de la colonia de abrir sus propios puertos, de fortificarlos contra los e-

nemigos y de construir caminos que los unieran con la ciudad capital... La gran importancia de la Cédula de 16 de Febrero de 1536 hace interesante el relato de la apertura del primer puerto que tuvo la Provincia de Guatemala en la costa del Norte.- El Presidente y Gobernador de Guatemala, Alonzo Cerrato, en carta al Rey, escrita en la ciudad de Guatemala el 16 de julio de 1549, dice lo siguiente: Agora encomienco a entender a que se abra el camino desde esta cibdad al golfo duce a donde tengo rrelación cierta que pueden venir navios hasta treynta y cinco leguas desta cibdad por la vía del norte. Yo entiendo descubrir desde aquí allí el camino que si esto se efectua sería para esta tierra la mayor cosa que se podría hazer... y esto cae cerca de esta cibdad (*). . El Gobernador dispuso, abrir el camino de San Pedro (Honduras) a Guatemala y en vista de esto, estando ocupado en ello, fue avisado que: Atreynta e ocho leguas de aque estaba un golfo de mar que llaman GOLFO DULCE porque es de aguaduce. El Gobernador mandó venir embarcaciones de Puerto Caballos al nuevo puerto del Golfo... Desde aquella época, el comercio continuó con actividad por el puerto del Golfo y así se ha visto a los Oficiales Reales consignar en 1573, en el informe de las rentas del Soberano, los productos de la importación por el Golfo Dulce de la Provincia de Guatemala" (3).

Como se deduce de lo anterior, la habilitación de Izabal como puerto fue producto de la necesidad econó-

(*) En todas las citas que aparecen en este trabajo, tanto de libros como de documentos se respetará la ortografía original.

(3) Arbitraje de Límites entre Guatemala y Honduras.
p. 21

mica de España en el proceso de configuración de su imperio en América. Las gestiones se iniciaron desde el momento de la conquista; pero al momento de su apertura se tomó en cuenta su ubicación geográfica que lo hacía el lugar mejor protegido por la naturaleza y más fácil de defender y desde luego el lugar más próximo a la capital. La importancia económica del puerto de Izabal fue durante muchos años; a pesar de ser un puerto lacustre y tener que remontar todo el río Dulce para llegar a él; su ubicación geográfica le permitió mantener su hegemonía sobre otros puertos marítimos, como Santo Tomás, Puerto Caballos, Puerto de San Fernando de Omoa, Etc. Recuérdese que en los primeros años de la colonización, España puso el centro de sus operaciones en el puerto fluvial de Sevilla, localizado en las riberas del río Guadalquivir; esa misma condición de puerto fluvial no permitió que Sevilla se mantuviera como el centro de operaciones del dominio de España sobre América. Frente al desarrollo de la navegación, los barcos aumentaron de calado no pudiendo remontar el río lo que se volvió un obstáculo para el acelerado proceso y el dominio que ya estaba establecido. Ante esta realidad Sevilla cede su lugar a Cádiz, puerto marítimo que llegó a convertirse en la puerta para América.

También a Izabal le fue disputado el derecho de ser la salida y la entrada del comercio de Centroamérica, principalmente por los puertos de Honduras. Al hablar de esta disputa se debe entender que se trató de la rivalidad de intereses económicos de los distintos grupos sociales que se formaron en cada región de lo que fue la Capitanía General. Los vínculos de los comerciantes guatemaltecos con las casas comerciales monopolistas de Cádiz eran muy fuertes y aprovechándose de

la situación geográfica ventajosa de Guatemala sobre las otras provincias, logran vencer los obstáculos que presentaba Izabal como puerto con la ayuda del río Motagua, que como ha quedado indicado era navegable en una buena parte de su curso. Por otra parte se contaba con la fuerza de trabajo de los indios cargadores, los que eran utilizados como bestias de carga y además se contaba con verdaderos empresarios del transporte propietarios de las recuas de mulas. Todo esto no hizo de Izabal un puerto importante en la costa norte de Guatemala, y en Sevilla era todo lo contrario.

Resulta oportuno dejar establecido de una vez que no sólo Izabal existía como puerto en las costas del norte al momento de su habilitación; existían otros puertos ya muy bien dispuestos de los que hay, en algunos casos, abundante información pero en otros es bastante escasa. Hay trabajos de investigación al respecto, tal es el caso de don Manuel Rubio Sánchez, quien asegura: "Por concluirse están así mismo los trabajos de investigación relacionados con los puertos de Bodegas del Golfo, Santo Tomás de Castilla, Izabal e Iztapa..." La importancia de la región donde estuvieron localizados los más importantes puertos en la costa atlántica de Guatemala desde los primeros años de la colonia así como la necesidad de los mismos fue preocupación prioritaria de las principales autoridades tal como ha quedado indicado anteriormente y se confirma porque "Después de instalada la Real Audiencia en la ciudad de Santiago, una de las principales preocupaciones de su presidente, el Licenciado López de Cerrato, fue dotar de caminos a las provincias de su jurisdicción, dando principio a esta ingenue empresa la apertura del camino que uniría Bodegas del Golfo con la ciudad capital." (4) Se trata del camino

(4) RUBIO SANCHEZ, Manuel. Comercio de y Entre las Provincias de Centroamérica. pp. 6 y 89.

que ya se conoce porque desde su apertura hasta la época en que se ha ubicado el presente trabajo era el mismo.

La importancia de los puertos y los caminos para una sociedad que está en pleno desarrollo capitalista son de fundamental importancia, tal era el caso de la sociedad española; que para que su dominio y extracción de la riqueza sobre América estuviera garantizado necesitaba de esas obras materiales. Es que el desarrollo de las fuerzas productivas condiciona o genera una nueva estructuración de la sociedad; dicho de otro modo, la estructuración que España estaba haciendo de las sociedades americanas y en particular de Guatemala, estaba acorde con el desarrollo de las fuerzas productivas; por eso la necesidad abrir puertos y contruir caminos. Esa estructuración debía de contar con todo tipo de apoyo y el mismo será complementado con la respectiva superestructura jurídica que le dió base legal a todo aquello que servía a los intereses de la corona y dentro de esto se encontraba toda la obra material así como los mismos indios como súbditos de la corona y como fuerza de trabajo. García Peláez, citando a Remesal dice: "En Remesal, libro VIII, capítulo 25, nota que en cédula de lo. de junio de 49 ordenan Maximiliano y la reina, que en ninguna manera se carguen los indios, sino que a esta gobernación de Guatemala se traigan bestias de carga, y se abran los caminos. Advierte asimismo, que en particular escribió su majestad al Licenciado Cerrato en lo. de mayo del mismo año: "Que en abrir los caminos gaste de su real hacienda mil pesos de oro, demas de lo que está mandado que se aplique para obras públicas". - Sin duda se puso mucho en ejecución; pues luego añade este escritor: "A los 16 de septiembre da el rey las gra

cias al Presidente por el mucho cuidado y diligencia que en esto puso" y para el mismo efecto, segunda vez señaló mucha cantidad de dineros, que estaban recogidos de tributos vacos, como parece por su real carta escrita a la Audiencia de Guatemala a 7 de julio de 1550. Con estos medios y entereza sin duda tuvo efecto no solamente el camino de Puerto Caballos, más también el del Golfo Dulce; pues en cuentas de fábrica de la Catedral de 1560 se data el gasto hecho en las cargas venidas en carretas de este último surgidero." (5) De la cita de estos dos autores se puede deducir lo siguiente: Cómo en 1549 la corona se interesaba por la apertura de una vía de comunicación proporcionando los medios económicos; y algo más, los reyes ordenan que en ninguna manera se carguen los indios, sino que a esta gobernanación de Guatemala se traigan bestias de carga, y se abran los caminos; sin embargo doscientos noventa y un años después, en 1840, cómo se encontraba la situación. El camino existía el puerto también estaba, pero todo se encontraba en las condiciones que el diplomático norteamericano describe en su relato. Por ese camino transitaban las recuas de mulas. Durante casi tres siglos el comercio había sido muy activo y por ese puerto y ese camino seguían llegando las importaciones al país. Puede decirse que las fuerzas productivas habían manifestado un desarrollo, aunque lento y escaso; las bestias de carga habían llegado, pero durante doscientos noventa

(5) GARCIA PELAEZ, Francisco de Paula. Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala. P. 186. Y REMESAL, Fray Antonio de. Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala. p. 1260.

ta y un años no se había cumplido con la primera parte de la orden, que en ninguna manera se carguen a los indios, pero, se seguían usando los indios cargadores, pues ahora los comerciantes no tenían escrúpulos de usar a los hombres como bestias de carga. Las bestias de carga extranjeras se habían incorporado al proceso productivo como un factor de desarrollo de las fuerzas productivas; pero, las bestias de carga en que el sistema colonial de explotación había convertido al indio se mantenía como una expresión de las relaciones de producción que se habían estructurado a lo largo de esos tres siglos (6). Este es el marco formado por la realidad social y económica en que fue fundado el puerto de Izabal.

La existencia, el funcionamiento y la importancia que Izabal tuvo durante toda su existencia, así como el funcionamiento del camino que lo comunicaba con la capital; les fue disputado ese derecho de ser la vía del tráfico comercial con exclusividad, alegando para ello que existían otras rutas. La siguiente información es muy significativa al respecto; "También sería muy útil al comercio de este Reyno, que se pusiese en práctica la navegación del Río Polochic, y que por él se condujesen los efectos que vienen de España, por el Golfo Dulce para esta Capital. Tiene su principio el Río Polochic arriba de la montaña de Xucaneb, y descolgándose por dicha montaña, atraviesa el Pueblo de S. Pablo Tamajun, y sigue su camino hacia el NE. A cuatro leguas del citado Pueblo, pasa por la orilla del de S. Miguel Tukurú, y continúa su carrera hasta entrar en la laguna del Golfo,

(6) BORISOV. et al. Diccionario de Economía Política. PP. 97 y 199.

en cuyo trecho se le une el Río de Cahabon: antiguamente estaban situados a orillas del Río Polochic el Pueblo de Sta. Catarina, a 8 leguas de Tukurú, y más abajo el de S. Andres, que destruyeron y quemaron los Ingleses. En los tiempos retirados se hacía por este Río el tráfico de las mercaderías, que traían de España para Guatemala, y las que se remitían de este Reyno para aquel: y en estos últimos tiempos, por los años de 1793 se condujo por dicho camino el órgano que vino de Europa para la Iglesia de Santo Domingo. ¡Oh! y cuantas ventajas resultarían a este comercio si se estableciera el referido tráfico por este camino. Pues en primer lugar el Polochic en todo tiempo tiene suficiente agua, no solo para canoa, sino para embarcación grande; aunque no entran estos buques en él, por defecto de la barra que hace a la boca de la laguna; y asi en la citada laguna se navega en goleta: de aquí al encuentro del Río de Cahabon se puede caminar en lanchas, y después en canoas grandes, pero sin quillas. En segundo lugar el camino de las Bodegas a la Capital por Polochic es mucho más breve, que por Zacapa: pues de Guatemala al sitio donde está el embarcadero, y llaman el Ave María, a cosa de 11 leguas de Tukurú, hay 55 leguas, que están andadas descansadamente en 6 días, del Ave María a la boca de la laguna 2 días y de aquí al Castillo, cuando más 2 días: de suerte que en 10 días está hecho el viaje hasta el Castillo. En tercer lugar este camino es muy sano, y libre de las calenturas que tantas vidas han quitado por el otro. En cuarto lugar es muy proveido de víveres, pues las tierras de Verapaz son feracisimas, por consiguiente se encontrarán en ellas muchos alimentos y muy baratos. Y aunque en los tiempos inmediatos a la conquista se prohibió esta navegación por el Río Polochic; esto fue por motivos que en el día han cesado: el primero fue ha.....

biendo los Pdres estipulado con el Gobernador de este Reyno, que en determinado tiempo no habían de entrar los Españoles en la Verapaz, puesta la entrada del Golfo por el referido camino, se faltaba á lo que se había contratado; más en el día habiendo espirado el tiempo del contrato, vemos que entran en dicha provincia todos los Españoles, sin que los Indios reclamen; y á más de esto, se les seguirían á los Indios grandes provechos, de que se pudiese este tráfico por sus tierras, pues así los pasajeros, como los arrieros les comprarían los viveres que necesitasen, de que resultarían grandes provechos á los de Verapaz: el otro motivo que hubo para la referida prohibición, fue las vexaciones que se hacían á los Indios, cargándolos como jumentos con pesos exorbitantes; por el camino de Zacapa que es más largo, también ha cesado este inconveniente". (7) ¿Qué se puede agregar a lo anterior? La necesidad de habilitar embarcaderos, fundar puertos, construir caminos, es una exigencia para el desarrollo del comercio y el desarrollo general de una sociedad. Por supuesto que este desarrollo beneficia más a los grupos dominantes a costa de la explotación de los grupos dominados. Sobre esta realidad se desarrollo aquella parte del proceso histórico del país empujado por el desarrollo económico de un grupo minoritario.

Existía pues otro camino para la entrada de las importaciones y grupos sociales interesados, en una época distinta a la que interesa en este trabajo reclaman su rehabilitación, suspendida según afirman por dos razones que ha quedado señaladas anteriormente y aunque

(7) JUARROS, Domingo. Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. P. 98.

afirman que las dos han cesado, la segunda para 1840 todavía se seguía practicando pues a los indios se les seguía cargando como bestias de carga por el camino que conducía de Izabal a la capital. Además de las dos razones apuntadas hubo otra para prohibir el tránsito por el camino del Polochic. "Productos transferidos en el Golfo Dulce de barcos marítimos a piraguas podían ser transportados hacia el interior, usualmente tan lejos como Teleman, de donde serían transportados por mulas, o en espalda de indios, por la vía terrestre hacia la capital u otros lugares para su distribución. Dada la presencia del comercio de contrabando el Polochic había sido cerrado por mucho tiempo a la navegación, pero en 1795, en un esfuerzo para estimular el comercio, la Corona ordenó su apertura" (8). La tercera causa del cierre de este camino fue el contrabando. Puede decirse que esta causa cesó legalmente cuando se levantó la prohibición, pero el contrabando entonces se facilitó. Pero lo que interesa es que en 1866 este camino se seguía usando en forma muy activa. En 1866 el señor Pedro Keller trajo al país una máquina para abrir pozos artesianos, llevándola por el río Polochic hasta Panzóz y de allí, "en espalda de indios, por la vía terrestre hacia la capital", para lo cual se pagaron doscientos pesos que dejó en depósito don Pedro Keller. Suministrados por el señor Administrador de Rentas 145 pesos. Total: 345. Para este traslado se utilizaron mozos de Tactic que trajeron las primeras piezas de la máquina en el mes de abril de 1866; participando un total de 36 mozos a razón de 4 por cada uno, suma \$ 18. Se emplearon 45 mozos

(8) WOODWARD, Ralph Lee. Orígenes Económicos y Sociales de los Partidos Políticos Guatemaltecos (1773-1823). P. 76.

de Salamá, a razón de 1-2, lo que suma \$56-2. También participaron mozos de Tukurú a traer las piezas de la máquina y se les pagó el flete de seis reales a cada uno y un peso de gratificación. De Tamahú participaron 13 mozos a razón de 6 reales cada uno, lo que hace un total de \$9.6. (9). El camino se seguía usando y las causas que en una época motivaron que fuera cerrado seguían vigentes. De lo que se puede estar seguro es que en todas las épocas y por cualquier punto cardinal que los caminos atravesaron el país; fuera por Zacapa, fuera por el Polochic, a los indios se les seguía usando como bestias de carga, se seguía "cargándolos como jumentos con pesos exorbitantes". No importa por donde sea. En el presente trabajo, lo que interesa son las importaciones que entraban por Izabal; este puerto estaba vinculado directamente con el camino por Zacapa. Sin embargo, algunas importaciones tomaban el camino por el río Polochic, pero formaban parte de todo el comercio de importación que entraba por el puerto de Izabal.

Por otra parte, los ataques de los piratas hicieron difícil que el tráfico comercial se desarrollara por Puerto Caballos y por el puerto Santo Tomás de Castilla, a pesar de la fortificación que se hiciera de ellos. Santo Tomás también tuvo en su contra lo estéril de sus tierras y las mulas se morían del tragin. "Por este motivo se trasladó el desembarcadero de los Naos al Puerto del Golfo Dulce, al O. de el de Sto. Tomás. Este puerto estuvo sin fortificación hasta que el Presiden-

(9) Archivo General de Centroamérica (En adelante: A.G.C.A.) Documentación no clasificada. Comunicaciones. Legajo: 28603

te D. Diego de Avendaño lo mandó fortificar, por los años de 1646 y muerto el Presidente, acabó el fuerte el Oidor Decano D. Antonio de Lara Mongrobejo, motivo por que se llamó el Castillo de S. Felipe de Lara". (10) Así fue cómo el puerto de Izabal va tomando la importancia que tuvo.

La provincia del Golfo Dulce estuvo, en una época, bajo el cuidado de los mercedarios, en lo espiritual. En lo político fue jurisdicción del Partido de Acasaguastlán, primero, y después pasó a la jurisdicción de la provincia de Chiquimula. Más próximo a la época en que se enmarca el presente trabajo encontramos que la primera constitución del Estado de Guatemala decretada por la Asamblea el 11 de octubre de 1825; en su Sección 3, Del Territorio. ARTICULO 35, establece: "El territorio del Estado comprende: al norte, todos los pueblos de los partidos de Chiquimula, con Izabal, y el Castillo de San Felipe en el Golfo Dulce... División territorial del Estado Guatemala para su administración y justicia. Distrito 4o. Chiquimula. Círculo de Zacapa.- Zacapa, Santa Lucía, San Pablo, Gualán, Izabal..." (11)

Durante el gobierno de Mariano Gálvez "La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala decretó en 27 de agosto de 1836 la institución de Juicios por jurados... Para llevarlo a su debida ejecución fijaron previamente los límites territoriales de cada departamento, distrito y circuito, en los cuales debían celebrar sus audiencias las cortes encargadas de la administración de justi

(10) JUARROS, Domingo. p. 118.

(11) DIGESTO CONSTITUCIONAL. P. 101. Y PINEDA DE MONT, Manuel. p. 463.

cia. Al efecto, se formó un estado general de todas las ciudades, villas, pueblos y aldeas y toda clase de rancherías, para el nombramiento de jueces, jurados, Etc..." Por su parte el Régimen Conservador va a realizar una nueva reestructuración del territorio del Estado de Guatemala mediante el Decreto de la Asamblea Constituyente de 12 de septiembre de 1839, dividiendo el Estado en siete departamentos y dos distritos... 2o. También componen dos distritos separados, con inmediata dependencia del gobierno, Izabal y el Petén. En la tabla que se presenta a continuación de esta ley, Izabal aparece como Comandancia con 6 poblaciones, 1 curato y 893 habitantes (12).

Así fue pues el establecimiento del puerto de IZABAL, a lo largo de todo el proceso histórico del país - hasta llegar al período en que los conservadores tomaron el poder político. Izabal fue fundado para satisfacer las necesidades del dominio español en Guatemala; se mantuvo abierto al comercio durante todo el período colonial sirviendo a aquellos intereses; durante el período de 1840 a 1870, se mantuvo habilitado llegando a ser el más importante, debido al estancamiento que se manifestó en el desarrollo de las fuerzas productivas y a la prolongación de las relaciones de producción coloniales en la sociedad guatemalteca.

(12) PINEDA DE MONT, Manuel. PP. 464 y 471.

1.2. REGIMEN CONSERVADOR.

"El gran hombre lo es no por que sus particularidades individuales imprimen una fisonomía individual a los grandes acontecimientos his-tóricos, sino porque está dotado de particularidades que le hacen el individuo más capaz de servir a las grandes necesidades sociales de su época, surgidas bajo la influencia de causas generales y particulares". -Plejánov-

En esta parte del trabajo no se hará un análisis pormenorizado del Régimen Conservador o del gobierno particular que lo representó, el de José Rafael Carrera Turcios; hacerlo así llevaría mucho tiempo y espacio, pero lo más importante, alejaría la investigación del tema concreto que se quiere estudiar. El objetivo de esta parte es ubicar el tema, eminentemente económico y - por lo mismo determinante de las relaciones sociales que se dieron en esa época, dentro del marco político en que se desarrolló. Señalar los aspectos políticos que sirvan de marco superestructural, para comprender mejor la importancia económica que tuvo el puerto de Izabal en aquellas tres décadas, que no la obtuvo precisamente en ese período, ni se terminó con ellas; sino como se ha señalado Izabal era importante desde mucho - tiempo atrás y lo fue durante algunos años después de la toma del poder por los liberales en 1871.

1.2.1. ORIGEN E INTEGRACION SOCIAL DE LOS CONSERVADORES.

Comencemos por ubicar a los conservadores. -
¿Quiénes eran? El origen de los conservaores, como sector social y político, sus raíces, su integración en general, quizá tendría que buscarse en los primeros años de la colonización, en el grupo de terratenientes - que se forma en el momento mismo de la conquista. Se encontrarán sus raíces en el grupo de comerciantes monopolistas que vinculados con las casas comerciales de Cádiz controlaron todo el comercio, principalmente el del añil, y por supuesto las importaciones. Pero este trabajo no irá muy atrás, se mencionarán solamente algunas manifestaciones de este grupo en el proceso histórico que ayuden a tener el conocimiento necesario para el mismo.

Los comerciantes monopolistas y hacendados, algunos de ellos, "La familia" Aycinena, por ejemplo, residentes en la capital, como se sabe tenían fuertes divergencias con las oligarquías de las provincias. Los terremotos de 1773 que obligaron el traslado de la capital del Reyno vinieron a establecer nuevas situaciones; Del nuevo orden social y económico procedieron las facciones políticas básicas en las vísperas de la independencia. Esas facciones se van a definir en el transcurso del proceso histórico, como los liberales y los conservadores. En cuanto a su poder político, recuérdese que desde 1542, con la emisión de las Leyes Nuevas, el reducto de poder desde el que los criollos defendieron sus intereses, fue el Ayuntamiento. Pero desde los primeros momentos esos intereses económicos determinaron que el grupo residente en la capital se perfilara

como el más poderoso y se constituyera en un obstáculo para el desarrollo de sus similares residentes en las provincias. "Había viejas familias en la capital y en las provincias, tanto como los comerciantes peninsulares - residentes en Guatemala, quienes resentían el auge de esta aristocracia y el hecho de ser dejados al margen de ella. De este modo, a través de la rivalidad entre los residentes de la capital y los provincianos, fue formándose un tipo de sector medio, el cual en su tiempo tenía sus intereses mejor presentados en el consulado (o gremio comercial) en la capital y la sociedad de productores de añil en las provincias" (13). Estas diferencias fueron el origen de los dos partidos; y otro aspecto importante en la consolidación de los intereses económicos del grupo de comerciantes y que más tarde serán los intereses de los conservadores, va a ser la creación del Consulado de Comercio; institución que les servirá para defenderse de las amenazas de los "poquiteros" de añil, que va a ser creado mediante Real Cédula expedida en San Lorenzo el 11 de diciembre de 1793 por el Rey Carlos V (14). El Marqués de Aycinena fue nombrado Prior de aquella institución. Se puede apreciar como la familia tomaba el control de este nuevo instrumento de poder desde su mismo origen, a pesar de que los reglamentos del Consulado prohibían que los funcionarios del mismo lo fueran a la vez del Ayuntamiento; esta orden fue burlada muchas veces y la aristocracia de los comerciantes se las arregló para que las mismas personas ocuparan cargos en las dos instituciones. Así las cosas; el proceso histórico que no se detiene, llega a las dos primeras décadas del siglo XIX en las que se plantea la independencia de Centroamérica. Frente a

(13) WOODWARD, Ralph Lee. Op. Cit. P. 69

(14) WOODWARD, Ralph Lee. Ibid: 67, 69 y 87.

esta realidad planteada por el proceso los grupos políticos tendrán que definirse, definición que estará condicionada por lo que tenía que estar, por los intereses económicos de cada grupo con capacidad para actuar. Al fin y al cabo es la estructura económica la que define la su perestructura política.

"Los criollos que luchaban por la emancipación a su manera -Independencia sin Revolución-"; porque eso era lo que convenía a sus intereses de clase. "La independencia suprimió el gobierno representativo de las clases dominantes españolas, pero fue la implantación del gobierno de una clase colonial dominante a medias, que desde su nacimiento había sido un órgano del sistema. Las colonias se consolidaron con grupos locales de españoles que la monarquía tuvo que tolerar como colaboradores y partícipes en la explotación de los nativos. Consintió a la clase dominante a medias, pero ella nunca estuvo conforme con su situación. Y cuando por fin tomó el poder, hizo lo que tenía que hacer de conformidad con su esencia histórica: entregarse a explotar a los indios y a las capas medias pobres sin interferencia extranjera." (15) Esa clase dominante a medias eran los terratenientes, criollos, los conquistadores, colonizadores y primeros pobladores que la corona tuvo que tolerar para poder armar su imperio en América; al momento de la independencia ya era una clase social económicamente fuerte, que tenía el poder económico y ahora lucha por el poder político. Su "independencia sin revolución" era quitarse el dominio español, conservando la estructura económica y social armada por la colonia.

(15) MARTINEZ PELAEZ, Severo. La Patria del Criollo. PP. 322 y 576.

En resumen, con la independencia se ubican los grupos sociales. Los que quieren independencia sin revolución y los que quieren independencia con cambios profundos radicales; estos serán los conservadores y los liberales respectivamente. Pero las posiciones políticas se harán más claras y concretas en el momento mismo de la independencia al decidirse el asunto de la anexión de Centroamérica a México. Este fue el siguiente paso de los conservadores para mantener su posición de clase y proteger sus intereses.

Pero se trata de plantear con claridad y en forma concreta el origen del partido o grupo conservador y para ello nada mejor que mencionar aquí, muy brevemente, los dos periódicos surgidos al calor de las luchas independentistas y porque alrededor de estas dos publicaciones se agruparon las personas cuyos intereses eran antagónicos. Recuérdese pues, al Dr. Pedro Molina y el "Editor Constitucional", a José Cecilio del Valle y el "Amigo de la Patria". Son estos personajes y estos periódicos los representantes directos de liberales y conservadores, los dos partidos que durante dos décadas se enfrascaron en larga lucha por el poder en Centroamérica. "Don José Cecilio del Valle a la cabeza del bando GAZISTA, formado de los españoles europeos y de la clase artística, trabajó afanosamente para disputar la victoria en las elecciones a los CACOS. Este segundo partido se componía de las familias nobles y de la mayor parte de los que se llamaban independentes. Los gazistas o bacos se hicieron más fuertes y numerosos, porque contaban con el auxilio de los gobernantes, porque lisonjeaban a los artesanos con la esperanza de que se prohibiría el comercio con Walis y la introducción de todo género de algodón, y porque, contan-

do entre los suyos a muchos ricos negociantes, prodigaban el oro entre la clase ignorante y miserable, que arrastrada por la necesidad, se prestó tumultuariamente en los actos electorales a dar sus vendidos votos." - (16)

Lo anterior ocurría antes de la independencia política del 15 de septiembre de 1821. Los sectores sociales están plenamente identificados por sus intereses económicos y por su participación política. Los gazistas o bacos fueron los del grupo que luchaban por mantener la estructura colonial que les permitiera seguir explotando a la población. Estuvieron en contra de la independencia hasta el último momento. Valle con toda su elocuencia trató de retardar la declaratoria argumentando: que no convenía hacer su proclamación hasta no oír el voto de las provincias.

Cuando el proceso histórico planteó una nueva realidad, los intereses económicos determinaron una nueva nomenclatura en cuanto a estructuración de los grupos políticos, la configuración social de esos grupos presentará alguna variante, pero en el fondo los intereses económicos seguirán siendo los mismos. Esos intereses estarán presentes en la labor de la Asamblea Nacional Constituyente de 1823, y ahora si, los dos bandos quedarán plenamente identificados. "Lo mismo que sucedió el 15 de septiembre de 1821 con los gazistas y cacos, se verificó en 24 de junio de 1823 con los imperiales y republicanos; todos se confundieron, todos formaron una sola masa; pero no para olvidar sus antiguos resentimientos, sino para reproducirse en nuevos y más fuer-

(16) MARURE, Alejandro. p. 58.

tes partidos. El de los LIBERALES, distinguidos después con los nombres de FIEBRES o ANARQUISTAS, a causa de su acaloramiento con que emitían sus opiniones y promovían toda especie de reformas, se compuso en su mayor parte, de los que habían sido opuestos a la unión a México y de algunos pocos de los que opinaron en sentido contrario; el de los MODERADOS, que fue más generalmente conocido con las denominaciones de SERVIL y ARISTOCRATA, se componían de las familias nobles y de casi todos los que se habían manifestado adictos al sistema imperial; es decir, de la mayor parte de los españoles europeos, empleados civiles y militares, eclesiásticos, y clase más ignorante del pueblo. Engrosaron este bando algunos republicanos capitalistas que temían la preponderancia de las provincias y deseaban conservar a la metrópoli su antiguo influjo y prestigios. El disimulo y la hipocresía caracterizaban a este último partido." (17) En 1821 y 1823 sucedió lo mismo, puesto que eran los mismos intereses los que estaban en juego. Los nobles, los imperiales, los eclesiásticos, estos fueron los conservadores. Y así sigue desarrollándose la vida económica y política de Centroamérica, en medio de guerras y alternativas liberales y conservadoras; en medio de toda una serie de acontecimientos que no se analizarán en este trabajo pero que llevaron a Lorenzo Montúfar a preguntarse: ¿Qué acontecimientos fueron esos que en 1839 vinieron á hacer necesaria y á establecer de hecho la fractura de la patria? Y él mismo da la respuesta: "Esos acontecimientos fueron el triunfo del partido servil aristocrático por medio de la ficción del envenenamiento del agua de las fuentes y de los ríos; la entrada de Carrera á Guatemala al frente de las hordas

(17) MARURE, Alejandro. p. 122.

salvajes el 13 de abril de 1839; el restablecimiento de todo lo viejo que nos dejó la Casa de Austria, y la caída de todo lo nuevo que con inmenso trabajo se había levantado desde el año de 1821." (18) Los conservadores tomaron, pués, el poder en Guatemala. Es durante este régimen, como marco político, en que se ubica la presente investigación. Como ya se señaló en la ubicación cronológica, son tres décadas las que se cubrirán; teniendo presente que fueron dos personas quienes ejercieron el poder: José Rafael Carrera Turcios y el Mariscal Vicente Cerna, haciéndolo bajo la bandera del conservatismo; pero particularmente el primero, el caudillo adorado de los pueblos, Carrera fue "el gran hombre" de los conservadores "porque estaba dotado de particularidades que le hacían el individuo más capaz de servir" a los grandes intereses del reducido número de familias que conservaban todo el régimen colonial; no era "el individuo más capaz de servir a las grandes necesidades sociales".

No se harán señalamientos particulares de los dos gobiernos que forman lo que se llama el Régimen conservador, sino más bién señalamientos concretos de carácter general que permitan establecer con mayor claridad el por qué IZABAL fue el puerto más importante para la entrada de las importaciones por el norte a lo largo de aquellas tres décadas.

(18) MONTUFAR, Lorenzo. Reseña Histórica de Centro América. p. 193.

1.2.2. GOBIERNOS CONSERVADORES Y EL MERCADO INTERIOR.

Rafael Carrera indiscutiblemente fue el hombre cuyas particularidades le hicieron el más capaz de servir a los intereses de la oligarquía terrateniente entre la que se encontraba también la iglesia. No sirvió a los intereses y a las necesidades sociales, sino a los intereses económicos de grupos que por tradición explotaban al pueblo.

En esta parte del trabajo se hará un breve señalamiento de algunos aspectos que forma parte de lo que es el mercado interior o que hacen que este se desarrolle cuando los mismos tiene los elementos necesarios para su propio desarrollo. Pero qué es el mercado interior, dice el diccionario de Economía Política: "Esfera de la circulación de mercancías que abarca un determinado país". Con la implantación del sistema colonial se observó también un desarrollo escaso del mercado interior; pero lo más negativo de esto fue que ese desarrollo se mantuvo estático como consecuencia de las relaciones sociales de producción de tipo feudal que también se implantaron desde 1542. La circulación de mercancías manifestó alguna importancia pero sólo entre los miembros del reducido grupo que tenía capacidad económica para demandar aquellos artículos, los hacendados, los comerciantes y la burocracia; un poco menos entre las capas medias de la sociedad, a estos casi sólo les tocó el papel de proveedores de artículos manufacturados y de servicios; menos todavía entre la plebe de las ciudades y los habitantes de las rancherías, entre estos grupos y los indios más bien se dió una economía mercantil simple. A los indios sólo les quedó producir pa-

ra tributar y sobrevivir en las peores condiciones. Es te sistema de economía familiar de subsistencia tenía dos caminos, el autoconsumo y un buen porcentaje iba al mercado interno lo que les permitía adquirir aquellos productos que necesitaban y que forzosamente debían adquirir en el comercio. Esta economía cerrada tenía dos campos de operación, por un lado la agricultura y por el otro las artesanías: tejidos, alfarería, Etc.

Como se sabe, la economía de Guatemala se ha caracterizado por su vinculación con el mercado exterior, a través de su producción agrícola, por lo que los grupos sociales que controlaron esa economía no han tenido ningún interés en el desarrollo del mercado interior; reflejo de lo cual es el escaso desarrollo de la industria manufacturera. "La industria manufacturera más importante en el país fue la de textiles de lana y algodón. Poco de esta producción encontró su ruta hacia el comercio ultramarino, pero fue muy importante en la economía doméstica. Los esfuerzos de extender esta industria no fueron más afortunados que aquellas destinadas al establecimiento de otras nuevas, y el desempleo y la pobreza se incrementaron en Centroamérica." (19) Además la producción de esta manufactura tenía su mayor demanda en el grupo social que por su situación económica no tenía capacidad de adquirir productos importados. El desarrollo manufacturero también se vió obstaculizado por el monopolio comercial que se implantó y por la consecuencia directa del mismo como fue el contrabando que llegaba principalmente por Belice, utilizando toda clase de sobornos y "cuando este método no es practicable, los contrabandistas enviaban su mercadería al in

(19) WOODWARD, Ralph Lee. Op. cit.: 73.

terior del país, por ríos o puertos poco utilizados. En Guatemala, la ruta de contrabando más utilizada de este último tipo, fue el río Polochic, que recorría desde Verapaz hasta el Golfo Dulce (lago de Izabal". Lo que se vió favorecido al final del período colonial, cuando por disposición del Capital General, "Al cerrar el Puerto de Izabal y remover la fuerte-guarnición se San Felipe, Urrutia permitió el flujo para el comercio ilícito, fácilmente por el río Dulce y, en el interior del país, a través del Río Polochic, o bien, por la carretera de Guatemala a Izabal". (20)

Con lo anterior sólo se logran cambios poco significativos en la estructura económica y social del país. No se pudieron adoptar medidas que permitieran un amplio desarrollo del mercado interior, porque ello hubiera implicado cambios en aquellas estructuras y los nuevos grupos que estaban tomando el poder no buscaban eso, todo lo contrario, "se piensa que al llegar a la independencia, los criollos van a caer con mano libre sobre los pueblos para proveerse de siervos y organizar sus rancherías. Pero al estudiar este otro período, se comprueba que no ocurrió tal cosa: las relaciones de producción entre haciendas y pueblos -entre criollos e indios- continuaron sobre las mismas bases que se encontraban antes de la Independencia; y durante los treinta años de la dictadura criolla no se alteraron esas relaciones en lo fundamental... La independencia, lejos de traer consigo un incremento de la producción agrícola en las haciendas tradicionales, causó una contracción de la producción y del movimiento de valores -¡veinte años de guerra de clases y treinta de recuperación con-

(20) WOODWARD, Ralph Lee. Ibid.: 80

servadora!-. El incremento, gradual pero muy firme, -
ocurrió en las empresas agrícolas medias, producturas
de grana y especialmente en las de café... El final de
la plena situación colonial no fue el final de todos los -
procesos propios de la estructura colonial. Ni la Inde-
pendencia ni la Reforma rompieron aquella estructura.
Y ello se entiende sin dificultad: los grupos sociales
que respectivamente tomaron el poder en ambos momen-
tos -los criollos y los terratenientes medios en creci-
miento- lo tomaron precisamente para beneficiarse con
la estructura colonial, no para transformarla. Los cam-
bios introducidos por esos grupos hallan pronta explica-
ción histórica si se los estudia en función de los benefi-
cios que en ambos casos se quería obtener de la vieja
estructura." (21)

En medio de los dos acontecimientos que se seña-
lan está el Régimen Conservador y por lo tanto todo el
sistema colonial que llegó a la Reforma funcionando en
el período que interesa en el presente trabajo.

El mercado interior, pues, no representó ninguna
motivación para los nuevos grupos en el poder. Duran-
te la primera década de los conservadores los terrate-
nientes se conformaron con seguir explotando la mano
de obra de los indios en sus haciendas para producir gra-
nos básicos, mientras un nuevo grupo social se vincula-
ba al mercado exterior a través de la grana y sostenía
la economía. En resumen pues, todo el sistema colo-
nial siguió, no se cambiaron las estructuras porque eso
era lo que convenía a los intereses de los conservado-
res; no se pudo liberalizar la mano de obra, no se pudo

(21) Severo Martínez. Op. Cit. pp. 511-575.

liberalizar la adquisición de la tierra. Las relaciones de producción siguieron igual. El mercado interior siguió estancado porque la mayoría de los habitantes siguió en la condición de explotados. "No se desarrolló la producción de mercancías en el país; las que consumía la clase dominante eran importadas y eran las que entraban por Izabal. Recuérdese que para "vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más", todo eso la mayoría de la población siguió obteniéndolo en condiciones de la mayor explotación, con una economía familiar que apenas les permitía obtener lo mínimo para su propia subsistencia y de la familia.

A continuación se hará un breve balance de cómo se encontraban algunos aspectos que en términos generales vienen a ser requisito para que el mercado interior se desarrolle. No se olvide que mercado interior existe siempre en cualquier sociedad, en este caso lo que interesa es conocer en qué grado de desarrollo, de estancamiento se encontro en Guatemala durante aquellos años. El mercado interior manifiesta un desarrollo objetivo sólo cuando el capitalismo recibe un impulso importante en una sociedad. Por su parte el capitalismo se puede desarrollar internamente, un capitalismo local, cuando hay un desarrollo industrial que produzca para el mercado local. En ese desarrollo el capitalismo necesitará ciertas condiciones y para crearlas va a impulsar un proceso de acumulación originaria de capital, va a crear las condiciones para el salario, es decir que va a convertir al trabajador en asalariado. Algunas de esas condiciones se darán durante el período liberal y otras sólo tendrán vigencia con la revolución decrático burguesa de octubre de 1944.

1.2.2.1. EL TRANSPORTE

En los siguientes renglones no se pretende hacer ningún tipo de comparación, únicamente se busca establecer el estado en que se encontraba este renglón de la economía del país, señalar algunos datos que ayuden a dejar claro el por qué se dice que el mercado interior manifestaba un estancamiento.

"Para dar una idea general de la rapidez del crecimiento del mercado interior, bastan las breves indicaciones siguientes: La red ferroviaria rusa creció, de 3.819 kilómetros en 1865 a 29.063 kilómetros en 1890, es decir, aumentó más de siete veces. Un paso igual fue hecho por Inglaterra en un período más prolongado (en 1845 tenía 4.082 kilómetros, en 1875 tenía 26.819 kilómetros; un aumento de seis veces); Por Alemania, en un período más breve (en 1854 tenía 2.143 kilómetros, en 1875 tenía 27.981 kilómetros, un aumento de doce veces)" (22). En Guatemala; una idea general del es caso desarrollo del mercado interior, de su estancamiento, más o menos en el mismo período que en Europa, en las tres décadas que van de 1840 a 1870, se obtiene recordando que el transporte terrestre entre el puerto más importante de la época, y la capital se hacía en las condiciones y con los medios que el viajero diplomático da a conocer en su relato ya citado. En Guatemala la historia avanzaba en esos mismos años a la velocidad de la recuas de mulas, de indios cargadores, de arrieros y por aquellos caminos fangosos, cruzando bosques tropicales y montañas como la del Mico. Pero también

(22) LENIN, V. I. El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. p. 565.

en esas tres décadas el mismo proceso, que avanza constantemente sin detenerse ante ningún obstáculo, planteó la necesidad de que la historia avanzara con la velocidad de una locomotora. Sin embargo el gobierno de los serviles, el de los conservadores, trató durante treinta años de detener el proceso, logrando únicamente que las necesidades planteadas por el mismo hicieran crisis y que al final fueran quitados del poder.

La nueva situación que estaba manifestando con la exportación del café planteó la necesidad que las vías de comunicación y los medios de transporte se mejoraran. En 1866 varios comerciantes solicitan noventa y nueve años de privilegios exclusivos para la instalación de telégrafos entre la capital y Antigua en una primera parte de la empresa. Consultado el Consejo de Estado responde que ese tipo de empresas debe favorecerse; por su parte el Consulado de Comercio propone modificaciones al Contrato (23).

También se estaban construyendo carreteras, construyendo muelles y en fin, el gobierno trataba de responder en alguna forma a las demandas del desarrollo y de grupos sociales contrarios a los conservadores. Pero en términos generales el desarrollo de las fuerzas productivas que el gobierno trataba de mantener estáticas no permitía que el mercado interior manifestara un desarrollo más acelerado, que aquel que estuviera acorde con las limitaciones de las mismas. La colonia y todo el sistema económico impuesto por ella ligó la economía de Guatemala con el mercado internacional a través de puertos como Puerto Caballos, San Fernando de Omoa,

(23) AGCA. Le. 28603.

Santo Tomás de Castilla, etc. Y en el período que nos interesa, ese vínculo se mantuvo a través del Puerto de Izabal. Las flotas traían los productos europeos y asiáticos, y salían cargadas de productos guatemaltecos, sobre todo añil, primero y después grana (24).

Pero el régimen económico determina el régimen político y éste para poder responder a los intereses de quienes usufructuaban el gobierno, manteniendo el sistema tradicional se vieron obligados a emitir toda clase de medidas de tipo jurídico y político. El régimen político que implantaron los conservadores desde su instalación el 13 de abril de 1839 tuvo como objetivo devolver los bienes y privilegios que el régimen anterior había quitado a los tradicionales explotadores, entre quienes la iglesia; pero también se tuvo que enfrentar a los intereses del nuevo grupo social que estaba surgiendo.

El gobierno de Carrera a nivel centroamericano, - en lo político, había propiciado la ruptura de la Federación, creando la República de Guatemala, el 21 de marzo de 1847, manteniendo así su política divisionista y manteniendo relaciones con los otros Estados, que no eran las mejores. Cuando el gobierno de Carrera es invitado a participar en la Dieta de Nacaome, se niega argumentando entre otras cosas que "...Consiguiente á estas miras, mi Gobierno ha dado una preferente atención á tan importante objeto, y para llenarlo ha comenzado á celebrar tratados, teniéndolos ya concluidos y firmados desde el mes próximo anterior con la Inglaterra y con las Repúblicas de Luvekc, de Bremen y de Hamburgo, y

(24) SEMO, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Los Orígenes / 1521 - 1763. p. 50.

tiene ya iniciado el correspondiente con la Francia; por cuyos tratados queda reconocida la República de Guatemala como nación soberana é independiente; reconocimiento que también ha sido consignado en la contrata celebrada con el Gobierno de la Bélgica, aunque ésta solo tenga por objeto la apertura de caminos, y la navegación del Motagua" (25).

El tratado celebrado el 25 de junio de 1847 con las ciudades de Lubekc, Bremen y Hamburgo era sobre amistad, comercio y navegación. El tratado celebrado con Francia, el 8 de marzo de 1848, también era sobre el mismo asunto. El celebrado con Gran Bretaña, el 20 de febrero de 1849, también sobre el mismo asunto. Y el tratado celebrado con Bélgica el 12 de abril de 1849, también era de amistad, comercio y navegación. Pero conociendo ya cuál era la situación general del país, en lo económico y lo político, es válida la duda acerca de los beneficios que esos tratados pudieran representar para Guatemala, pues como afirma Montufar: "Si á nuestros puertos vienen buques de Inglaterra y Francia á los puertos franceses é ingleses no va un solo buque guatemalteco, porque no tenemos marina de guerra ni mercante, ni una sola canoa que lleve nuestra bandera. Se jactaban los serviles porque iban á celebrar un tratado sobre la canalización del Motagua. Terminó la administración servil y el Motagua no se canalizó. Ridículo es decir: "no admitimos la nacionalidad porque vamos á canalizar el Motagua; pero es más ridículo haberlo dicho y no haber canalizado el río. Carrera no conocía, ni rieles, ni canales, ni vapores y no podía tener empe-

(25) Lorenzo Montúfar. Op. Cit. p. 317. Manuel Pineda de Mont. Op. Cit. pp. 303. 317 y 339.

ño en que se realizaran empresas, cuya importancia no comprendía" (26). Así pues, el desarrollo que muy a pe sar del grupo social en el poder manifestaban las fuerzas productivas planteó la alternativa de ayudar al enemigo político, o enfrentar el colapso en la economía. - Para producir y exportar café y que este nuevo producto salvara la economía del país, era necesario satisfacer las más ingentes demandas del grupo social que se encontraba vinculado a su producción y exportación. Los conservadores tuvieron que hacerlo. No se trata de que Carrera conociera o no de rieles, de vapores, de canales, etc.; se trataba de que quienes integraban el grupo social cuyos intereses él representaba, no le convenía. Las demandas fueron satisfechas, naturalmente no en la medida en que los demandantes hubieran deseado, sino en la medida en que evitara el hundimiento económico: así lo manifestó el presidente, Vicente Cerna en su mensaje a la Cámara de Representante, "Se ha celebrado una contrata con un empresario particular, para el establecimiento de una línea de vapores entre Panamá y California, tocando en nuestros puertos del Pacífico: Empresa que, si se lleva a cabo, dará un grande impulso a nuestra agricultura y al comercio de la República, abriendo a nuestros frutos mercados importantes. No se ha descuidado tampoco el asunto de la colocación de los muelles en los desembarcaderos del mar del sur, mejora que se hace cada día más urgente. Una casa de comercio de esta capital, que tiene extensas relaciones en Inglaterra, ha tomado últimamente a su cargo la empresa, en virtud de un arreglo hecho con el Gobierno; con lo que abrigo la esperanza de que puedan allanarse las dificultades imprevistas que han estorbado hasta aho

(26) Lorenzo Montúfar. Op. Cit. p. 318.

ra la erección de los muelles. Los caminos se mantienen, en lo general, en buen estado. La importante carretera, abierta al tráfico hace poco tiempo, entre Tecpan Guatemala, y Totonicapan, ha recibido mejoras de alguna consideración, con la construcción, que ha mandado hacer el Gobierno, de casas de posadas en diferentes puntos. Para que nuestros caminos lleguen a ser lo que convendría fuesen, se necesitan recursos que no ha sido dado obtener hasta ahora, a pesar de los esfuerzos que se han hecho al efecto." (27).

Como puede apreciarse ya para 1865 la presión del grupo productor de café estaba, prácticamente obligando al gobierno a la construcción de la infraestructura, la obra material básica para la producción y exportación de aquel producto. En su mensaje, el presidente Cerna, también se refiere a la necesidad de mejorar las vías de comunicación y los medios de transporte, aunque asegura que los caminos están en buen estado y que otros se construyen. Pero, definitivamente el gobierno conservador no podía hacer todo lo que se necesitaba, a pesar de los esfuerzos, los intereses que representaba no eran de quienes necesitaban aquellas obras.

1.2.2.2. LOS BANCOS.

Otro de los aspectos que permiten un aceleramiento en el desarrollo del mercado interior es la existencia de instituciones de crédito, de bancos. El desarrollo de las fuerzas productivas y fundamentalmente el grupo -

(27) CERNA, Vicente. Mensaje a la Cámara de Representantes, el 25 de noviembre de 1865.

productor de café demandaban también su creación. Por supuesto que a esto la iglesia tenía que oponerse y presionar al gobierno para evitar aquello que lesionara sus intereses de gran prestamista. Pero como en el caso del transporte, de los puertos, de los muelles, de los caminos, etc., el gobierno tuvo que ceder de alguna manera y aprovechando las solicitudes extranjeras, autorizó el funcionamiento de instituciones de crédito. Respecto de esto, Stephens dice: «Avanzábamos penosamente hacia la cumbre de la montaña, cuando, en una vuelta inesperada, nos encontramos con un solitario viajero. Era un hombre alto, de tez morena, con un sombrero de Panamá de ala ancha, enrollada en los lados hacia arriba; una chaqueta guatemalteca de lana listada ribeteada de abajo; pantalones cuadriculados, polainas de cuero, espuelas y espada; venía montado en una magnífica mula con una silla de pico alto y las cachas de un par de pistolas de caballería asomando en las pistoleras. Su rostro estaba cubierto de sudor y de fango; su pecho y piernas estaban salpicadas y su costado derecho era una completa encostradura; en un todo, su apariencia era terrible. Pareció sorprendido de encontrarse con alguno en tal camino; y para nuestra sorpresa, nos saludó en inglés. El había emprendido la marcha en compañía de unos arrieros y unos indios, pero los había perdido en una de las vueltas de la selva, y estaba buscando su camino solo. Había atravesado la montaña por dos veces antes, pero jamás la había encontrado en peor estado; ya había sido derribado dos veces; una vez su mula rodó sobre él, y por poco lo despachurra; y ahora ella iba tan asustada que apenas podía lograr que caminara. Se apeó, y la temblorosa bestia y su propio estado de agotamiento confirmaban todo cuanto él había dicho. Nos pidió aguardiente, vino, o agua, algo para reanimarse;

pero, desgraciadamente nuestras provisiones iban adelante, y para él regresar un paso, ni pensarlo. Imagínese nuestra sorpresa cuando, con los pies sepultados entre el lodo, nos refirió que había permanecido dos años en Guatemala "negociando" el establecimiento de un banco. Recién venido como estaba yo de la tierra de los bancos, casi pensé que intentaba burlarse de mí; pero él no parecía estar de humor para chanzas y, para beneficio de aquellos a quienes atañe como una evidencia de incipiente progreso, puedo decir que él ya tenía asegurado el establecimiento cuando rodó por el fango, y que a la sazón se encontraba en viaje rumbo a Inglaterra para vender las acciones. Nos dijo, además, lo que mejor se avenía con la escena, que Carrera había marchado sobre San Salvador, y que diariamente se esperaba una batalla entre él y Morazán." (27) Este señor necesitó - de dos años para recibir la autorización para el funcionamiento de un banco; en un país donde se necesitaban muchos de éstos, donde la necesidad de su funcionamiento era impostergable, no se entiende por qué tanto obstáculo para esas autorizaciones. Solo se puede explicar si se tiene en cuenta que los intereses eran distintos de los grupos sociales inmersos en el proceso productivo. - Mientras unos necesitaban ese beneficio a otros les perjudicaba en sus intereses. Sin embargo esto refleja un incipiente progreso y también, que las demandas de los cafetaleros, fundamentalmente, estaban teniendo respuesta del régimen conservador.

(27) STEPHENS: Op. Cit. p. 40

1.2.2.3. LA POBLACION.

También es un aspecto que de una u otra manera incide en la formación y desarrollo del mercado interior. La estructura social, como ya se ha indicado, va a ser la misma de la colonia, que se proyectó, incluso más allá de este período. Se mantuvo la estructura del pueblo de indios en que se concentraba la mayor cantidad de la población. Unos pocos años antes de iniciarse el régimen conservador, pero ya en el período independiente, un viajero al entrar al territorio del país decía: "Llegamos a un pueblo que podía tener unas 1,000 almas. Siendo así que todas las poblaciones españolas están dispuestas conforme al mismo modelo, que tan sólo varía en cuanto a la elegancia y el tamaño, aquella aldea tenía por supuesto una gran plaza. En el centro de ésta había un árbol cuyas ramas la sombreaban toda, por ser uno de los más grandes que vi en aquellos países." (28) Así como se mantenía la estructura física de los pueblos, también se mantenía la estructura social y en toda la República los indígenas, en términos generales, se mantenían en las mismas condiciones de pobreza, miseria y explotación.

Se mantuvo el esquema agrario con las haciendas y las tierras comunales, así como las ciudades también mantenían su esquema social básico, donde los privilegiados gozaban de todas las comodidades para vivir, pero sobre la base de explotar el trabajo de la mayoría. Dentro del esquema surgido a raíz de la crisis que generó la caída del mercado de la grana, un nuevo grupo so

(28) THOMPSON, G. A. Narración de una Visita Oficial a Centroamérica en 1825. p. 22.

cial que desde años atrás se había manifestado por su vinculación con aquel producto, ahora buscaba hacerse sentir, no sólo en lo económico sino también en lo político; así fue como algunos pueblos empezaron a manifestar su importancia surgida como consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas, que aunque con muchos obstáculos seguían su incontenible desarrollo. Las zonas que ya se manifestaban como productores de café, el suroccidente del país, por ejemplo Quetzaltenango, - que de un pueblón, gracioso al cultivo del café, llegó a ser una de las ciudades más importantes.

En cuanto a la estructura social en general, se veía ya que el grupo que se vinculó a la producción de grana trató de hacerse sentir en todos los aspectos de la vida social y económica, y fue el grupo que se vinculó a la producción de café; fue el que presionaba al gobierno para que se permitiera su desarrollo con mayor facilidad, presionaba para que se realizaran las obras materiales que necesitaba. Era el grupo que estaba perfilando como el de los nuevos terratenientes; ellos eran los mestizos.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, dividió al mismo en siete departamentos y dos distritos por medio del Decreto de fecha 12 de septiembre de 1839, que en sus artículos 2o. y 3o. dice: "2o. También componen dos distritos separados, con inmediata dependencia del gobierno, Izabal y El Petén. 3o. Los departamentos y distritos referidos, comprenden las poblaciones y lugares que se señalan en la tabla que acompaña esta ley." Según dicha tabla de Comandancia de Izabal se componía de:

POBLACIONES	HABITANTES
Izabal	300
Castillo	60
La Boca	83
Id. del Motagua.	50
Livingstón	200
El Mico hasta el Encuentro	200
	893

Com. de Izabal con-
tiene:
Poblaciones..6
Curatos.....1 (29)

(29) PINEDA DE MONT: Op. Cit. p. 471.

El cuadro anterior tiene por objeto servir de ejemplo de la distribución de la población en Izabal, por cuestiones temáticas se toma este ejemplo. Se ve que en todo el distrito había un total de 893 habitantes y de las seis poblaciones la que tenía el mayor número de habitantes era Izabal, siguiéndole Livinstón. En términos generales, y tomando en cuenta que se trataba del distrito donde se encontraba el puerto por donde se realizaban las importaciones y las exportaciones además de contar con grandes y abundantes riquezas según los viajeros y otros personajes que se refieren a él, se puede decir que era una región poco poblada, pero debe tomarse en cuenta que más o menos así era la realidad de todo el país.

El 24 de mayo de 1848, el gobierno emite un Decreto, mediante el cual manda practicar elecciones de diputados para la Constituyente. Esta Ley establecía en su "Artículo 3o. El cuerpo representativo se compondrá de sesenta diputados, según la distribución de la tabla adjunta, que se tendrá como parte de este Decreto". La distribución aludida establece 38 distritos electorales y 330 poblaciones; así como el número de diputados de cada distrito. En la misma tabla Izabal aparece como cabecera de distrito y Santo Tomás como población; no se le asigna número de habitantes y aparece con sólo un diputado. Vale la pena mencionar que el distrito con mayor número de habitantes es Guatemala con un total de 92,000, correspondiéndole 7 diputados; los distritos con menos número de habitantes son los de Gualán y Flores, con 7,000 habitantes cada uno, correspondiéndoles un diputado a cada uno. Según esta tabla la República de Guatemala contaba con 705,505 habitantes. (30). Todo el

(30) Ibid: 121

país, en 1848 no llegaba al millón de habitantes. Debe recordarse también que de esos habitantes la mayoría eran indios que no contaban con medios de producción más que en forma de propiedad comunal; sistema de propiedad que empezaba a descomponerse, era el sector social marginado de toda posibilidad de desarrollo y progreso. Entre ese número de habitantes también se encontraba el otro sector social formado por los mestizos el que estaba luchando por tomar el poder político pues ya tenía capacidad política para aspirar a él, como se sabe se integró a lo largo de todo el período colonial, pero al caer el mercado del añil, este grupo encontró la oportunidad que había buscado a través de la producción y exportación de grana; y en este nuevo período, ya como un grupo beligerante, estaba tomando bajo su control la producción y exportación de café. Finalmente, el resto de habitantes estaba formado por los otros sectores sociales tradicionales, los terratenientes, la iglesia, etc., eran los conservadores que tenían en sus manos el poder.

Siempre relacionado con la población y particularmente con la de Izabal está el acuerdo del Gobierno que dice: "Acuerdo del Gobierno, de 12 de julio de 1855, suprimiendo la municipalidad de Izabal. Habiendo tomado en consideración las representaciones dirigidas por el corregidor comandante de Izabal en 13 de enero y 10 de febrero manifestando que a pesar de haberse practicado tres veces la elección, no se ha logrado organizar la municipalidad, por inhabilidad de las personas electas y demás inconvenientes de que hace mérito, por lo cual concluye proponiendo la supresión de la municipalidad y el establecimiento de un Juez comisionado preventivo, con la corespondiente dotación; y atendiendo prin-

principalmente a que aquella población no tiene el número de habitantes que la ley previene para que haya municipalidad, y que muchos de ellos, siendo transeúntes o procedentes de otros lugares, carecen del tiempo y demás requisitos de vecindario, quedando así muy reducido el número de vecinos de capacidad y aptitudes en quienes pudiesen rolar los cargos concejiles, el presidente tiene a bien acordar: que se suprime la expresada municipalidad de Izabal, y se nombra un juez comisionado preventivo por el corregidor, con dotación de treinta pesos mensuales. que se le pagaran de los fondos de pro

Los datos anteriores dan una idea de cómo se encontraba distribuída la población y cuáles eran sus posibilidades de participación en el proceso productivo. Si el puerto de Izabal mayor y de Registro, como había sido catalogado por el gobierno de aquella época en uno de sus contratos con países europeos, no contaba ni con el mínimo de habitantes para poder elegir una corporación municipal, lleva a pensar que no se estaba haciendo nada o se hacía muy poco por el desarrollo de tan importantes regiones.

La población de Izabal según relato de Stephens estaba formada de españoles, mestizos e indios; siendo el mejor cortador de pelo en el lugar el mismo recaudador. Todo el pueblo está habitado poco más o menos por mil quinientos indios, negros, mulatos y mestizos y de sangre mezclada en todos los grados, con unos pocos españoles; el principal arquitecto era un mulato de Baltimore, un esclavo fugitivo. En esa época en Izabal

(31) Ibid: 580

se podía comprar una casa con todo y terreno por doce dólares. (32)

Comprar una propiedad en doce dólares, aunque haya sido en aquella época, esto puede revelar el poco interés de invertir. Esa era la situación de Izabal, de gran parte de la región norte de país y se puede asegurar que por los cuatro puntos cardinales era lo mismo. Por el suroriente, entrando por El Salvador, poco después de la independencia, Thompson, en 1825 nos da algunos datos de esta zona. "A seis leguas de allí está el pueblo de Los Esclavos, a donde llegamos hacia las cinco de la tarde, pasando por un hermoso puente de cinco arcos puesto sobre un río que más parece una espumante catarata. Esa obra de arquitectura, la única que yo había visto desde mi desembarco que fuese digna de nota y un testimonio de la civilización del país, fue construida en 1592 y reparada en 1810. El pueblo es un lugar infeliz, habitado principalmente por indios agricultores. En otro tiempo tuvo mucha más importancia. Además del puente, el camino, a uno y otro lado del pueblo, no sólo es bueno, sino que, según dicen, le hacen reparaciones. Tengo entendido que es así en efecto y esto constituye el hecho más notable por ser probablemente el único camino que se compone en todo el continente suramericano." (33) En el relato del viajero inglés se encuentra un dato importante en cuanto a la población de un pueblo en particular habitado por indios agricultores, es que eso eran, y también un dato valioso en cuanto a caminos, un puente y un camino bueno - probablemente el único camino que se compone, no esta

(32) STEPHENS: Op. Cit.: p. 33

(33) THOMPSON: Op. Cit.: p. 23.

ba muy lejos de la verdad.

Por otra parte al referir su paso por Zacapa, que es la mitad del camino de la capital a Izabal, calcula la población en 8,000 almas; agregando que en esta ciudad los víveres y artículos de primera necesidad son muy baratos; todo hombre tiene su caballo... y sigue el relato así: A cuatro leguas de Zacapa paramos para dormir en un pueblecillo miserable llamado San Pablo en donde vivían en chozas de cañas uno 300 indios notoriamente estúpidos, mal formados y muy pequeños de cuerpo. En tré en algunas de aquellas cabañas, sentándome a charlar con los habitantes; pero no pude sacarles nada. Co nocían poco de la capital de Guatemala y nunca habían oído hablar de sus actuales gobernantes; sabían hacer tortillas o tortas de maíz, y beber aguardiente; no por que fuera cosa común entre ellos la ebriedad; pero en la preparación de estos dos artículos parecía consistir todos sus goces de la vida. Lo que el viajero no dice, tal vez por no saberlo, es que ese aspecto de estupidez así como otras características físicas y psíquicas de los habitantes no sólo de San Pablo, sino de muchos pueblos de Guatemala, son producto de la explotación a que habían sido sometidos desde hacia ya varios siglos. A la mayoría de los habitantes ni les interesaba quiénes estaban en el gobierno de turno, además a los explotados sólo les interesa saber quienes son sus explotadores y eso lo saben muy bien éstos últimos y por lo mismo tratan por todos los medios de mantener embrutecidos a los primeros quienes mientras no pueden tomar conciencia de la realidad y de su situación se refugian en el aguardiente. Los 300 habitantes de San Pablo son sólo una muestra pequeña de la mayor parte de los 92,000 habitantes que en 1848 tenía Guatemala.

Y continua el viajero. Los habitante de Encuentros no pasan de cien y son pobre y míseros. Izabal, "el pueblo se compone de unas treinta casas medianamente construídas con aspectos de chozas y diseminadas en un cuadrilátero de un cuarto de milla. Algunas de ellas estan a treinta yardas de la orilla del agua; la marea es muy ligera.. La población se compone de unas 100 almas, sin contar los militares que sirven en la defensa del pueblo; no pasan de veintisiete, entre oficiales y soldados, los que habían entonces." (34)

Se ha creído oportuno citar concretamente el trabajo del comisionado inglés G. A. Thompson, porque a pesar de que su viaje lo realizó unos años antes del período conservador, en la época de la República Federal; su relato permite observar y comprobar que la situación del país era la misma. Se entrara por el sur o por el norte, por el oriente o por el occidente, siempre se encontraría la misma realidad social, económica, política, humana. El mismo Thompson pudo comprobar su aceveración que el camino que pasaba por los esclavos era el único bueno, porque el que conducía a Izabal él lo recorrió en once días, de Guatemala al puerto, y estaba como lo encontró Stephens en 1839.

La situación de los pueblos y sus habitantes era la misma en el sur que en el norte, así era el pueblo de los Esclavos y así era el pueblo de San Pablo, el de Zacapa y los pueblos del occidente y el oriente.

En dos épocas distintas, el mismo camino recorrido por dos investigadores distintos, tal ves con el mis-

(34) Ibid: 66 y sig.

mo propósito, tal vez no, y recorrido en direcciones opuestas; presentaba las mismas características, las gentes en la misma situación. En catorce años como - que el desarrollo de toda una sociedad sólo hubiera experimentado el paso de un segundo; pero no eran sólo catorce años. En el relato de Thompson a doña Vicenta Cuellar y Rascón, para ir a la fiesta de Amatitlán la llevaban en una hamaca colgada de una fuerte vara sostenida por cuatro indios, yendo otros cuatro para remudarlos. En el relato de Stephens, el canónigo "partió sobre las espaldas de un indio, en una silla con un alto respaldo y cubierta para protegerlo del sol. Otros tres indios lo seguían como conductores de relevo, y una magnífica mula para su alivio por si se cansaba de la silla. El indio iba encorvado, casi doblado, pero el canónigo estaba de buen humor, fumando su cigarro, y moviendo la mano hasta perderse de vista. La mula, si el canónigo se cansaba de la silla, si el indio se cansaba entonces otro indio de los de relevo. En dos relatos, con catorce años de diferencia, se pueden observar estos cambios: Aquella por ser una dama era conducida en una hamaca llevada por cuatro indio; éste por ser un varón y religioso, era conducido en una silla, llevada por un sólo indio!!!

Así vivía la población de Guatemala en aquella época. ¿Qué participación podía tener en el proceso productivo, en el desarrollo general del país? Si este mismo desarrollo estaba paralizado porque aquellos que eran conducidos en esa forma así estaban cómodos. Imposible que la población se desarrollara. Imposible que el mercado interior se ampliara con esas realidades.

Para ser más concreto en el trabajo, no se ha he-

cho uso de estadísticas y censos de la población; con los datos anteriores se tiene la idea necesaria de la población para ubicarla dentro de lo que es el mercado interior y el papel que los distintos sectores podían desempeñar en aquellas condiciones.

1.2.2.4. LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

Como se sabe y ya ha quedado indicado en este trabajo, el esquema que configuró la estructura agraria en el país, durante el gobierno conservador, en términos generales fue el mismo que se originó y desarrollo durante la colonia y el mismo estuvo caracterizado por grandes latifundios constituidos por las grandes haciendas y por otro lado las tierras comunales; "Siendo así que todas las poblaciones españolas estaban dispuestas conforme al mismo modelo..."

A la par de plantear la necesidad de transportes más eficiente, vías de comunicación, nuevos puertos y mejorar los ya existentes, pedir la oportunidad de créditos en condiciones más ventajosas, etc. También se sentía ya la necesidad de una reestructuración agraria. El nuevo grupo social, los mestizos y en general los productores de café necesitaban mucha tierra. Por ello en este período se dieron los despojos de las tierras comunales de los pueblos y surgen conflictos entre personas y entre comunidades a consecuencia de este despojo.

Lo que Montúfar llama Primer movimiento revolucionario en la nueva república, fue un hecho motivado precisamente por cuestiones de tierra. Dice Montúfar:

"4-El 21 de mayo de 1848, dos meses precisamente después del decreto de la República, hubo un movimiento revolucionario en San Juan Sacatepéquez. Se levantaron los indios contra los ladinos, alegando que estos los despojaban de sus tierras y los hacían trabajar indebidamente en determinadas labores. El célebre corregidor don Pedro León Velásquez, en un informe dado al gobierno con fecha 10. de junio, se jacta de las medidas dictadas por él, para apaciguar a los indios. Se lamenta Velásquez de los robos rateros, que hubo en el mes de mayo en Guatemala y de los heridos que en todo ese mes se llevaron al hospital" (35)

Como siempre quien tienen el poder tiene los medios para ocultar las arbitrariedades, en este caso las autoridades ladinas no sólo ocultaron la verdad de los hechos sino que contribuían con quienes despojaban a los indios de sus tierras. Eso hacía Pedro León Velásquez, quien era Comandante General y Corregidor del departamento de Guatemala, uno de los esbirros de Carrera.

Pero la forma como se fue configurando la nueva propiedad territorial tuvo varias formas de practicarse y hasta tuvo una base jurídica. En la época colonial existían las tierras realengas, o tierras del Rey; con la independencia, éstas pasaron a ser tierras baldías, o tierras nacionales. Fue en estas tierras donde empezó a surgir una nueva forma de propiedad privada de tan importante medio de producción. El mecanismo empleado en este caso fue la venta que se practicaba después que el interesado había denunciado la tierra que quería.

(35) MONTUFAR: Op. Cit. p. 307

"Juzgado de primera instancia de Santa Rosa.- Aviso.- Por este juzgado se han sacado a la pública los terrenos valdíos nombrados aguacate, Durazno, Santa Marta y Tacuacín, valuados en cincuenta pesocaballería. El que se crea con derecho a ellas o quiera hacerles postura que ocurra el día 6 de febrero entrante. Enero 6 de 1847". (36) Como se ve en este documento el mismo gobierno subastaba las tierras baldías; y no se crea que las tierras subastadas eran pequeñas extensiones, al contrario por su extensión eran verdaderos latifundios de varias caballerías. "José Antonio Sierra. - "Ojo de Agua". Guazacapán. Cuilapa-Santa Rosa. 1854. José Antonio Sierra compró un terreno llamado "Ojo de Agua" pide que se practique una remeida del terreno y el reconocimiento de mojones. La remeida la practicó el agrimensor Juan Colmenares y se obtuvo 49 caballerías, 74 cuerdas y 125 varas fuera del cuadrángulo ... (37)

Según informa este mismo documento el Gobierno no estaba extendiendo títulos de propiedad, sólo se practicaban remeidas de las propiedades. Otro ejemplo: Corregimiento del departamento de Quezaltenango. 13 de octubre de 1847. A.S.E. Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Gobierno Supremo de la República. Con la grata nota de nuestra excelencia de 4 del presente he recibido con 30 fojas útiles el expediente instruido sobre la denuncia de 21 caballerías de terreno valdíoy nacional en el paraje nombrado Palajunal pequeño, que hizo el señor Raymundo Barillas de este vecindario para el remate de dicho terreno en pública subasta. Tengo el -

(36) AGCA: Paquete 2, Exp. 8. 1847

(37) AGCA: Paquete 2, Exp. 16. 1854

honor de decirle a V. E. en contestación con las protes
tes de respeto y distinguida consideración. Francisco
Cáscara". (38) Las denuncias las hacen ladinos de gran
des extensiones de tierra.

Los ejemplos anteriores hablan de tierras baldías,
de tierras nacionales, pero las tierras ejidales no se -
salvaron del aborazamiento por la tierra que se manifes
taba, principalmente entre los ladinos. Corregimiento
del departamento de Quezaltenango, 16 de octubre de -
1847. A. S. E. el Sr. Ministro de Hacienda y Guerra
del gobierno Supremo de la República. Con la aprecia
ble nota de V. E. de 5 del actual he recibido copia del
escrito presentado al gobierno Supremo por la municipa
lidad del pueblo de Cantel quejándose el Sr. Baltazar Colop
vecino del mismo por haber ocupado parte del terreno
nombrado Cekeribal perteneciente al potrero de ejido y
del común cuya copia en cumplimiento del acuerdo del
gobierno de la misma fecha y lo que pidió el señor fiscal
he pasado el día 11 al señor Juez de primera instancia
que conoce de la demanda que puso el citado Baltazar -
Colop y he pedido el mismo día a los alcaldes de Cantel
la razón del repartimiento del terreno de la labor de Ur
bina que hicieron para pasarla también al señor Juez...
..... D. V. L. Francisco Cáscara. (39)

Bastaba que alguien se interesara por la tierra,
la denunciara y a veces hasta la invadiera y las autori
dades reconocieran esa apropiación para que la tierra
se convirtiera en propiedad privada individual y así se
formaran los nuevos terratenientes. Por cuestiones de

(38) AGCA: B119.8, Leg. 3274, Exp. 70395.

(39) AGCA: B119. 8, Leg. 3274, Exp. 70395.

tierras surgieron conflictos entre los distintos grupos sociales, entre distintas comunidades en toda la república, por eso el informe de la Superintendencia de hacienda de los Altos, Quezaltenango mayo 18 de 1848. A.S. E. El señor Ministro de Hacienda del Gobierno Supremo de la República. Con la apreciable nota de V. E. de 10 de abril PPdo. he recibido el 16 del actual el escrito - presentado al gobierno Supremo por el común de indígenas del pueblo de Irintepeque quejándose de que otros indígenas nombrados Mejias del Pueblo de San Cristóbal han ocupado ocho caballerías del terreno que fue de su propiedad y vendieron a los matules Oxlagés y Pastores indígenas del pueblo de San Cristóbal por disposición del Señor Corregidor Juez de la. Instancia de Totonicapán. Como dicho señor Juez mandó entregar el terreno en cuestión a los Mejias por sentencia de la Suprema Corte de Justicia y los Mejias contra los que se dirige el reclamo, son de la jurisdicción de Totonicapán, cumpliendo con lo que previene el acuerdo del Gobierno Supremo del mismo 10 de abril y pide al Señor Fiscal en su dictamen de Orintepeque al Señor Juez de la. instancia de Totonicapán para que administre justicia justamente con los documentos que presentan los actores. - Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación con las protestas de respeto y distinguida consideración. D. V. L. Francisco Cáscara. (40) Es un ejemplo de la serie de maniobras que se llevaban a cabo para poder apoderarse de la tierra, no importando los conflictos que se generaran por tal motivo.

En otro informe aparece la solicitud que se hace de los ejidos del pueblo de Santa María de Jesús así co-

(40) AGCA: B119. 8, Leg. 3275, Exp. 70403.

mo el expediente sobre la denuncia del terreno nombrado Panquip que ha hecho el señor Mariano Robles y en otro expediente por igual denuncia del terreno nombrado Pachulin que hizo el señor Gerónimo Mazariegos; como se puede observar la documentación es abundante en cuanto a denuncias de tierras.

Los conflictos generados por cuestiones de propiedad territorial en la época se encuentran en todo el país, su índole es variada pero se pueden enmarcar perfectamente en la situación general que se estaba dando en toda la sociedad. El desarrollo de las fuerzas productivas planteaba entre otras una redistribución de la tierra, los mestizos querían tierra. Pero los indígenas ante el despojo de que empezaban a ser víctimas de sus tierras comunales no se cruzaron de brazos y reclamaron su derecho. Pueblos basados en leyes específicas de distintas épocas, solicitaban sus ejidos y tierras de sementera; tal es el caso del pueblo de Santa Rosa en el año - 1848, a través del Pbro. Don José Mariano Galán como su apoderado General expone que por haber comprado un terreno muy pequeño cuando el pueblo fue fundado, en la época ya no es suficiente para sus cinco mil habitantes y apelando a leyes como la del 11.º de noviembre de - 1590 está mandado que se dé lo necesario a los pueblos para plazas y ejidos propios, pastos y valdíos... El siguiente año que lo fue de 1591 se dió otra y entre otras cosas dice: que de las tierras que no han sido ocupadas ni repartidas a particulares se reserve siempre las necesarias para los lugares y consejos poblados y que de nuevo se poblen. De otras propias legislaturas después de nuestra emancipación tenemos la ley del 19 de enero de 1825 que dice: que sean preferidos en la adjudicación de terrenos y las obtengan sin costo alguno los comunes

de los pueblos que no tengan ejidos o que teniéndolos no basten para los usos también comunes de los mismos pueblos; y en fin los de 2 de noviembre de 1837 que dice: Los pueblos que tienen siempre un ejido que comprende una legua cuadrada que antes se llamaba de resguardo y les fue concedida por la ley 8 fir, 1 libro 6 de la Recopilación. (41) Según este documento el gobierno ya había dado ejidos al pueblo de Villa Nueva y otros pueblos. Piden para Santa Rosa todos los baldíos del paraje llamado El Cacalote. Los habitantes de Santa Rosa por medio de su apoderado, el Padre Galán, fundamentan jurídicamente su solicitud en leyes del tiempo de la colonia y en leyes de período independiente. Pero en la realidad lo que ocurría era todo lo contrario a lo establecido por esas leyes, porque aunque hubiera pueblos a los que se les estaba dando tierra, a la mayoría se le empezaba a quitar sus tierras cultivables.

Ante la ausencia de ejidos que se plantea en el documento anterior, los habitantes de Santa Rosa se veían obligados a hacer Todas sus sementeras en terrenos arrendados", lo que revela también otra forma de poseer la tierra en aquella época.

En esta parte el trabajo, cabe perfectamente hacer una breve referencia a la iglesia terrateniente; porque como se sabe era una institución que formaba parte del grupo social integrante del partido conservador. Se puede decir que la iglesia en este período "hizo gobierno" como sector de un partido político. Su influencia en las cuestiones del Estado fue sellada con el famoso "Concordato" firmado entre el Vaticano y el gobierno guate-

(41) AGCA: Paquete 2, Exp. 12. 1848.

malteco. A través de este concordato la iglesia recuperaba su poder económico, su poder político, el control de la educación en todos sus niveles y tantas otras cosas. Aunque muerto, el arzobispo Fray Ramón Casaus y Torres volvió a Guatemala, su cadáver llegó a Izabal el 20 de febrero de 1846 y entra a la capital hasta el 7 de junio del mismo año. El poderío de la iglesia fue muy grande. "El país se encontraba en ese tiempo plagado de sacerdotes, frailes y monjes de diferentes órdenes. Por todas partes los edificios más suntuosos, las tierras mejor cultivadas, y la mayor parte de la riqueza del país estaban en sus manos. Muchos, sin duda, eran buenos hombres; pero algunos usaban sus sagradas vestiduras como una capa de la bellaquería y del vicio, y la mayor parte eran zánganos, que cosechaban donde no habían sembrado, y vivían fastuosamente con el sudor de la frente de otros hombres". (42) Formaban parte del grupo explotador y como buenos miembros de una iglesia politizada también eran buenos conservadores; muy celosos de conservar sus privilegios y grandes defensores del sistema que les permitía mantener seguros sus intereses económicos. Eran los integrantes de la iglesia terrateniente, de la iglesia prestamista.

Como se sabe, la religión es una manifestación de la conciencia social que se manifiesta a través de una forma particular, constituyendo una forma ideológica. La religión, como tal forma ideológica forma parte de la superestructura, determinada por los intereses económicos de la clase social, que la hace su ideología. La religión católica, porque sólo esa se permitía, no po

(42) STEPHENS: Op. Cit. P. 56.

día dejar de ser aprovechada por los conservadores para mantener ocultas muchas verdades, para atemorizar al pueblo, y seguir con la tiranía que habían impuesto. Dice Montúfar: "2. - Se pretendía que el malestar general fuera combatido por medio de sermones y pláticas doctrinales. El Arzobispo recibió excitaciones para que los curas predicaran obediencia a las autoridades y a las leyes. Los cánones y la teología son inmensos arsenales de donde sacan armas toda clase de combatientes. Cuando mandan los serviles el clero predica la obediencia a las autoridades y a las leyes como en el año de 47. Cuando mandan los liberales el clero predica la insurrección como el año de 37." Por supuesto que este "trabajo" los curas no lo hacía sin recibir lo que les correspondía y por ello sigue diciendo Montúfar; "Ocurrió al Gobierno otro medio de combatir la insurrección. Este medio fué halagar a los frailes de Santo Domingo, para hacerlos activos colaboradores, devolviéndoles la hacienda la Palencia, que les había pertenecido. Cuanta influencia se daba a los frailes!!!. Esta hacienda pertenecía a los dominicos antes de la expulsión decretada en 1829. Constaba de 96 caballerías 3/4, y fué rematada con sus semovientes, muebles y edificios, en don Juan Nepomuceno y don Leocadio Asturias en 28,075 pesos. Enajenada por los rematarios el año de 37, pertenecía a Carrera sin que su excelencia la hubiese comprado. El Gobierno, en el deseo (como ahora se dice), -subrayado y paréntesis de Montúfar-, de remunerar al Teniente General los inmensos sacrificios que por la patria había hecho, tuvo a bien regalarle la hacienda de Palencia. El donatario la aceptó sin quedar excomulgado, aunque la finca había sido de los frailes. El asalto de armas, -verificado en aquella hacienda, en octubre de 47, era el asunto que preocupaba a los serviles, y discurrieron ver finca a los dominicos, para contener el movimiento revo-

lucionario. Con esta devolución el Teniente general hacia un buen negocio. Abandonaba una finca donde ya no podía permanecer tranquilo, porque en ella lo rodeaban enemigos, y lo amenazaban centenares de puñales; y al mismo tiempo recibía del tesoro nacional no solo el precio sino el valor que su Excelencia calculase correspondía a las mejoras que en ella hubiera hecho." (43) Llega un momento en que el hombre, el explotado, pierde el miedo a cualquier cosa incluso al mismo infierno y entonces ya no funcionan ni las más crueles torturas, y menos la amenaza de caer en el infierno. Entonces, cuando se toma conciencia de que se es explotado y de que se puede salir de tal condición, entonces surgen las sublevaciones. La orden de los Dominicos recuperaba una de sus antiguas propiedades, nada menos que 96 caballerías. Los conservadores premiaron a Carrera, regalándole esa finca pero no por los servicios prestados a la Patria, sino por servicios prestados a ellos, los conservadores, los explotadores. Se le dió a Carrera el precio que la finca tenía, el que no había él pagado por haberla recibido como "regalo", y además los gastos que supuestamente había realizado. Siempre relacionado con la hacienda de Palencia y su devolución a los dominicos existe un documento que entre otras cosas dice: -
"...Solamente en el protocolo de Hacienda aparecen las escrituras relativas a la venta que el 18 de noviembre de 1834 hizo de esas fincas la intendencia de temporalidades a don Leocadio Asturias; y a la compra que de la misma hizo el gobierno al General Carrera el 6 de marzo de 1848...En la segunda (escritura) se expresó que se vendía con los sitios de Agua Caliente, Plan Grande, los Cubes, Cangrejitos y lo de Silva, con cuyos anexos

(43) MONTUFAR: Op. Cit. pp. 353 y 354.

la cedió el gobierno al convento de Santo Domingo por escritura de 17 de julio del mismo año de 48, que también se registro en el protocolo de hacienda." (44) Por otra parte debe recordarse que los dominícos también fueron dueños de la hacienda San Gerónimo en Baja Verapaz donde existía el ingenio más grande la época produciendo panela y aguardiente; también eran dueños de la hacienda Cerro Redondo, ganadera, en Santa Rosa, donde se provocaron problemas con los colindantes; solicitando, en 1858, establecer la línea divisoria entre la hacienda Cerro Redondo y los terrenos de Santa Cruz. (45).

También hubo religiosos individuales propietarios de tierras, y no poca por cierto, generando también problemas. Por ejemplo en 1848, en Santa Rosa "La hacienda "El Potrero" era propiedad del cura Dr. Mariano Méndez de la cual no posee títulos, porque según dice el mismo gobierno se los perdió; también era poseedor del baldío del Chan en Santa Rosa. (46) En términos generales se puede concluir que aún cuando el esquema agrario colonial se prolongaba en las tres décadas estudiadas, ya se observaba una transformación, incipiente si se quiere, de la propiedad territorial que si no era ya acumulación originaria de capital, si eran sus antecedentes; pero si fue el inicio de la descomposición de la propiedad comunal; fue la manifestación de la urgente necesidad que los mestizos tenían de medio de producción, fundamentalmente de tierra; el nuevo grupo social

(44) AGCA: Paquete 2. Exp. 13. 1873.

(45) AGCA: B89.3, Exp. 29833. Leg. 1230. Paquete 2. Exp. 18. 1858.

(46) AGCA: Paquete 2. Exp. 13. 1848. Paquete 2. Exp. 14. 1848.

trataba de consolidarse en el poder. Al respecto se en cuenta abundante documentación en el Archivo General de Centroamérica, por razones de espacio no es posible abundar en más ejemplos; pero se trata solamente de establecer cuál era la realidad en cuanto a la propiedad territorial como parte del mercado interior y como causa de su estancamiento. Porque las tierras que se - estaban invadiendo, que se estaban expropiando, en su mayor parte, se dedicarían a la producción de artículos cuya demanda entre la producción era muy baja y otras, como en el caso de la iglesia, solo por el simple deseo de acaparar la tierra.

1.2.2.5. PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO.

"Para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma". La producción y distribución entre los - miembros de la sociedad de los productos con que se sa tisfacen esas necesidades forma parte y manifiesta el estado del mercado interior y por supuesto también genera relaciones de producción.

Desde luego que las relaciones de producción se manifiestan en todo el proceso productivo pero por razo nes esquemáticas del presente trabajo se incluirán algunas ideas, muy generales acerca del tipo de relaciones productivas que se daban en la sociedad guatemalteca de 1840 a 1870; por considerar que es en la producción de granos básicos donde se cometieron muchas injusticias.

"...las relaciones de producción entre haciendas y pueblos -entre criollos e indios- continuaron sobre las mismas bases que se encontraban antes de la Independencia; y durante los treinta años de la dictadura -criolla no se alteraron esas relaciones en lo fundamental." (47) Desde luego que esas relaciones de producción, que eran de tipo feudal, se establecieron sobre la base de la explotación de la fuerza de trabajo de la inmensa mayoría de la población que estaba formada por los indios y los ladinos pobres que vivían en las ranche-rías y en las ciudades, fundamentalmente de los primeros.

Un régimen económico, ya se dijo, determina un régimen político. Los terratenientes, conservadores cuyos intereses era necesario defender, en períodos de crisis no se detuvieron para dictar las leyes y las medidas que según ellos les ayudarían a enfrentar la situación.

Naturalmente que el pueblo aún en los regímenes de mayor dictadura encontró la forma de revelarse ante las injusticias y ante el recrudescimiento de su explotación. En cuanto a la producción de granos básicos, después de la caída del mercado del añil, los grandes hacendados, productores del mismo, se dedicaron a producirlos a la par del ganado. Por su parte los habitantes de los pueblos utilizando las tierras de comunidad y los ejidos van a producir estos alimentos y todo aquello que necesitaban para su subsistencia a través de un sistema de economía familiar.

(47) Severo Martínez. Op. Cit. p. 511.

Pero para una sociedad con las características de la guatemalteca la producción y distribución de esos productos constantemente tenía que hacer crisis, las que eran motivadas algunas veces por fenómenos naturales como la escasez o abundancia de lluvias; pero también fueron motivadas por fenómenos económico-sociales, como fue el acaparamiento y el monopolio. En 1847 hubo de enfrentarse al sistema con una crisis de carestía de granos, al respecto Montúfar dice: "Cuando más entusiasmados estaban los nobles celebrando su República se hizo sentir una escasez de granos, que conmovió a muchos pueblos, atribuida a las excesivas lluvias... Algunos individuos atribuían la carestía de granos, no solo a las excesivas lluvias, sino a reventas y monopolios de ciertas personas, entre las cuales se citaba a la esposa del mismo Carrera, negociante en granos en la hacienda de Palencia." (48). José Francisco Barrundia al analizar la sublevación de la montaña, en relación con la escasez de granos dice " "...A estos motivos, - más que suficientes, se agregaba que el pueblo padeció una fuerte hambre. Que la arpia mujer del monstruo, había monopolizado todos los ramos alimenticios en Palencia, y ejercía la represión más sagrienta sobre cualesquiera que emprendiese allí algún jiro, y se había a poderado de todos los víveres, maíces y ventas, traficando atrozmente con la miseria y hambre del pueblo. Pueden soportar las masas todo género de opresión y humillaciones; pero no pueden sufrir el hambre y sus autores." (49) Ante tamañas injusticias al pueblo solo le queda el camino de la rebelión; y surgieron los nuevos jefes en la montaña, de la misma montaña de donde sa-

(48) Lorenzo Montúfar: Op. Cit. p. 305

(49) Ibid: 326

lió Carrera visto como el salvador de los pobres y como el "caudillo adorado de los pueblos", encabezando la rebelión contra su antiguo caudillo, contra aquel que los engañó defendiendo ahora los intereses de los opresores, encabezados por José Lucio López, los lucios realizaron el asalto a la hacienda de Palencia aquel 16 de octubre de 1847.

Pero la escaséz de granos básicos fue un fenómeno que se repitió constantemente y para prevenirlo como decía el mismo Carrera en una de sus proclamas, el gobierno dictó providencias con el deseo de evitarlas. - ¿Cuáles fueron esas "providencias"? Entre otras, "Se dispuso que los corregidores expidiesen órdenes para que a determinadas personas se dieran mandamientos de indios -subrayado mio-, que hicieran algunas siembras." El mandamiento, recuérdese aquel sistema de envío de indios por temporadas a las haciendas en la época colonial, pues eso mismo implicaba esta disposición de 1847 y así seguían las relaciones de producción y como se sabe para que todo esto funcionara, existían los mecanismos necesarios, para hacerlo funcionar estaban los corregidores departamentales, eran los encargados de que aquellas "providencias" se cumplieran. Pero tales medidas en lugar de solucionar el conflicto lo agrababan más; "5-Las disposiciones gubernativas para producir granos, ejecutadas bárbaramente en algunos departamentos, aumentaban el malestar y producían disturbios ... Manuel Figueroa, ejecutó en Mita la orden con imprudencia y con crueldad, persiguiendo y vejando gente." - (50)

(50) Ibid: 307

Se sabe que en una formación económico social existe, además de la base, económica por supuesto, una superestructura en la cual o de la cual es parte lo jurídico pero que funciona en interacción con lo económico, o sea que lo económico determina lo jurídico, pero esto a la vez hace que lo económico funcione, y esta interacción hace que la sociedad sea un ente dinámico.

Cuando se dictan leyes para reprimir el descontento del pueblo; y las leyes, siempre que emanan de un Estado representante y defensor de los intereses de la clase social dominante, son para eso; entonces, las mismas sólo sirven para abonar el descontento popular del cual tendrá que salir su liberación. En su desesperación las oligarquías dictatoriales no se detienen ante nada para emitir las leyes más crueles y hacer que las mismas se cumplan de cualquier manera. Así los conservadores se vieron obligados a crear el famoso resguardo diurno de diez individuos llamados comisarios; igual que los liberales crearon la policía montada y la policía rural; para reprimir la protesta contra la represión.

Pero, la escasez de granos molestaba a muchos pueblos, y las medidas dictadas por el corregidor don Manuel Figueroa, y por otros funcionarios de sus principios y su escuela, aumentaban el disgusto". (51) No se pretende, ni siguiera establecer un diálogo con Montúfar, menos hacer la apología del régimen conservador, como tampoco una diatriba de los regímenes liberales; únicamente se pretende plantear algunos aspectos en forma general, del proceso histórico de la sociedad guate-

(51) Ibid: 309

malteca. Sólo por eso a la par de mencionar algunos otros datos del gobierno conservador, se haran breves relaciones con dos de los gobiernos liberales; solo porque ayudan a esclarecer entre otras cosas la forma cómo eran las relaciones de producción en aquellos días.

En 1847, el gobierno conservador, a través de su Secretario de Gobernación J. A. Azmitia, dictó a los Corregidores el 13 de agosto de aquel año una circular cuya parte resolutive dice así: 1o. En el departamento no podrá permanecer persona alguna que no tenga ocupación. Los que no trabajen por su cuenta en empresas lucrativas, deberán tener un amo a quien presten su servicio por el jornal acostumbrado. 2o. Los que quieran mudar de amo deberán recabar del primero una certificación de su conducta, y con ella presentarse a aquel con que quieran acomodarse. 3o. Los que por primera vez tengan que buscar acomodo, ó que por cualquier otro motivo les sea imposible cumplir con el requisito del artículo anterior, llevarán una certificación, en papel común, del alcalde de su pueblo, quien, bajo su responsabilidad, podrá darla a los desconocidos ni a los que tengan causa pendiente, ni cobrar por ella derecho alguno. 4o. Ninguna persona, bajo la multa de cinco a veinte pesos, acomodará al que no le presente certificación del alcalde de su pueblo ó del amo a quien haya servido anteriormente; y si en ella constase que es en deber alguna cantidad, no podrá tampoco acomodarla sin responder del pago de la deuda, obligándose a satisfacerla al acreedor; a cuyo efecto deberá retener aquella parte del jornal que sea compatible con la subsistencia del deudor. 5o. Por el hecho de encontrarse un hombre sin ocupación lucrativa ó sin amo a quien servir, estará sujeto a la pesquisa de la autoridad, y si de la sumaria correspondiente resultare que es vago, se le apli

cará a los trabajos públicos ó, si es jóven, a que aprenda algún oficio, quedando siempre bajo la vigilancia de los alcalde. 6o. Cualquier falta de observancia de este bando será castigada con la multa de veinte a cincuenta pesos, según las circunstancias." (52)

Era con este tipo de providencias que el gobierno pretendía preveer la escasez de granos. ¿Qué efecto podrían causar estas leyes en manos de corregidores como Manuel Figueroa? Se podrá argumentar que no eran leyes, sino sólo circulares donde se aconsejaba las medidas necesarias para resolver los problemas que se presentaban; pero, para aquel gobierno, mejor dicho para sus funcionarios, como en cualquier dictadura, lo que dispone el tirano es ley. Este era el tipo de legislación de aquel gobierno, representante de los terratenientes y de la iglesia.

Pero recuérdese, don Lorenzo, que cuando los liberales llegan al poder emiten también su legislación liberal; el Reglamento de Jornaleros en 1877. En el Artículo 1o. de la circular de Azmitia el trabajador debía tener un amo; en el Reglamento, el trabajador debía tener un patrón ¡Qué gran diferencia!

El Reglamento, en su artículo 4o., inciso 3o, dice: A dar parte a la autoridad más inmediata si el jornalero que se presenta fuere colono de otra finca y no llevare autorización para concertarse, ó si fuese habilitado por otro patrón, con quien no esté solvente. En la Circular de Azmitia, artículo 2o, el trabajador debía portar la certificación del antiguo amo, de lo contrario

(52) Ibid: 314.

era el alcalde quien debía extender la misma.

En el artículo 4o, inciso 7o. del Reglamento, dice: A no hacer anticipo alguno al colono, de otra finca, que trabaja con permiso escrito de su patrono, bajo la pena de perder la cantidad anticipada, que ingresará al fondo de caminos. Comparese esto con el artículo 4o. de la circular de Azmitia y no se encontrara mucha diferencia. En el artículo 6o. del Reglamento dice: En el caso del inciso 7o. del artículo 4o., el colono ó jornalero queda obligado a enterar al respectivo fondo el anticipo que hubiere recibido. No pudiendo hacer el entero, descontará su valor en trabajos públicos, salvo que el primer patrón cubra la cantidad, para que el jornalero ó colono se lo abone en trabajos propios. El artículo 4o. de la circular y también en su artículo 5o., dice: Si resultare que es vago, se le aplicará a los trabajos públicos. ¿Qué diferencia se puede señalar? (53)

El Decreto 1996 de la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, emitido el 10 de mayo de 1934, por otra de las tiranías liberales, contenía la Ley contra la vagancia, estableciendo en su artículo 2o, lo siguiente: "Son vagos: 1o. - Los que no tienen oficio, profesión, sueldo u ocupación honesta que les proporcione los medios necesarios para la subsistencia... 6o. - Los dueños, propietarios, usufructuarios, arrendatarios o coposeedores de terrenos rústicos que no comprueben, en debida forma, obtener en ellos renta, producto o beneficio alguno que les proporcione la subsistencia para sí y para su familia o que, encontrándose en esas condiciones, no comprueben estar ocupados en otro trabajo, pro

(53) REGLAMENTO DE JORNALEROS.

pio o ajeno, que les proporcione medios de vida para sí y para su familia". Lo anterior si se compra con el punto 1o. y el 5o. de la circular de Azmitia; encontramos que en los dos instrumentos legales se cataloga al trabajador como "Vago", y por supuesto que en ninguno de los casos se buscaba combatir la vagancia, pues sus verdaderas causas no eran las que se señalan.

La Ley contra la vagancia establecía en su "Artículo 11o. A los condenados cuyas penas fueran incommutables o que no pudieren conmutar conforme el inciso 1o. del artículo 9o. de esta Ley, se les obligará a trabajar en los talleres del gobierno, en las plazas, paseos públicos, cuarteles y otros establecimientos, obras nacionales, municipales o de caminos, según las circunstancias de cada persona y de cada lugar, cuidando de la seguridad del penado." El punto 5o. de la circular de Azmitia dice que si un hombre resulta ser vago, se le aplicará a los trabajos públicos. Realmente es difícil encontrar diferencias entre una y otra disposición, Sólo se pueden establecer dos cosas en definitiva: primero, que en estas dos leyes, igual que en el Reglamento de Jornaleros, se garantizaba la explotación de la fuerza de trabajo en favor de los grupos sociales dominantes; y, segundo: que con este tipo de leyes se buscaba implantar el terror entre los trabajadores, sobre todo del campo, y así aplacar un poco del descontento que generaba toda la realidad social y económica. (54)

(54) MENDEZ, Rosendo P. Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1934-1935. Ley Contra la Vagancia. Pg. 71. Tomo LIII.

Cualquier tipo de comparación que se haga del contenido de estos instrumentos jurídicos, podría parecer caprichosa, y tal vez hasta un poco forzada, pero, en el fondo, el espíritu de estas leyes, acaso no era el mismo? ¿No será la expresión legal de la explotación a que estaban sometidos los trabajadores? ¿No serán esas leyes la base jurídica de las relaciones de producción de tipo servil que en una prolongación de la época colonial pasaron por los años de la Federación, continuando durante la dictadura conservadora y proyectándose hasta la última de los liberales?

Definitivamente, era a través de esas relaciones sociales de producción, serviles, que se llevaba a cabo el proceso productivo.

En el proceso productivo, y en general en toda la formación económico-social guatemalteca, se manifiestan las características del modo de producción feudal. Las relaciones económicas y sociales de producción, respondían también a esas características. La base económica de la sociedad, determinaba la superestructura que hacía que aquel sistema funcionara.

Pero a pesar de todo, "La escasez de granos continuaba, los monopolios seguían, el disgusto general iba en aumento, y para impedir sus manifestaciones, la tiranía ejercida por los Corregidores cada día era más grave" y el gobierno seguía dictando las "providencias" para prevenirla; entre otras la siguiente: haciendo exoneraciones del pago de alcabalas. El "30 de mayo de 1857. Queda exceptuada el azúcar que fabricó el señor Fermín Arévalo del pago de alcabala". (55) Esta medi-

(55) AGCA: B107.3, Exp. 43570, Leg. 1896.

da tenía como propósito, según el mismo gobierno, ayudar al pueblo que sufre la escasez de granos y con el objeto de que éstos fueran sustituidos por la harina el gobierno emitió el siguiente "Dto. No. 99.- Artículo Unico. La harina extranjera que se importe en la República en los meses que faltan del corriente año, queda exenta de los derechos de alcabala marítima y de bodegaje. Dado en el palacio del gobierno a 17 de marzo de 1854. Rafael Carrera. El Ministro de Hacienda José Nájera." (56).

Naturalmente, las medias dictadas por el gobierno y ejecutadas por corregidores como Manuel Figueroa, según los informes que se recibían, estaban dando ya sus frutos. Por ejemplo, desde Escuintla se informa, de que la cosecha de maíz esta levantada y los precios han bajado llegando a nueve reales la fanega. Se hacen dos siembras. A los indígenas se les ha dejado de ocupar en los trabajos públicos (ahora se les somete a mandamiento) mientras ellos se dedican a la siembra en sus sementeras. Las sementeras que les quedaban. En este sentido debe pensarse en la forma como cultivaban esas sementeras, con qué instrumentos de trabajo; y qué tiempo empleaban los campesinos para producir en esas sementeras. (57)

Por otra parte, de varios departamentos acusan recibo de la circular que el gobierno enviara con fecha 24 de agosto de 1861, informando del estado de la agricultura. Por ejemplo; del departamento de Guatemala informan al Ministro... que según los datos que se han adquirido en lo general del departamento existen las se-

(56) AGCA: B107.3, Exp. 43568, Leg. 1896.

(57) AGCA: Leg. 28583. Año 1861.

menteras en buen estado exceptuando algunas que por hallarse en localidades en que el agua no corre han sufrido deterioro. (58) En Mita se calcula la pérdida en 14 fanegas de sembradura. En Gupiltepeque casi todas las siembras. En Jalapa la mayor parte. Respecto a la de trigo es buena; la de frijol no se sabe. De Totonicapán acusan recibo de la circular que el gobierno enviara al mismo tiempo que las siembras de maíz y trigo son buenas. De Chimaltenango se informa que se levantó una tercera parte de las cosechas.

Del departamento de Quezaltenango se tiene el siguiente informe. "Corregimiento del departamento de Quezaltenango. Señor Ministro de Gobernación y Justicia del Supremo Gobierno de la República. A virtud de lo prevenido por usted en la circular del 24 del que fina y del notorio daño que la abundancia extraordinaria de lluvias ha hecho con la mayor parte de las sementeras, he expedido la orden conducente a las autoridades de los pueblos de este corregimiento a fin de que procedan a hacer siembras de comunidad en número competente de cuerdas, tanto de maíz, como de los demás frutos aparentes propios de terrenos cálidos a donde pasaran a practicarlo por no ser posible ya verificarse en los dos climas fríos aprovechando al efecto el mes de septiembre próximo por ser la época en que en ellos se hacen las siembras demandadas de segunda, cuyas cosechas trasladaran oportunamente a lugares fríos a fin de conservarlos y prevenir la escasez y carestía que en lo sucesivo puede haber. Lo que me hago el honor de manifestar a usted en contestación a su respetable comunica

(58) AGCA: Leg. 28583. Año 1861

ción citada logrando la oportunidad de reiterar a usted las protestas de mi aprecio y respeto. Dios guarde a usted muchos años. Quezaltenango, agosto 24 de 1861. Manuel Fuentes Franco". (59)

Si don Manuel Fuentes Franco era de la misma clase de corregidor que Manuel Figueroa, que es lo más probable, no se podía esperar otra cosa en cuanto a hacer que se cumplieran las disposiciones del Ministro Azmitia. Los trabajadores de clima frío tendrían que trasladarse a clima cálido, con el consiguiente deterioro de su salud; lo anterior permite preguntarse, y a que tierras iban a hacer aquellas siembras cuyas cosechas después estarían obligados a llevar a lugares de clima frío o donde hubiera demanda de aquellos productos.

A la par de la escasez de granos, los habitantes debían soportar disposiciones legales de las autoridades como la anterior así como otro tipo de anomalías como la surgida en el departamento de San Marcos a consecuencia de la circulación de gran cantidad de "moneda lisa", de lo que se informa de la siguiente manera: "Corregimiento y Juzgado de lo. Instancia, del departamento de San Marcos, 14 de febrero de 1861. Señor Ministro de Gobernación En este informe se dice que, San Marcos, es el único departamento donde se han hecho correr por su justo valor las monedas lisas, mientras que en otros no se recibe sino es con un 25% menos de su valor y luego la introducen en San Marcos; en el que por un bando publicado se advierte que se establece la circulación de la moneda lisa y cortada como obligatoria, pidiendo al gobierno que esta medida sea generali-

(59) AGCA: Leg. 28583. Año 1861.

zada, respetando el valor original de la moneda; evitando con ello que se den las arbitrariedades como la cometida por el administrador de Rentas de Quezaltenango - quien continua haciendo el descuento, con lo que se hace gran daño a la clase menesterosa, influyendo negativamente en el comercio". (60) Al final de este documento se mencionan dos cosas importantes. Primero, se dice que con los abusos de no recibir la moneda por su verdadero valor "se hace gran daño a la clase menesterosa", claro, dada la situación a quien afectaba directamente y grandemente era a los pobres, lo de la moneda sólo era una de tantas arbitrariedades e injusticias que se cometían contra esta gente; segundo, "influyendo negativamente en el comercio", seguramente que la actividad comercial tuvo que verse afectada por la disposición de no aceptar la moneda por su valor total, considerándose esto como una pérdida o rebaja en la capacidad de compra de la población ya que la moneda estaba perdiendo su valor nominal.

Siguiendo con la escasez de granos se ve que la crisis que provocó fue generalizada en toda la república. En Escuintla, en 1861 el precio alcanzado fue de 9 reales la fanega. De Jutiapa se informa, en el mismo año, que no será sino hasta el año siguiente; 1862, cuando se puedan incrementar las siembras que cubran las pérdidas habidas que fueron notables en Mita Gupiltepeque, Jalapa, Conguaco, Moyuta, Etc.

Del informe que de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos envía el Juzgado de la Instancia al Ministro de Gobernación, se puede apreciar en lo que respecta a ri-

(60) AGCA: Leg. 28583. Año 1861.

queza pública, por ejemplo: en el año 1861, "las labores de caña que antes de ahora eran muy importantes para la economía ahora se haya en decadencia por el poco valor de sus efectos; de 29 trapiches solo dan el producto de 25,200 arrobas de panela, a 4 reales arropa dan 12,600 pesos y 1,525 arrobas de azúcar, 2,287 pesos, 4 reales.

El café hace muy poco que comenzó a propagarse en esos cinco pueblos de 223,357 pies en 141 cafetales solo produjeron en 1860 la cantidad de 381 quintales en pergamino, a 3 pesos el quintal dieron la cantidad de 1,143 pesos. También se cosecha algodón, arroz y algo de cacao. Ganado de crianza y servicio hay en esos pueblos 1138 cabezas de vacuno y 295 caballos. Los datos anteriores corresponden a pueblos de clima cálido de aquel departamento. Agregando que la principal riqueza de los pueblos de tierra fría consiste en las cosechas de trigo, maíz, frijol y papa. Es muy importante la crianza de ganado lanar. (61) Ya se nota que en 1861, en San Marcos se está produciendo café y que la cantidad cosechada, así como su importe en dinero se puede considerar ya importante para la economía del país; además se están desarrollando otros productos agrícolas como la caña de azúcar, el algodón, etc.

En cuanto al desarrollo de la agricultura, se tiene el informe de la visita que se hiciera al corregimiento y comandancia general del Distrito de Amatlán el 3 de marzo de 1866. En este informe, en lo relacionado con la agricultura se pueden observar los siguientes datos: "tanto en la cabecera como en los demás pueblos

(61) AGCA: Leg. 28583. Año 1861.

se nota mucho empeño en las empresas, ya de nopal como de café y las cosechas aunque no han sido para todos de gran satisfacción la mayor parte se manifiesta contenta con el fruto de su trabajo. También se puso en ejecución por el comisionado político de Palín la siembra de un cañal de comunidad cuyo trabajo se emprendió el 24 de octubre del año anterior y se concluyó el 18 de noviembre siguiente, debido al celo y actividad del referido funcionario quien procuró se hiciese el trabajo con la mayor economía posible. El expresado cañal se halla situado en el lugar denominado la Avenida del Común y se compone de 13 suertes... En la obra del indicado trabajo se gastaron 61 pesos, siete y medio reales, cuya cantidad se cubrió del fondo de propios. (62). Con relación al cultivo de la caña que como se puede observar se trata de impulsar y en relación a esto en Chiquimula existían varios propietarios de máquinas de moler caña, montadas en fincas bastante valiosas. También había máquinas de desmontar algodón con sus respectivas prensas y según el informe citado, este fruto, el algodón, no fue muy favorable debido a plagas que lo destruye.

No cabe duda que la situación era desesperante para el gobierno. Se observa mucha anarquía en el renglón de la agricultura. De Chiquimula pedían en 1866 que se impulsara el cultivo del añil, pues según dicen, los experimentos habían dado buenos resultados, dándose una prima de 12 pesos a quienes se dediquen a su cultivo, por cada tercio. También 1866 Agustín de Frastour y Alexandro L. Fuselier, agricultores de Luisiana, exconfederados reciben del Corregidor del departamen-

(62) AGCA: Leg. 28603. Año 1866.

to de Izabal una legua de tierra cada uno de la tierra de los baldíos, para sembrar caña y café, para la exportación; la anterior medida fue dejada sin efecto por el presidente de la República. Se manifiesta por todos lados el interés por el desarrollo de los cultivos para la exportación; mientras que la crisis de granos para el mercado interior sigue siendo permanente y apremiante. (63)

1.2.2.6. LA HACIENDA PUBLICA.

Otro componente, muy importante, del mercado interior que refleja su estado es lo relacionado con la hacienda pública y la forma cómo el Estado incrementa las mismas de tal manera que pueda enfrentar la realización de los planes y programas de desarrollo. En esta parte del trabajo se manejarán algunos datos que ayuden a formar una idea general de todo lo relacionado con tan importante aspecto.

Las recaudaciones hechas por el gobierno en 1840 alcanzaron \$438,013 y para 1860, las mismas rindieron del duplo. En:

1850...	\$575,713.	1855...	\$749,003.	1858...	\$802,202
1853...	\$616,223	1856...	\$683,830	1859...	\$869,276
1854...	\$663,842	1857...	\$743,780	1860...	\$924,187

Si los datos se ven, simplemente, en forma numérica, podría decirse que el país se encontraba en un período de desarrollo ascendente, pues como se puede observar, el incremento de la hacienda pública año con año venía siendo mejor. Pero debe tenerse presente

(63) AGCA: Leg. 28604. Año 1866.

que no ha estado centralizado en el gobierno el manejo de algunos ramos administrativos, tales como la instrucción pública, mejora de caminos, fomento de la agricultura é industria, correos y establecimientos de beneficencia, los fondos destinados a cada uno de ellos son directamente percibidos y gastados por las corporaciones a cuyo cuidado se encuentran; por cuyo motivo no está comprendido su monto en los valores presentados como constituyentes de las rentas públicas." (64) Entonces caben dos preguntas. ¿En qué se empleaban los fondos recaudados por el gobierno? . Y ¿Cómo se hacía para atender los renglones que el gobierno no tenía bajo su responsabilidad? . O en otra forma, ¿De dónde obtenían los fondos necesarios las corporaciones municipales que tenían a su cargo aquellos ramos administrativos? . A la primera pregunta se le pueden dar varias respuestas o responderla en varias formas. Entre otras podría ser, los fondos recaudados por el gobierno se empleaban en el pago de sueldos de empleados públicos; al mantenimiento de un ejército; a satisfacer las ansias de riqueza de quienes dominaban al país, Etc. A la segunda pregunta se puede responder de la siguiente manera; los fondos que las municipalidades urgían para cumplir con sus obligaciones los obtenían mediante la imposición de más cargas tributarias a la población y manteniendo esos otros ramos administrativos. La primera respuesta se ilustra con los siguientes datos: Pasando a los gastos de la administración, pueden fijarse en \$585,000, contra los 850,000 de rentas regulares, descomponiéndose aquellos de la siguiente manera:

(64) CASAL, Pio. Reseña de la Situación General de Guatemala, 1963. pp. 65 y 66.

Presidente y Cámara.....	14, 000
Ministerio de Relaciones.....	17, 000
Idem de Gobernación	89, 999
Idem de Hacienda	125, 000
Idem de Guerra	340, 000
	<hr/>
	\$585, 000 Total
	\$265, 000 Sobrante
	<hr/>
	\$850, 000

Los datos anteriores son en término medio, pero en 1860, fue así:

INGRESOS

Rentas ordinarias.	\$924, 187	Gastos ordinarios	\$ 141, 968
Ramos eventuales.	51, 136	Amortización de	
		Crédito público	466, 628
Deuda contraída en	252, 466	Efectivo en caja al	
el año		fin de años	19, 193
Total	1. 227, 789	Igual	1. 227, 789 (65)

EGRESOS

Nótese que al Ministerio de Guerra correspondieron 340, 000, que comparada esta suma con los 200 mil pesos que suman otros ramos toda-
vía dan una considerable diferencia. De esos 200 mil, 30 mil correspon-

den a la enseñanza primaria, 15,000 a la enseñanza superior. Sin olvidar otros aspectos igualmente importantes de la hacienda pública como es la deuda externa, la deuda interna y otros, no se podría en este trabajo hacer un análisis detallado de los mismos por razones de espacio. A manera de ejemplos particulares se citaran algunos informes de los ingresos que se obtienen en algunos departamentos como producto de los impuestos que pagaban algunos artículos gravados. En este orden se tiene que para la hacienda pública de aquella época era de gran importancia todo lo relacionado con las alcabalas; también los ingresos que se obtenían de aquellos ramos de la producción que estaban sujetos al control estatal por medio de lo que se conocía como los "estancos", el tabaco, la pólvora, los licores, Etc., control que abarcaba su fabricación y venta. Por ejemplo: AL CABALAS. Sobre compra-venta, en esta se daba mucho fraude por lo que el gobierno emite instrucciones a los corregidores para evitar eso (66). En su desesperación por obtener más fondos, el gobierno impuso el pago de alcabalas a los productos agrícolas. El 11 de junio de 1842, se envió una circular a los corregidores indicándoles que debían cumplir con lo establecido en el Art. 4o. del Dto. del 28 de agosto de 1832, donde se establecía que para facilitar el cobro de aquella alcabala, los dueños de haciendas, labores, hatos, etc. o sus administradores estaban obligados a presentar relación jurada de los esquilmos y demás productos de sus fincas. Lo anterior fue dejado en suspenso a través de un dicta

(66) AGCA: B119.3, Exp. 59837, Leg. 2548 y B119.3, Exp. 59669, Leg. 2548.

men del Consejo de Gobierno de fecha de marzo de 1847.
(67).

El 7 de mayo de 1847 la Secretaria de Hacienda en via al de Relaciones el expediente relativo al cobro de alcabala que debía pagar el ganado introducido en el Es- tado, procedente del resto de Centroamérica (68). Un ramo que se encontraba poco desarrollado en el país también estaba sujeto al pago de una alcabala, y segura mente que el ganado venía para el destace y satisfacer así la demanda de carne. Naturalmente no sólo el gana do que entraba a país estaba sujeto a esta ley, también en los departamentos se debía cubrir este impuesto; por ejemplo: "Juzgado de la. Instancia de San Marcos. Al Señor Ministro de Relaciones exteriores encargado de la Organización de los Altos. San Marcos 17 de noviem bre de 1848. Sr. me hago el honor de incluir a usted un estado del derecho que para la res que es beneficiada. Lo excibo del derecho hace porque aquí no haya como en algunos días. No es ... sin que la hubiera y como los pobres son los que comercian con esta...es bueno que quede el peso de la alcabala; y por lo que hace al im- puesto municipal se hará también alguna rebaja. Razon de los derechos que pagan las reses que se benefician en estas carnicerías:

-
- (67) AGCA: B86.5, Exp. 83601, Leg. 3605 y
B107.3, Exp. 86540, Leg. 3657.
(68) AGCA: B107.3, Exp. 86538, Leg. 3657.

-----A SABER-----	Dros.-----
-El nobillo o toroño de gordura media- na un peso de nuevo impuesto y uno de alcabala.....	2 " "
-De impuesto municipal cinco reales y cuatro del carnicero	1. 1. "
SUMA	<u>3. 1. "</u>
-La vaca paga el peso de impuesto de carnes, y seis de alcabal.....	1. 6.
-De impuesto municipal, cinco reales y cuatro del carnicero.....	1. 1.
SUMA	<u>2. 7.</u>
-El toro y ternera, el peso del mismo impuesto y cuatro reales de alcabala del impuesto municipal y paga del carnicero	1. 4.
SUMA	<u>1. 1.</u>
SUMA	2. 5. (69)

(69) AGCA: B119.8, Exp. 70407, Leg. 3275.

Se puede observar que lo que se pagaba como alca bala por el destace de reses representaba una cantidad verdaderamente importante para quienes debían hacer efectivo el pago, porque iba en perjuicio de su economía. También en la recaudación de otros impuestos mucha injusticia y sobre todo mucha anarquía por la irresponsabilidad de los funcionarios, así lo revela el informe que el Ministro de Gobernación recibió del Gobierno Político y Juzgado de 1a. Instancia de San Marcos el 10 de mayo de 1861; en la parte que corresponde a Fondos municipales dice así: "Se tenía por costumbre hacer las recaudaciones sin orden y sin llevar cuenta alguna, ingresando a las cajas lo que buenamente querían". De lo anterior los responsables eran los Secretarios de las municipalidades. Se procura nombrar a personas responsables para una buena administración de los fondos públicos. Estos ingresos en 1858 en todo el departamento produjeron 4412 pesos, 1 reales. En 1859, produjeron 6839, 6 y 1 cuartillo reales y en el de 1860, produjeron 7,773, cinco y tres cuartillos reales debiéndose notar con esto el incremento en los fondos municipales sino también en las obras y ha quedado un fondo para el año de 1861, la cantidad de 2097 pesos 3 y 1 cuartillo reales". (70) Así era como el gobierno y las municipalidades adquirían los recursos financieros, así se mantenía la hacienda pública.

Otro informe ahora de Izabal, en el que según el informante, había mucho ingreso, es el siguiente. Izabal, 14 de junio de 1845. Al señor Secretario del Despacho de Hacienda del Supremo Gobierno del Estado. - Cumpliendo con lo prevenido en la Ley Orgánica de Ha-

(70) AGCA: Leg. 28583.

cienda mandaba observar particularmente en esta aduana por el Reglamento del Supremo Gobierno de 4 de octubre de 1843, acompaño a usted tres ejemplares del estado general de ingresos y egresos de esta administración en el año económico que concluyó el 31 de mayo último. La ley me impone el deber de informar al Supremo Gobierno de las causas que hayan influido en el aumento o decadencia de la renta. En el año económico de 1843 a 1844 tuvo esta administración de ingresos la cantidad de \$49.882 pesos 48 Cen. y en el próximo pasado la de \$73.651-5r. Aparece la notable diferencia que debe llamar la atención del Supremo Gobierno con respecto a las demás oficinas de hacienda del Estado. Las causas generales e inmediatas que han influido en el aumento de ingresos de esta tesorería son debidas a mi juicio, a la paz y quietud que han disfrutado los pueblos todos del Estado, a la confianza y seguridad que inspira el goce de este sumo bien de la sociedad, al celo, pureza y honradez con que los empleados de esta aduana han sabido cumplir los deberes de sus respectivos encargos. Yo me hice cargo de esta administración y tesorería en principios de abril último; y llenaré mis fervientes deseos si presento en fin del año económico corriente un estado satisfactorio al tesorero público como el que ahora tengo el honor de dirigir a usted. Con tal motivo ofrezco el homenaje de mis respetos y consideración. V. Ariza. (71) Según Ariza el estado de la hacienda pública en el distrito de Izabal, en 1845, era satisfactorio, por las razones que él mismo apunta. Pero en realidad esas razones aducidas por él sólo son la manera de alagar oficiosamente a sus superiores.

(71) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67350.

Parte importante de la Hacienda Pública es también el impuesto sobre la renta cuyo control debía ser efectivo para lo cual el gobierno, a través de la Secretaría del Consejo de Estado, el 2 de junio de 1866 emitido el reglamento para el cobro de la contribución directa - en el que se establecía lo siguiente: Imposición de dos pesos al millar sobre todo haber o capital líquido cuyo valor no baje de dos mil pesos y de 3% sobre todo sueldo, asignación, emolumento o beneficio que rinda de 200 pesos anuales para arriba. Esta contribución durará un año contando desde la fecha en que se ponga en ejecución. Se pagará por trimestre vencido. También se establecía que para su mejor control, se formaran Juntas de Reparto en las cabeceras departamentales. Será esta Junta la que haga la asignación a todos los vecinos de su comprensión a razón de 3% sobre todo sueldo. Aunque se trataba de una imposición por un año, la misma vino a sumarse a las muchas que ya afectaban a la población de más escasos recursos. (72)

La lista de impuestos que la población pagaba directa o indirectamente era grande e indiscutiblemente - venía a hacer más desesperante la situación de la población en general. Pero todavía hay más. Lo que para algunos funcionarios de Hacienda era una situación de bonanza en la República; para la población era una causa de desesperación, pues los productos cada día más escasos y más caros, principalmente los de primera necesidad; pero en medio de esta situación, para la hacienda pública, "la alcabala marítima es la gallina de los huevos de oro, como sucede en todos los demás países cuyas circunstancias son idénticas a las de Guatemala; por

(72) AGCA: Leg. 28603. No. 14.

lo que no causa extrañeza verla figurar por la mitad de la renta total. Unicamente habría algo que decir acerca del repartimiento ó cuota de derechos cargados a los diferentes productos extranjeros que se importan al país, a fin de hacer constar que hay algunos que demandan bajas y otros a los que bien se pudiera aumentar; todo con la mira de facilitar al pueblo la compra de los artículos de primera necesidad, de favorecer prudentemente la industria nacional, sin matar la competencia que deber -ser su aguijón y de hacer contribuir a estos fines el consumo de lo superfluo, el lujo, ó como se le quiera llamar (73) Según la opinión de este autor algunos productos importados muy bien podrían soportar un aumento en el impuesto de importación o alcabala marítima, y -otros podría favorecerseles bajando dicho impuesto, según él con el objeto de facilitar al pueblo la compra de los artículos de primera necesidad. Si se observa la lista de los productos importados, se encontrará que muy pocos eran "artículos de primera necesidad", si bien otros podrían ser considerados como artículos no de lujo si eran necesarios para un cierto número de personas privilegiadas y no estaban dentro de las demandas del pueblo, porque se habla de artículos de ferretería, licores, Et. Por ejemplo. Izabal. Imposición de impuestos en Santo Tomás de Castilla: un garrafón de licor pagará por entrada un peso. Un millar de puros, un peso. Entrada de una res, cuatro reales. Matanza de una res, un peso. Los ejemplos anteriores son los impuestos -que el gobierno quiso establecer, gobierno municipal. - Pero en una acta levantada en sesión extraordinaria de la municipalidad de Santo Tomás el 15 de marzo de 1861; el corregidor se opone a su aplicación.

(73) Pío Casal. Op. Cit. p. 66.

En cuanto a los estancos. Uno de los ramos de la hacienda muy importantes para cualquier gobierno, y para el gobierno conservador era de fundamental importancia por ello se pueden mencionar como ejemplos: el del aguardiente, el de la pólvora, de billares, papel sellado, Etc. Pero, ¿Quiénes fueron los beneficiados con el monopolio creado por el gobierno de estos ramos estancados de la producción?

En cuanto al estanco de aguardiente, este cayo en manos de personas particulares convirtiéndose en un monopolio que era explotado por quienes tenían mucha influencia en el gobierno o mucho poder económico, o las dos cosas a la vez. Naturalmente esta nueva situación vino a generar más descontento entre mucha gente que una vez más se veía marginada de participar en el reparto de la riqueza estatal. "7- Un negocio de hacienda pública aumentó considerablemente el malestar. El gobierno tenía tanta necesidad como apetito, y dos personajes, en el mundo de la plata, le propusieron, mediante confortantes cantidades, un monopolio en el ramo de aguardiente, que fué aceptado. La empresa tenía todos los estancos de Guatemala, la antigua, Escuintla y Amatitlán. Los que antes ganaban en el ramo, quedaban sin participar en el negocio, y el malestar crecía al mismo tiempo que aumentaban las personas ofendidas". (74) Esto contesta la pregunta anterior, pero ¿Quiénes eran esos dos personajes? Aquí la respuesta. "Arrendamiento de los estancos de aguardiente y chicha de toda la República a una compañía anónima. Los señores Larraondo y Samayoa piden se les prorrogue por un año el contrato que tienen por los estancos de chicha y aguar-

(74) Lorenzo Montúfar. Op. Cit. P. 308

diente de varios departamentos: la que han dirigido los Srs. Ospina, Vásquez, Ramá y Batres proponiendo administrar en compañía con el gobierno los ramos de aguardiente y chicha". (75) Estas eran las gentes con quienes el gobierno tenía compromisos. Naturalmente era el gobierno de los Larraondos, de los Samayoas, y el de unos pocos más. Una vez satisfechos esos intereses la divina providencia estaría protegiendo a Guatemala, aunque las municipalidades de los pueblos vieran reducidos sus ingresos para poder llevar adelante alguna obra en beneficio de los vecinos.

Lo anterior provocó algunas malas interpretaciones, las que debieron ser aclaradas por parte del gobierno; tal es el caso de la municipalidad de Cobán, que dice lo siguiente: "Cobán, 14 de abril de 1861. Fondos de chicha. Señor Ministro de Gobernación del Supremo Gobierno. Habiéndose quitado unas pocas fabricaciones de chicha yo entiendo que estos pequeños fondos debían remitirse a la administración de rentas, más aquí en la municipalidad, dicen ser cosas que siempre han ingresado a sus fondos, por lo que suplico al señor Ministro me diga lo que debo hacer con respecto a esto. Miguel Molina". (76) Desde luego que para el mejor funcionamiento de este monopolio, así como para asegurar a los beneficiarios la máxima ganancia, el gobierno emitió los reglamentos necesarios y principalmente aquellos que evitaran y reprimieran el contrabando de aguardiente y chicha (77). Aquello que pudo ser un beneficio directo para las pobres cajas municipales se convirtió en una fuente de enriquecimiento para unos cuantos.

(75) AGCA: Leg. 28603. No. 15.

(76) AGCA: 28604.

(77) AGCA: B16.2.2, Año 1864. No. 16.

Otros ramos estancados fueron: el tabaco, la pólvora, el papel sellado, los billares, etc. Solo como un ejemplo de algunos departamentos, los siguientes datos: "Superintendencia de Hacienda de los Altos. Quezaltenango, 15 de febrero de 1847. INFORME: A su excelencia el Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Gobierno Supremo del Estado. Con el teniente señor Tomás Marroquín remito a la administración general de Rentas del Estado cuatro mil quinientos veintisiete pesos dos y tres cuartillos reales de productos sobrantes de diciembre del año pasado y de enero de este año de las administraciones que se expresan. Y también cuarenta y cuatro pesos, siete reales por razón de la moneda que por falsa devolvió el señor administrador general de los productos de dichas administraciones que se le remitieron respectivos al mes de noviembre del año pasado.

Con el mismo oficial remito al señor comandante General del Estado los trescientos pesos de la mensualidad del vestuario del ejército del mes de enero próximo pasado. Remito igualmente con el expresado oficial al Señor Director General de tabacos doscientos cincuenta y tres pesos uno y medio reales de los productos de la venta de pólvora que han tenido las administraciones que se mencionan en los meses diciembre y enero (78). Así eran los ingresos que el gobierno obtenía de los monopolios establecidos en la producción de artículos que se consumían en el raquíptico mercado interior. A continuación se presentan documentos que dan más objetividad a este asunto que se está tratando.

(78) AGCA: B119.8, Leg. 3274 Exp. 70388.

Relación de los caudales que conduce el teniente Sr. To
más Marroquín a Guatemala a entregar en la Adminis-
 tración General del Estado y en la Comandancia del Mis-
 mo.

	PESOS	Rs.	Ms.
De productos de la administración de Sololá del mes de diciembre del año próximo pasado (1846)	767	6	3/4
Id. de la misma administración de Sololá del mes de enero de este año (1847)	821	2	1/4
De productos de la administración de Suchitepéquez del mes de diciembre del año próximo pasado (1846)	618	3	1/2
Ed. de la misma administración del mes de enero de 1847	535	"	"
De productos de la administración de Totonicapán del mes de diciembre del año próximo pasado (1846)	293	4	1/4
Id. de la misma administración del mes de enero próximo pasado	274	7	1/2
De productos de la administración de Quezaltenango del mes de diciembre del año próximo pasado (1846)	10	"	"
Id. de la misma administración del mes de enero próximo pasado de este año (1847)	300	"	"
De productos de la administración de Huehuetenango del mes de enero de este año (1847)	896	2	1/2

PRODUCTOS DE DICIEMBRE
Y ENERO

Reintegro de la moneda que por falsa devolvió el señor administrador General de los productos del mes de noviembre del año pasado de 1846. A saber.			
De la Administración de Sololá.....	12	4	"
De la administración de Totonicapán	4	3	"
De la administración de Suchitepéquez.....	14	2	"
De la administración de Quezaltenango.....	13	6	"
REMISION A LA ADMINISTRACION GENERAL.....	4572	1	3/4
Se remiten al excelentísimo Señor Comandan General del Estado de la mensualidad del vestuario del ejército del mes de enero próximo pasado 300 pesos que fueron deducidos de los 835 pesos que de productos de enero remitió el señor Administrador de Suchitepéquez; así como lo fueron los 300 pesos de la mensualidad del vestuario de diciembre que se le remitieron a Totonicapán de los 918 pesos 3 1/2 reales que de productos de diciembre remitió el mismo administrador.....	300	00	00
TOTAL DE LA REMISION.....	4872	1	3/4

NOTA: Que de los 300 pesos de productos sobrantes de la administración de Quezaltenango de Diciembre próximo pasado se entregaron por orden del

gobierno supremo 290 pesos al teniente coronel Sr. Antonio Palomo para pago de los mosos que conducen el equipaje de la Secretaría de Relaciones que está haciendo el excelentísimo señor General Presidente y por este pago solo van diez pesos de los productos de diciembre de Quezaltenango.

Quezaltenango, 19 de febrero de 1847. (79)

(79) AGCA: B119.8, Leg. 3274, Exp. 70388.

Relación de los caudales que conduce el teniente Señor Tomás Marroquín a entregar en Guatemala al señor Director General de Tabacos.

	Pesos Reales M.		
De productos de la venta de pólvora de la administración de Rentas de Sololá del mes de Diciembre del año próximo pasado (1846).....	26	4	1/2
Del producto de la venta de pólvora en el mes de Diciembre del año próximo pasado (1846) de la Administración de Suchitepéquez.....	41	"	"
Id. de la misma administración del mes de enero de este año	64	6	"
De productos de la venta de pólvora de la Administración de Totinicapán del mes de Diciembre del año próximo pasado (1846).....	15	7	"
Id. de la venta de pólvora de la misma Administración del mes de enero de este año (1847).....	20	1	"
De productos de la venta de pólvora de la Administración de Quezaltenango en el mes de Diciembre del año pasado (1846)	84	7	"
TOTAL DE PRODUCTO DE POLVORA.....	253	1	1/2

Quezaltenango, 15 de 1847. (80)

Superintendencia de Hacienda de los Altos. Quezaltenango, Marzo 14 de 1847.

(80) AGCA: B119.8, Leg., 3274, Exp..70388.

A.S.E. El Señor Ministro de Hacienda y Guerra del Gobierno Supremo del Estado. Con el teniente Sr. Tomás Marroquín remito a la Administración general del Estado 2229 pesos y un real cuartillo reales de productos sobrantes que en el mes de febrero próximo pasado han tenido las administraciones de ventas que se expresan en la relación que acompaño con el número 1, y a la comandancia General del Estado los trescientos pesos de la mensualidad de febrero del bestuario del ejército. Con el mismo oficial remito también a la Dirección General de tabacos noventa y dos pesos medio real del producto de la venta de pólvora que han tenido las administraciones de Rentas en el mes de febrero que se expresan en las relaciones marcadas con el número 2 que igualmente acompaño para conocimiento del gobierno.

No. 1

Relación de los caudales que conduce el Teniente Sr. Tomás Marroquín a Guatemala a entregar al Señor Administrador General del Estado y al Exmo. Señor Comandante Gral. del mismo por razón de bestuario.

De productos sobrantes del mes de febrero próximo pasado de la administración de rentas de Sololá.....	911	7	"
Id. de la administración de Suchitepéquez del mes de febrero próximo pasado.....	548	"	"
Id. de la Administración de Quezaltenango del mes de febrero próximo pasado.....	500	"	"
Id. de la administración Totonicapán del mes de febrero pasado.....	270	"	1/4
REMISION A LA ADMINISTRACION GENERAL.....	2229	7	1/4

Se remiten al Excelentísimo Se ñor Comandante Gral. del Estado de la mensualidad del bestuario del ejér cito de febrero pasado 300 pesos que fueron deducidos de los 848 que remi tió de productos de febrero el admi nistrador de Suchitepéquez	300	0	0
TOTAL DE LA REMISION:	2529	7	1/4

Quezaltenango, marzo 14 de 1847

No. 2

Relación de loa caudales que conduce el Teniente Señor Tomás Marroquín a entregar en Guatemala al Señor Director General de Tabacos.

De producto de la venta de pólvora en el mes de febrero p. pdo. de la admi nistración de Sololá	30	2	1/2
Id de febrero P. Pdo. de la adminis tración de Suchitepéquez	56	"	"
Id de febrero P. pdo. de la adminis tración de Totonicapán	5	6	"
TOTAL DE LA REMISION.....	92	"	1/2

Quezaltenango, marzo 14 de 1847. (81)

Superintendencia de Hacienda de los Altos.
Quezaltenango, Julio 31 de 1847.

(81) AGCA: B119.8, Leg. 3274, Exp. 70389.

A su excelencia Señor Ministro de Hacienda y Guerra del Gobierno Supremo de la República.

Acompaño tres estados, el marcado con el número 1 manifiesta los ingresos y egresos de caudales que han habido en esta Superintendencia en todo el presente mes de productos de Hacienda en común de las administraciones que en él se expresan. El marcado con el No. 2 los ingresos y egresos en el propio mes de productos de tabacos de las administraciones que en él se refieren; y el marcado con el número 3 los ingresos y egresos de productos de pólvora de las administraciones que menciona.

Corregimiento del departamento de Quezaltenango. No. 1.
Estado que manifiesta los ingresos y egresos de caudales que en virtud de la orden del Gobierno Supremo de 18 de marzo del año de 45 han habido en este corregimiento desde el 1.º al 31 de julio de 1847.

INGRESOS	PESOS Rs. Ms.			
Existencia del mes anterior.....	3	124	7	3/4
De productos sobrantes de junio próximo pasado de la Adm. de Sololá ..	"	854	7	0
Id. de junio de la Adm. de Huehuetenango.....	"	80	7	0
Id de junio de la Adm. de Suchitepéquez.....	1	093	0	0
Id de junio de la Adm. de Totónicapán.....	"	014	5	1/2
Id. de junio de la Adm. de Quezaltenango.....	"	500	0	0
Remitidos por el señor Administrador de Suchitepéquez a buena cuenta de los productos del presente mes de julio	"	854	3	0
SUMA.....	6	522	6	1/2

NOTA: La existencia procede de 854 P. 3rs. que remitió el administrador de Suchitepéquez el 29 del presente a buena cuenta de los productos de este mes de julio del residuo de los 468 pesos que se dejaron de los productos de la misma administración del mes de mayo para la compra de trigo.

EGRESOS

	PESOS Rs. Ms.			
Remitidos al señor Administrador General de Rentas de productos de los meses de mayo y junio de las administraciones de Sololá, Huehuetenango, Suchitepéquez, Totonicapán y Quezaltenango.....	4	827	5	3/4
Pagados al señor Vicente Rodríguez de fletes de 44 maquilas de harina - que llevó a Guatemala 81 pesos, y 6 Ps. 7 1/2Rs. por molinaje del trigo	"	187	7	1/2
Remitidos a la Comandancia General de la República por la mensualidad del bestuario del ejército de mayo a junio.....	"	600	0	0
suma:.....	5	515	5	1/4

DEMOSTRACION:

Cargo.....	6522.6.1/4
Data	5515.1. 0
Existencia.....	<u>1007.1. 0</u>

Quezaltenango, Julio 31 de 1847.

Francisco Cáscara.

Superintendencia de Hacienda de los departamentos de los Altos No. 2

Estado que manifiesta los ingresos y egresos de caudales que han habido en esta Superintendencia de productos de la venta de tabacos desde el 1o. al 31 de julio en virtud del acuerdo del Gobierno Superior de 8 de junio.

INGRESOS	PESOS	Rs.	Ms.
De productos de junio P. pdo. de la venta de tabacos de la administración de Sololá.....	154	2	0
Id. de junio de la administración de Totonicapán	"27	4	0
Id. de junio de la Administración de Quezaltenango	108	5	1/2
SUMA:	290	3	1/2

EGRESOS	PESOS	Rs.	Ms.
Remitidos a la Dirección General de productos de la venta de tabacos de las administraciones de Sololá, Totonicapán y Quezaltenango	290	3	1/2
SUMA:	290	3	1/2

DEMOSTRACION:

Cargo.....	290.3. 1/2
Data	<u>290.3. 1/2</u>
Existencia.....	<u>000.0. 0</u>

Quezaltenango, julio 31 de 1847.

Francisco Cascara.

SUPERINTENDENCIA DE HACIENDA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS ALTOS No. 2

Estado que manifiesta los ingresos y egresos de caudales que en virtud de la orden del Gobierno Supremo de 27 de agosto del año P.pdo. han habido en esta superintendencia de productos de la venta de pólvora desde lo. al 31 de julio de 1847.

INGRESOS.	PESOS Rs. Ms.		
Existencia del mes anterior	061	0	0
De productos del mes de junio próximo pasado de la venta de pólvora de la administración de Sololá.....	014	5	1/2
Id. de junio de la Administración de Suchitepéquez.....	"45	0	0
Id. de junio de la Administración de Totonicapán	"8	5	1/2
Id. de junio de la Adms. de Quezaltenango	"80	5	1/2
SUMA:.....	210	0	1/2

EGRESOS	PESOS Rs. Ms.		
Remitidos a la Dirección General de productos de mayo y junio de las administraciones de Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Quezaltenango ..	210	0	1/2
SUMA:.....	210	0	1/2

DEMOSTRACIONES:

Cargo..... 210.0. 1/2
 Data 210.0. 1/2
 Existencia..... 000.0. 0

Quezaltenango, julio 31 de 1847.

Francisco Cascara. (82)

Corregimiento del departamento de Quezaltenango.

Estado que manifiesta los ingresos y egresos de caudales que en virtud de la orden del gobierno supremo de 18 de marzo de 1845 ha habido en este corregimiento desde lo. al 10 de julio de 1848.

Existencia anterior.....	1801	"	"
De productos del mes de junio de la administración de Suchitepéquez....	2287	"	"
Id. de abril de la administración de la Huehuetenango.....	200	"	"
Id. de Junio de Id. de Sololá.....	778	5	1/2
Por falta que hubo en los productos de abril de Huehuetenango.....	10	"	"
SUMA PESOS:.....	5076	5	1/2

Remitidos a la administración fiscal por productos de Huehuetenango, Sololá, Totinicapán, Quezaltenango y Suchitepéquez.....	PESOS	Rs.	Ms.
.....	5076	5	1/2
SUMA PESOS:.....	5076	5	1/2

NOTA: Los 5076 pesos 5 1/2 reales que se remitían a la administración General, con la ocupación de esta ciudad por los montañeses, fueron entregados a la fuerza de orden del jefe de la división Teniente Coronel Sr. Asención Fuentes para gastos de la misma.

Y también se entregaron 23 pesos 5 1/2 reales de reposición de falsos de abril correspondiente a Huehuetenango 3 pesos 4 1/2 reales a Suchitepéquez 10 pe-
(82) AGCA: B119.8, Leg. 3274, Exp. 70393.

sos 7 1/2 reales y 9 pesos 2 reales de Quezaltenango.

DEMOSTRACION:

Cargo.....	5076.5	1/2
Data	<u>5076.5</u>	<u>1/2</u>
Existencia.....	<u>0000.0</u>	<u>0</u>

Quezaltenango, 10 de julio de 1848.

Francisco Cáscara.

DEPARTAMENTO DE QUEZALTENANGO.

Estado de los ingresos y egresos que en especie y caudales ha tenido la Administración de Quezaltenango en el ramo de Tabacos, desde el día 1o. de junio a 10 de julio de 1848.

INGRESOS	Dinero	Rama	Desmenuzado
Existencia del mes anterior.....	163.4 3/4	2378.13	
Remisiones en Rama.....			
Idem en desmenuzado.....			
Comisos		00002.8	
Producto la venta en todo el mes de junio y 10 días de julio.....	00096.43/4		
SUMA:.....	<u>260. 1/2</u>	<u>2.381.5</u>	

INGRESOS	Dinero	Rama	Desmenuzado
Remisiones a la Dirección General.....	" " "		
Sueldo.....	" " 30		
Honorarios	" " "7.5		
Gratificaciones.			
Tabaco entregado al...en el mes.....		" 186	
Mermas.....		"5.13	
Fletes.....			
Gastos ordinarios y extraordinarios.....			
Pagos de orden superior.....	"200 " "		
SUM A:	"2375 " "	"19113	

DEMOSTRACION:	Dinero	Rama	Desmenuzado
Cargo.....	260.1 1/2	2381.5	
Data.....	237.5	191.13	
Existencia.....	\$22.4 1/2	2189.8	

NOTA: Las existencias en especie y caudales de este estado fueron entregados al Sr. Juan y. Yrigoyen Administrador de rentas interino nombrado en este departamento por el gobierno Revolucionario de esta ciudad, lo cual verificó por la ocupación de esta plaza por las fuerzas de los montañeses.

Quezaltenango, 10 de julio de 1848.

DEPARTAMENTO DE QUEZALTENANGO

Estado de los ingresos y egresos que tuvo la Administración de Rentas del Departamento de Quezaltenango, desde lo. de junio hasta 10 de julio y debitos por fin del mismo.

<u>INGRESOS</u>	<u>PESOS.- REALES</u>			
Existencia del mes anterior por todos los ramos.....	2	179	4	1/4
Alcabala al cuatro por ciento		314	"	1/4
Impuesto de carnes.....		140	"	"
Producto de aguardiente	1	139	5	1/4
Producto de chicha				
Producto de papel sellado.....	"	"65	6	"
Entradas extraordinarias	"	" "	"	"
Débitos	"	" "	"	"
Alcabala al 24 P%.....	"	"35	1	"
Reintegro a las Rentas.....	"	"13	2	"
SUMA:.....	4	877	2	3/4

<u>EGRESOS</u>	<u>PESOS.- REALES</u>			
Remisiones a la tesorería General..	"	300	"	"
Sueldos a los empleados	"	740	"	"
Id. de la Renta.....	"	51	"	"
Gastos Militares	"	197	2	"
Honorarios del Administrador	"	98	6	"
Gastos ordinarios y Extraordinarios.	"	"11	2	1/2
Débitos.....	"	" "	"	"
Sueldos Militares.....	"	424	"	1/4
Del haber de la fuerza	1	111	2	1/2
SUMA:	2	933	7	1/4

DEMOSTRACION:

Cargo..... 4877.2.3/4
Data 2933.7.1/4
Existencia..... 1943.3.1/2

NOTA: La existencia de este estado fue entregada en es
ta fecha al Sr. Juan Yrigoyen administrador de
rentas interino nombrado en este departamento por el
gobierno revolucionario de esta ciudad lo cual se verifi-
có por la ocupación de esta plaza por las fuerzas de los
montañeses.

Quezalt. 10/7/1848.

M. Arzú (83)

Los datos que proporcionan los cuadros anterio-
res, aunque se refieren a departamentos del occidente
del país, con reveladores en aspectos generales en cu
anto a la hacienda pública y ésta como parte del mercado
interior, resulta entonces que la información es valiosa
y por su objetividad no se puede hacer mayor comenta-
rio sin caer en repetir la información que proporciona.
Revelan los cuadros algunas de las fuentes de ingreso
del estado así como el destino que tenían esas recauda-
ciones impositivas.

Para finalizar lo de la Hacienda Pública recuérde
se que el gobierno conservador volvió a implantar como
una carga tributaria el diezmo. Este ramo también es-
tuvo en manos de personas particulares que se beneficia
ban con una parte del mismo.

(83) AGCA: B119.8, Leg. 3275, Exp. 70405.

Los conservadores arribaron al poder en 1839, ofreciéndole al pueblo mejorar las condiciones de vida, cosa que jamás hicieron; ofrecieron tierras y lo que hicieron fue iniciar el rompimiento de la propiedad comunal y ampliar la posibilidad que se desarrolle la propiedad privada y la aristocracia terrateniente se consolida en el poder; ofrecieron dinero, y lo que hicieron fue dar nuevos impuestos, como el diezmo; ofrecieron que volverían los curas y el arzobispo, esto último si lo cumplieron, pero en lo demás, engañaron al pueblo, ofrecieron felicidad y dinero.

Pero eso si, "Los pueblos vieron después que sobre ellos pesaban los mismos gravámenes, y algunos otros que antes no tenían, como el muy odioso de los diezmos. Se les arrancaban diezmos y primicias para hacerlos felices. Sufrian el gravamen y no palpaban la felicidad. Los diezmos servían para enriquecer no solo a los clérigos, sino a los negociantes, que tomaban en arrendamiento ese ramo de hacienda". (84) Al igual que con el monopolio que se formó con el aguardiente, éste, el de los diezmos generó nuevos descontentos entre aquellos que no tenían oportunidad de participar en el negocio y por supuesto aquellos que si participaban se hicieron ricos o más ricos que antes. Visto desde los intereses de quienes quedaron sujetos a este impuesto, el mismo viene a representar un mayor deterioro en sus economías ya bastante perjudicadas por los muchos impuestos que se debían cubrir ya fuera en forma directa o indirecta. Y como siempre el producto de los impuestos no se veía por ningún lado, mejor dicho se veía solo en los bolsillos de quienes estaban cerca del "gobierno".

(84) Lorenzo Montúfar: Op. Cit.: 426.

En el caso particular de los diezmos estos iban a parar a los bolsillos de quienes gozaban el monopolio de los mismos y a las aracas de la iglesia.

Con estas breves notas se ha querido plantear en forma general el estado en que se encontraba el mercado interior en las tres décadas que van de 1840 a 1870.- De los aspectos señalados se cuenta con abundante documentación que permiten conocer con mucha amplitud y confianza distintos aspectos de la sociedad de aquellos días, así como sus posibilidades y los obstáculos para el desarrollo. Por razones de espacio no es posible utilizar toda la documentación. Tampoco se han agotado, en el planteamiento, todos los aspectos integrantes del mercado interior y los que se escogieron solo han quedado planteados en sus elementos básicos. Pero lo planteado permite decir que en esas condiciones el mercado interior tenía que estar en un estancamiento absoluto. - La realidad económico social que se vivía se vio complementada con las conmociones políticas internas pero también externas que incidían directamente en Guatemala.

Con estos antecedentes históricos, ahora se puede plantear lo relacionado con las importaciones que entraban por el Puerto de Izabal, los que además permitirán ser más concretos en los planteamientos que se hagan.

CAPITULO III

III. LAS IMPORTACIONES.

- 1.1. El Puerto de Izabal.
- 1.2. Procedencia de las importaciones.
- 1.3. Principales comerciantes importadores.
- 1.4. Principales productos importados.
- 1.5. Documentos.

1.- LAS IMPORTACIONES.

En el presente capítulo se podrá ser más concreto, puesto que se tiene la base de lo que se ha desarrollado en los capítulos anteriores.

Como ha quedado planteado en el plan de la investigación, la misma abarcará únicamente las importaciones que ingresaban por el puerto de Izabal. Pero para contar con una idea general de todo el país, mencionemos los siguientes datos: "Las importaciones en el quinquenio de 1851 a 1855, alcanzaron:..... \$5.465,709 en el siguiente, de 1856 a 1860, llegaron a: \$6.440,344 Aumentó en el último..... \$ 974,635 El término medio de los diez años es de \$1.166,000. Inferiores a él, los valores importados en 1852 - 53 - 54 55 - 56, y 57; superiores todos los demás. (1)

Guatemala importó productos de otros países que representaron una salida de divisas, como aparece en

(1) Pío Casal. Op. Cit.: 59.

los datos anteriores, indudablemente eran cantidades que muy bien hacían que la economía nacional se resintiera. Y como se observa, en el segundo período el incremento observado no llegó ni al millón.

Las importaciones de Guatemala en la década de 1851 - 1860.

Año	Comercio General	Importaciones.	Exportaciones.	Déficit	Exceso
1851	2.986,284	1.581,884	1.404,400	177,484	
1852	1.845,493	976,943	868,550	108,393	
1853	1.472,878	873,831	599,047	274,784	
1854	2.860,141	826,841	2.033,300	-----	1.206,459
1855	2.489,101	1.206,210	1.282,891	-----	76,681
1856	2.772,789	1.065,816	1.706,973	-----	641,157
1857	2.752,905	1.135,517	1.615,388	-----	479,871
1858	3.248,330	1.223,770	2.024,560	-----	800,790
1859	3.286,970	1.520,050	1.766,920	-----	246,870
1860	3.365,822	1.495,191	1.870,631	-----	375,440
10 años	27.078,713	11.906,053	15.172,660	560,661	3.827,268

En el cuadro anterior se puede observar: los tres primeros años de la mencionada década hubo un déficit en la balanza de pagos, se compró más de lo que se vendió. En los siete años siguientes la balanza de pagos fue favorable al país llegando a obtenerse entre las importaciones y las exportaciones una diferencia de 3.827,268 pesos, favorable al país.

Pero también se puede preguntar: ¿Quiénes eran los consumidores

de esas importaciones? La respuesta no se puede obtener de los datos del cuadro, porque sólo son datos numéricos. En un país donde en 1860 la tasa de natalidad dió un total de 43,750 el número de nacimiento; la tasa de mortalidad dió un total de 13,793 lo que deja un total de 29,957 de nuevos habitantes en un año. (2) Traer importaciones por un total de alrededor de dos millones de pesos, y conociendo los datos anteriores de lugar a pensar que esas importaciones venían acubrir las demandas de un reducido número de personas.

Otro autor proporciona datos diferentes a los de la tabla anterior, aunque la diferencia es mínima vale la pena conocerlos. Las importaciones de Guatemala en dos décadas, de 1851 a 1870, eran de la siguiente manera:

(2) Ibid: 26 - 63.

Años	Importaciones	Exportaciones
	(valor en fábrica)	(valor en puertos)
1851	\$ 1.403,884	\$ 1.404,000
1852	1.581,207	868,550
1853	976,943	599,047
1854	873,831	2.033,300
1855	826,480	1.282,891
1856	1.206,210	1.706,973
1857	1.065,816	1.605,389
1858	1.135,517	2.024,560
1859	1.223,770	1.766,920
1860	1.520,050	1.870,631
1861	1.495,191	1.106,583
1862	1.093,040	1.368,150
1863	745,042	1.498,311
1864	1.414,904	1.562,916
1865	1.649,712	1.833,325
1866	1.699,115	1.680,341
1867	1.574,587	1.919,650
1868	1.664,843	2.188,197
1869	1.753,102	2.291,052
1870	1.374,897	2.014,782

(3)

En este otro cuadro, muy rápidamente se puede observar, poca diferencia de las exportaciones con respecto de las importaciones; con relación al cuadro anterior, en la primera década se encuentran algunas diferencias de cantidades por año o los datos de un año corresponden a otro pero en términos generales plantea la realidad del comercio en sus dos aspectos, de importa-

(3) MENDEZ, J. Guía del Inmigrante en la República de Guatemala. p. 28.

ción y exportación.

Solo se plantea lo relacionado con las importaciones que entraban por Izabal, que permitan determinar la importancia de aquel puerto para la economía y también cuál era su situación como parte de las fuerzas productivas.

1.1. EL PUERTO DE IZABAL.

Se encontraba sobre la ribera meridional del Lago de Izabal. "Izabal, cabecera del departamento, descansa sobre una llanura que forman las faldas de la sierra de las Minas, por otro nombre montañas del Mico. Tiene calles regularmente amplias, sin empedrar, y con zanjas formadas para dar curso a las aguas en la estación de lluvias hacia la laguna. Las casas son regularmente pajisas y de bajareque; hay algunos edificios de madera techados de hierro galvanizado, entre los cuales se cuentan: la aduana de Izabal, la comandancia de armas y Jefatura política, el cabildo y la escuela de niños y cuatro o cinco casas de comerciantes y particulares. Al puerto de Izabal solo llegan goletas de poco calado y pequeñas embarcaciones debido a los bancos de arena que obstruyen la boca del Río Dulce, desagüadero del Lago" (4)

Este era el puerto de Izabal en 1880, una década fuera del marco cronológico de este trabajo; pero dado que la cabecera del departamento fue trasladada a Li-

(4) Censo de la República de Guatemala. Departamento de Izabal. 31 de octubre de 1880. p. 203.

vingstón primero, y después a Puerto Barrios, en Izabal no se hizo ningún cambio de importancia, por lo que se puede considerar que en los primeros años del nuevo régimen la situación que se da a conocer en el censo es la misma que caracterizó esa región durante los treinta años anteriores y fue un lugar al que siempre se consideró malsano. Pero durante el régimen conservador el puerto de Izabal era así: "El pueblo está edificado sobre una suave elevación a orillas del Golfo Dulce, con montañas apiladas sobre montañas detrás. Subimos la calle hasta la plaza, en uno de cuyos lados quedaba la casa de los señores Ampudia y Purroy, la más grande y, exceptuando una que ellos estaban entonces ocupados en construir, la única casa de madera aserrada en el lugar. Las restantes todas eran chozas construídas con palos y cañas, y techadas con hojas de palmera. Frente a su puerta estaba un amplio cobertizo, bajo el cual había bultos de mercaderías, y mulas, arrieros e indios, para transportarlas a través de la Montaña del Mico. Una simple goleta de más o menos cuarenta toneladas indicaba el pobre estado de su comercio." Así era el puerto de Izabal, así era su ambiente. (5). No es raro que la casa más grande del pueblo y la única de madera, fuese propiedad de los señores Ampudia ya que ellos eran de los más importantes comerciantes de la época.

(5) John L. Stephens. Op. Cit.: 32

1.2. PROCEDENCIA DE LAS IMPORTACIONES.

"La procedencia de las importaciones hechas de 1856 a 1860, que entraron al país por el Atlántico, era de la siguiente forma:

<u>PROCEDENCIA</u>	<u>MONTO</u>
1. Alemania	90,598
2. Belice (colonia inglesa)	798,893
3. Bélgica	17,637
4. España	110,451
5. Estados Unidos.....	36,548
6. Francia	594,144
7. Habana	90,470
8. Inglaterra	4.496,135
T O T A L:	<u>\$3.234,876</u>

Del cuadro anterior se pueden hacer las siguientes deducciones:

1o.- Por el Atlántico, procedentes de 8 países, llegaron a Guatemala productos importados por valor de 3.234,876 pesos. Por el Pacífico, procedentes de quin ce países, llegaron a Guatemala productos por valor de 3.205,468 pesos, habiendo una diferencia de 29,408 pesos. En consecuencia se ve que, aunque mínimas, las importaciones por el Atlántico eran mayores que por el Pacífico. Pero no debe olvidarse que hay también una diferencia de siete países de los que provenían esos pro ductos, siendo mayor el número que enviaban sus productos a Guatemala por el Pacífico.

2o.- Belice es la segunda fuente de las importa ciones que entran por Izabal, sólo superada por Inglate

rra, pero debe considerarse que la primera es una colonia de la segunda; se puede decir que Belice tenía gran importancia para las importaciones que llegaban a Guatemala. Además esa importancia no era nueva, venía desde tiempos de la colonia, y se vió favorecida por muchas circunstancias, al extremo de que "la transición de Belice de un campo maderero de caoba y de puerto bucanero, a un centro de comercio con la América Central, vino gradualmente" (6). Esa importancia de Belice fue determinada por múltiples razones económicas y políticas que la favorecían. "Como colonia británica Belice no tiene tanta importancia por las ventajas especiales de que goza para cortar palo de tinte y caoba en virtud del tratado de Versalles del 3 de septiembre de 1786, como por ser el puerto de depósito natural para el comercio entre la Gran Bretaña y la República Central". Su ubicación estratégica fue la que en parte determinó aquella importancia; y esta se manifiesta según "Se supone que las ventas de una casa de comercio en Belice, son, por término medio de L.15,000 mensuales en moneda corriente, la vigésima parte de lo que se vende, lo cual significa que las ventas de los géneros británicos importados para el abastecimiento de dicha colonia y Guatemala, alcanza por lo menos L.2.550,000 en moneda corriente o sea alrededor de 1.500,000 libras esterlinas. La mayor parte de las importaciones y exportaciones comerciales de Guatemala se hacen por el Puerto de Isazabal (así está en el texto), situado en la culata del Golfo Dulce." (7) Esta breve relación se hace porque, como se verá más adelante y de acuerdo a la documentación estudiada muchas de las importaciones -

(6) Ralph Lee Woodward. Op. Cit.: 74

(7) THOMPSON, G.A. Op. Cit.: 75

que llegaban al país venían de Belice y entraban por Izabal.

Además de los países que se han mencionado anteriormente, también se recibían productos en calidad de importaciones, de otros como China, América del Sur, el resto de Centroamérica, y otros, aunque no todos por el Atlántico.

1.3. PRINCIPALES COMERCIANTES IMPORTADORES.

A continuación se hará una breve enumeración de algunos de los principales comerciantes que importaban mercancías por Izabal. Se tratará de caracterizar a algunos de ellos por su posición política, económica y social; y finalmente se advierte que estos datos se obtuvieron, en su mayor parte, de documentación del Archivo General de Centroamérica.

Lista de principales comerciantes de Guatemala en el año de 1844, según varios documentos del Archivo General de Centroamérica:

PERTENENCIA	No. de bultos.
Francisco Camoyano.....	112
Hermenejildo Morales	1114
Mr. Marray	1111
Barril de cerveza	1112
Seis Hachas	11111
Srs. Ampudia y Pulleiro, cuatro barriles de de pintura	1114
Srs. Ampudia y Pulleiro, dos barriles de clavos	1112
T O T A L:	1.25

Srs. Skinner y compañía.
 Srs. Urruela (planchas de cobre)
 Sr. Damasco Angulo
 Sr. Juan Tabarqueo: 100 pies de madera, harina.
 Sr. Guillermo Hall.
 Sr. Jorge Skinner -cajón de Gorras-
 Sr. Juan Matheu
 Sr. José Francisco Ortiz.
 Sr. Gabriel Visquerra, pies de tabla 500
 Sr. Modesto Santa Cruz
 Srs. Sinibaldi y Matheu.
 Srs. Larræondo y Rubio.
 Ignacio González.
 Juan Antonio Martínez.
 Ignacio Sánchez.
 Eugenio Quintana.
 Gabriel Visquerra -guacales de losa 4-
 Juan Portal -barriles de harina 13-
 Cándido Puyeyro
 Gabriel Visquerra -barriles de harina 63
 Galletas 10
 Barriles de manteca 10. - (8)

Con esta lista de comerciantes ya se puede hacer algo. En primer lugar; los apellidos ya dan una idea a cerca de quiénes eran los miembros de este grupo. Por ejemplo. La Asamblea que se instaló el 15 de agosto de 1848, estaba integrada, entre otros, por los siguientes diputados "serviles"

(8) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. ...

Urruela (Juan Francisco)
Urruela (José María)
Arriaga.
Arrivillaga (Luis),
Lambur,
Rodríguez,
Rodesmo,
Llorente,
Matheu,
García Granados (Miguel)
Andreu,
Rivera Paz,
Saravia,
Urrutia,
Ubico,
Ponce,
Tejada. (9)

Será una casualidad que en las dos listas aparezcan nombres como Urruela, Matheu, Etc.? Definitivamente no. No se trata de ninguna casualidad; es sencillamente que se trata de las mismas personas; en documentos de 1844 aparecen como poderosos comerciantes importadores y en 1848 aparecen como diputados, por supuesto defendiendo sus intereses económicos.

Siguiendo con la primera lista de los comerciantes, ahora se debe comparar con este otro documento. "Anexo número 154. 1839. Nota del Comandante de Izabal al Ministro de Gobernación de Guatemala informando del resultado de las elecciones municipales practicadas en ese puerto. Comanda. Pral. de Izabal. Dbre. 13 de

(9) Lorenzo Montúfar. Op. Cit.: 579.

839. Al Sr. Ministro de Gobernación del Supmo. Gobno. del Estado. Habiendo practicado las elecciones Municipales de este Puerto arregladas en un todo al Decreto de la Asamb. Const. del Est. qe. trata de la materia.- y ha sido recibido por este vecindario, con el mayor gusto; resultaron electos pa. Alcalde el Sr. Gabriel Visquer^{ra}, pa. segundo Regidor el Sr. Juan Manuel Ortega y pa. Síndico el Sr. Valentín González Ampudia. Lo qe. pongo en su conocimiento pa. qe. U. se sirba elevarlo al del Spmo. Gobno. y aceptar mi aprecio y respeto. D.U.L. (f) Juan J. Piñol. (10)

Según este último documento el alcalde electo en el señor Gabriel Visquer^{ra}. En la lista de comerciantes de 1844, aparece otro Gabriel Visquer^{ra}, importando al país 500 pies de tabla, Guacales de losa, barriles de harina, calletas, manteca, Etc. ¿Es que no había madera en el país? ¿Qué pasaba con la alfarería del país? Lo de la harina se justifica por la escasez de granos que se manifestaba en forma perenne. Pero importaba manteca, ¿Es que la crianza de marranos no era suficiente para proveer de este artículo al mercado local? Recuérdese que el destase de toda clase de ganado estaba sujeto al pago de alcabalas. Según el documento para síndico fue electo el señor Valentín González Ampudia; en la lista aparecen como diputados los señores Ampudia y Pulleiro, importando pintura y clavos. Recuérdese que la casa más grande del puerto era de esta familia y era la "única de madera aserrada en el lugar"; además era el señor Ampudia el que hacía los arreglos para conseguir los arrieros y las recuas de mulas.

(10) Arbitraje de límites entre Guatemala y Honduras.
Op. Cit.: 213

Otro de los grandes comerciantes que aparece en esta lista es el señor Juan Antonio Martínez. Y ¿Quién era Martínez?. Martínez fue la persona electa como presidente el 16 de agosto de 1848 por la Asamblea. Pero ¿Quién era Martínez? "A Martínez jamás se le había visto figurar en primera línea en la arena política. Su método de vida lo llamaba a la tranquilidad y al reposo. Siempre estaba rodeado por los más ricos comerciantes. En sus tertulias se hablaba de la grana y del añil con maestría. Se discutían con acierto las alzas y bajas de nuestros frutos en los mercados de Europa. Se calculaba en los pedidos de efectos para que las mercancías llegaran a Guatemala en el tiempo en que el público más las necesitaba, y en la manera de expenderlas con mayor provecho y los cálculos resultaban exactos; pero no se hablaba una palabra de la índole política del siglo, del porvenir de la América, ni de las instituciones que debían adoptarse para que Guatemala tomará el puesto que le convenía en el movimiento universal". (11) Martínez era la persona más indicada que podían encontrar los conservadores; inexperto en política sería manejable por los políticos que no querían perder el poder con la renuncia de Carrera. Identificado con los intereses de los comerciantes, porque eran los suyos, era la persona que se necesitaba en la presidencia para continuar usufructuando el poder político. Eso fue Martínez, un comerciante importador a quien hicieron presidente.

El apellido Matheu, aparece entre los diputados, en la lista de comerciantes aparece el nombre de Juan Matheu. En el mismo año de 1844; Juan Matheu aparece haciendo denuncia de un terreno en Izabal, en la si-

(11) Lorenzo Montúfar. Op. Cit.: 554

guiente forma. "Guatemala, enero 18 de 1844. Por disposición del Supremo Gobierno remito a usted el escrito presentado por el Sr. Juan Matheu (en el que hace denuncia de un terreno en las costas del norte para que tenga cumplimiento el acuerdo del Supremo Gobierno que aparece en el Dicho escrito. Y por disposición.... Señor Jefe de Sección encargado del Ministerio de Hacienda. Izabal, enero 26 de 1844. Con la estimable comunicación oficial de usted 18 del que cursa he recibido la solicitud del Señor Matheu con el acuerdo que le recayó y que cumplimentado en el tiempo de ley daré cuenta con el expediente que voy a instruir. Sirvase usted dar cuenta al Gobierno Supremo y admitir las consideraciones con que soy su atto. S.S. L. Paiz". (12).

Además de ser comerciantes, también participaban y con ventaja, de la descomposición que se estaba dando de la propiedad territorial. Algunos, además de ser comerciantes, también eran terratenientes y propietarios de inmuebles que alquilaban o vendían al mismo gobierno; negocios de los que siempre obtenían muy buenas ganancias. "Izabal, 9 de junio de 1846. Sr. Dn. J. Paiz. Mi apreciable amigo. Hoy en esta oficina he oído que don Pio Porta está en trato con el consulado por la casa. Creo que don Pio debe venderla y el Consulado debe comprarla. Considero que comprada, debe el gobierno dejar una de las dos arrendadas, de estas debe dejarse la de Bayli, tomándose la de Pulleyro, obligan a este a dar al almacén la galera del patio con sus dos puertas, entonces es preferible la casa o almacén del señor Pulleyro a la de Bayly, con este enrejado todo queda bajo llave. Soy de U. Affmo. amigo S.S.S. Beni

(12) agca: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67340.

to Pérez." (13). Como se ve en este documento comerciantes como Bayly, Pulleyro y Porta vendían o arrendaban al gobierno sus inmuebles que venían a suplir las instalaciones portuarias de que carecía el importante puerto de Izabal porque el gobierno no se preocupaba por construirlas (14). Con estos negocios los comerciantes obtenían grandes beneficios permitiéndoles enriquecerse rápidamente junto con la actividad comercial que practicaban. "Izabal, 1o. de julio de 1848. Razón de las cantidades que de los fondos del Consulado en este puerto han pagado a la caja de la administración en pago de los 17,189 pesos un cuartillo que hasta el día de la fecha ha pagado al señor Pio Porta a buena cuenta de los 18 mil en que contrató los almacenes. (15).

Con los ejemplos anteriores ya se tiene una idea de quiénes eran y qué eran los comerciantes que controlaban las importaciones que entraban al país por el puerto de Izabal. En términos generales se puede decir que los comerciantes formaban parte del grupo político que controlaban el gobierno; ellos eran los conservadores. Este grupo con otros como la iglesia era el que tradicionalmente habían explotado al pueblo. En Guatemala, el

(13) AGCA: B119.5, Leg. 3229, Exp. 67434.

(14) También se encuentra otro documento relacionado con esta materia en que se remite al Corregidor del Distrito de Izabal copia de un informe del Consulado relativo a los almacenes que el señor Bayli posee en aquel puerto para que a vuelta de correo después de reconocer los expresados almacenes informe acerca de su capacidad, si estan o no húmedos y plagados de comejen como se asegura.

AGCA: B119.5, Leg. 3227 Ex. 67332.

(15) AGCA: B119.5, Leg. 3232, Exp. xx.

dominio de Carrera duró hasta su muerte; la alianza del jefe mestizo y la aristocracia terrateniente se mantuvo también hasta entonces. En 1865 moría Carrera, y ya entonces Guatemala había comenzado a cambiar, aunque todavía lentamente; sobre el país de economía cerrada sobre sí misma, cuyo único rubro importante de exportación era la cochinilla, comenzaba a surgir la Guatemala la del Café." (16).

1.4. PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS.

Al igual que en los apartados anteriores, en éste se hará un breve planteamiento de algunos productos que llegaban al país penetrando por Izabal, lo que también se ampliará un poco más a través de los documentos que se encuentran al final.

"Debe advertirse que las mercaderías que por más considerable valor se importan son: géneros de algodón, lana, lino, seda etc.; vinos y licores; conservas alimenticias; confites, frutas etc.; drogas y medicinas; instrumentos agrícolas, maquinarias; sombreros; papel; alhajas; sacos vacíos para exportar café. Nos envían mayor suma de mercadería: Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, China, España, América del Sur y las otras repúblicas centroamericanas" (17). Observando la lista de productos anteriores se pueden hacer algunas reflexiones. Se importaban géneros de algodón y de lana. Acaso las manufacturas del tejido de Quezaltenan

(16) HALPERIN DOGHI, Tulio. Historia Contemporánea de América Latina. p. 256.

(17) J. Méndez. Op. Cit.: 27

go, por ejemplo, donde existían 1,200 telares que se calculaba podían producir 5,000 libras de hilo de algodón en un día, esto en 1863; no eran suficientemente capaces de abastecer el mercado local. Definitivamente, no, porque se trataba de telares de mano tan imperfectos como primitivos; además de que la forma de producción tenía las características de una economía cerrada en la que se empleaba predominantemente la fuerza de trabajo familiar (18). Pero aún así, teniendo los elementos necesarios, como materia prima, fuerza de trabajo y un mercado seguro; no se buscó el desarrollo de esta manufactura, lo que hubiera contrarrestado la necesidad de importaciones con el consiguiente beneficio para el país. Pero por qué se daba esa situación. Ya se ha señalado la situación de estancamiento en que se encontraba el mercado interior, unido al hecho de que los intereses que el gobierno defendía eran los intereses económicos de los comerciantes importadores, como ya se vió, eran incluso las mismas personas con intereses en esta rama las que ejercían el poder político. Lo mismo se podría decir de los demás productos, con excepción de unos pocos que prácticamente era imposible producirlos en el país y que de alguna manera se justifica su importación, podría ser las drogas y las medicinas, algunos instrumentos agrícolas, maquinarias y unos pocos más como las alhajas como artículos suntuarios. Pero es inconcebible que se importara madera, sombreros, a no ser de lujo, etc.

La importación de maquinaria indudablemente era necesaria, para poder desarrollar o impulsar la producción textil; pero en eso se pueden señalar algunos aspec

(18) Pio Casal. Op. Cit.: 50

tos importantes. Por ejemplo: "Nueva York y junio 16 de 1846. Sr. Dn. Pio Porta. Gualan. Muy señor mio. En contestación a su apreciable de 22 de abril, en la que me encarga una máquina de hilar lana y otra de tejerla - arregladas a las instrucciones que expresa el acuerdo - del Supremo Gobierno de Guatemala, cuya copia me a - compañía diré a usted que es imposible dar cumplimien - to a esta orden sin que primero me diga si es la máqui - na de hilar para trabajar con agua o con mula; si en a - gua cual es la elevación de ella para hacer la manguera y si en mulas con cuantas ha de trabajar, y además ne - cesito saber el ancho y largo del local a donde se ha de colocar las hilanderas. Sin saber esto es imposible ha - cer nada a no ser que se exponga a perder el costo y el tiempo y también se necesita saber de cuantos usos se requiere, y para que mejor se entienda ponga los costos que podrán tener dos diferentes tamaños. Una máquina de hilar lana de 1680 usos dividido en 6 mulas de 230 hu - sos cada una costará completa \$14,000 sus telares 8 en No. arrobas \$70 uno 560 igual a \$14,560. Una máqui - na de hilar lana de 440 usos dividido en dos mulas de a 220 usos cada una costará completa \$7,000. Sus tela - res cuatro en número arrobas \$70 uno 280 \$2780. Es - tas mismas máquinas si fuesen para hilar algodón costa - rían con 25% menos cada una y con esto creo explicado lo bastante para que pueda el gobierno encargar lo que mejor le parezca y si mandan hacerlas tiene que acompa - ñarlas un maquinista para ponerlas en planta y este se - rá un gasto además y podrá hacerse la rueda en piezas de peso de 170 arrobas, 220 libras, a lo más sin que - por esto dejen de ser lo mismo y las más piezas son de fácil conducción es cuanto le ofrece su afectísimo, segu - ro servidor. J. B. M. Bm. Blanco" (19).

(19) AGCA: B119.5, Leg. 3229, Exp. xxx

Del documento anterior se pueden decir dos cosas fundamentales. Primero, que el gobierno estaba intersado en comprar esa maquinaria para montar, seguramente, una empresa de tejidos. Segundo, las gestiones para realizar la compra de las máquinas se hacía por medio de una persona particular. ¿Por qué? El gobierno no contaba con los canales oficiales, con un consulado, para realizar este tipo de gestiones? El comerciante que estaba realizando el negocio, era uno de los más poderosos, seguramente de los más influyentes, de los del círculo de Martínez; con toda seguridad que la comisión iba a ser muy buena. Pero ¿Quién era el comerciante? Nada menos que don Pio Porta, terrateniente de Chiquimula y comerciante importador en grande por el puerto de Izabal, donde ejercía gran influencia.

En cuanto al destino que tenían las importaciones que llegaban al país, aunque ya se ha dejado entrever algo respecto de esto, se hará mención en forma concreta de como estaban integrados los grupos que consumían las importaciones. Los grupos dominantes y los que económicamente tenían algún poder y que por cierto era el más reducido; estos grupos no eran los que consumían, diríase principalmente, los tejidos que se producían en el país; las clases superiores visten a la europea, y aún siguen rigurosamente las modas, para lo cual cuentan siempre en la capital con buen surtido de ricas telas de todas clases y de las mil frivolidades indispensables para satisfacer esa necesidad de lo superfluo... Fuera de esas clases, se presentan otras dos para su estudio con respecto al vestido: los ladinos y los indios; entendiéndose por ladinos la raza mixta que vive diseminada en los campos, lejos de los grandes centros de población, pues la parte de ellos que vivía

en las ciudades, propiamente constituye lo que se ha convenido en llamar clase media (con esta última parte no se está completamente de acuerdo, pero no es ese el tema que se está estudiando), la cual usa seda, lino, telas finas de lana y algodón procedentes de Europa." (20). En lo anterior es interesante la estructura social que el autor plantea; únicamente interesa, por ahora, lo relacionado con el vestido, porque a esos grupos de pudientes económicamente venían destinadas las importaciones. "Ahora pues, de la tela que resulta ser usada exclusivamente por esas ocho o novecientas mil almas, una parte es importada de Inglaterra otra se fabrica en el país, con hilo traído de aquel mismo punto. Estos son solo algunos ejemplos de los productos que se importaban, los que desde luego en su mayor parte solo venían a satisfacer las necesidades y la demanda de un reducido número de habitantes y que representaban cantidades considerables de dinero que se iba de Guatemala y que como ya ha quedado indicado dejaba un déficit en la balanza de pagos, pues "el valor en fábrica de las mercaderías importadas de Inglaterra, es por término medio de 580 mil pesos anuales, y cualquiera comerciante guatemalteco puede atestiguar que no es exagerado suponer que los tejidos ordinarios de algodón y el hilo crudo entran por la mitad en aquella suma". Lo anterior se refiere a uno de los artículos de primera necesidad, pues nada menos que la necesidad de vestirse que debe satisfacer el hombre como parte del primer hecho histórico.

Pero la salida de divisas por las importaciones también se incrementaba con "el consumo de licores

(20) Pío Casal. Op. Cit.: 51

fuerzas, es considerable; tanto que solo el permiso de venta para el malísimo aguardiente destinado al pueblo, que actualmente se fabrica, produce el gobierno una renta de 250 mil pesos anuales. El resto de la población consume cognac, anisado, etc., de pésima clase, importado particularmente de Francia. Estos artículos tan dañosos a la salud pública, podrían ser ventajosamente substituídos por otros de mejor calidad y más baratos producidos por una buena fábrica en el país." (21) Qué se puede agregar a lo anterior? Todo está dicho y con suma claridad. Para el pueblo, para la clase explotada los productos de la peor calidad; para la clase privilegiada, la clase explotadora, los productos importados. Estos últimos se vestían y bebían de lo que venía del extranjero; naturalmente para que ellos pudieran hacer eso, necesitaban mantener un régimen político controlado por ellos, puesto por ellos, que los integrara a ellos; eso eran los conservadores.

A continuación una lista de productos importados extraída de documentos que se encuentran en el Archivo General de Centroamérica:

- 16 postes de hierro,
- 8 bastidores,
- 7 bastidores de aparejo,
- 2 cajones de lamparas,
- 1 puerta forrada de cobre,
- 1 ventilador,
- 1 cúpula o cimborrio,
- 1 modelo
- 1 red para pescar,

(21) Ibid: 52 - 25 - 56.

38 barriles de clavos,
 1 barril de cerraduras de puerta,
 52 cajones de puertas bastidores y molduras,
 36 ventanas,
 960 piezas vigas,
 8 goteras o canerías,
 1665 tablas,
 1 barril de alquitrán,
 barril de cerveza,
 6 hachas,
 4 barriles de pintura,
 2 barriles de clavos,
 planchas de cobre,
 100 pies de tabla,
 1 barril de harina,
 Azadones,
 1 barril de arroz,
 6 docenas de botellas vacías,
 barriles de losa,
 guacales de losa,
 1 caja de generos -- 1 bulto,
 1 caja de juguetes - 1 bulto,
 muebles ----- 8 bultos,
 flores artificiales - 1 bulto,
 1 caja de paraguas ----- 2 bultos,
 1 caja de sombreros. --- 4 bultos,
 1 caja de víveres ----- 5 bultos,
 cajas de vino de San Vicente -----510
 cajas de vino tinto.----- 300
 cajas de vino moscatel -----200
 cajas de vino surtidos -----150
 cajas de vino licores -----100
 cajas de aguas de olor -----030
 cajas de frutas -----050

cajas de curtidos-----100
cajas de mostaza-----002
Canastos de Champan-----025
Acanastos anicete -----050
Barril de galletas -----

1.5. DOCUMENTOS.

Las importaciones que entraban por Izabal vistas a través de documentos oficiales de la época. Se trata de los informes que el Comandante del puerto rendía a su superiores. Solo se mencionan documentos de 1844 porque es solo una pequeña muestra, pero iguales informes se encuentran de todos los años en el Archivo General de Centroamérica.

En estos documentos se podrá observar fundamentalmente tres aspectos: los comerciantes, los produc-tos importados y su procedencia; y lo que podría llamar se aspectos secundarios, como: cantidad de las impor-taciones, más o menos la cantidad de buques que entra-ban al puerto, etc. Otros documentos se refieren a instalaciones, un poco a movimiento de pasajeros.

El corregidor y Comandante del Distrito de Izabal acompaña un ejemplar del parte mercantil que corresponde a la semana anterior.

Parte mercantil

Entrada de buques

Procedencia.

----- Marzo 21.-----

Goleta Inglesa Aurora, Su capitán Mr. B Vermon Belice

	<u>CARGAMENTO</u>	<u>BULTOS</u>
De los señores:	Juan Besman, mantas.....	6
	G. Hall, generos.....	10
	Gabriel Visquerra, huacs. losa	8
	Gabriel Visquerra, Barriles de cerveza.....	2
	Ampudia y Pulleyro, barril de cerveza.....	1
	Larraondo y Rubio, efectos	4
	Bcoyes losa.....	2
	Barrilito manteca	1
José Rodríguez {	machetes	1
	escopetas	3
	caja bacalao	1
	caja candelas	1
		<u>40</u>

Izabal marzo 22 de 1844.

Lad. Arroyave (22)

El corregidor y Comandante del Distrito de Izabal acompañan un tanto del manifiesto que contiene las entradas y salidas de buques en aquel puerto en la semana anterior.

(22) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67326.

Parte Mercantil

Entrada de buques Procedencia.
 --- Marzo 9.-----

Bergantín Goleta inglesa Emily, Su Capital Belice.

<u>Cargamento</u>	<u>Bultos.</u>
De los señores: Sinibaldi y Matheu, mercancías	20
Sinibaldi y Matheu, mercancías	1
Larraondo y Rubio, Mercancías	30
Larraondo y Rubio, Mercancías	1
Larraondo y Rubio, Mercancías	1
Ignacio Sánchez, efectos	6
Francisco Abella, efectos	4
José Modesto Santa Cruz, efectos	3
Gregorio Urruela, efectos	4
Eugenio Quintana.....	3
Juan Matheu.....	12
Comandante de esta plaza, cajas conteniendo bombas.....	4
José Cladera, efectos	18
Baily y Ho., 1000 pies de tabla	
Baily y Ho. pies cartón 500 ...	
	107

----- Marzo 11.-----

Goleta Nacional Convención, su Capitán Sr. J. Mexia. Belice

<u>Cargamento</u>	<u>Bultos</u>
De los señores: Amont Gonay, mercancías	14
Gabriel Visquerra, guacales de losa	37

Gabriel Visquerra, barril harina.....	Bultos
Timoteo Rivera, barril harina	1
Domingo Cuaca, barril harina	1
Juan Mexia, Aceyte para pintar, lata	1
Juan Mexia, barrilito de pintura	1
Juan Mexia, lata de pintura.....	1
	57

----- Marzo 14. -----

Goleta española Manuelita, su capitán Dn. Miguel Neto.
Trujillo y Omoa.

	<u>Cargamento</u>	<u>Bultos</u>
De los señores:	Consul General de Francia,	
	cajas muebles....	34
	Consul General, vinos y aceyte,	
	Id.....	15
	Consul General, barriles vino ..	5
	Consul General, vinos y licores.	17
	Julio Villegas, Tros. cera	5
	Ignacia Sánchez, efectos	3
	caja quesos	1
	empipas licores	3
	Barril de licor	1
	Anclotes de licor	14
	cajas de vino	32
	Garrafones anisado	8
	Garrafones vacios, 47	47
Pasajero Dn. José Castro.		156

Salida de BuquesDestino.

----- Marzo 9. -----

Bergantín Emily, su capitán Sr. W. F. Oman. Belice

En lastre

Pasajero el Sr. José Ma. Quiñonez (23)

Corregidor y Comandante del Distrito de Izabal,
acompaña un ejemplar del parte Mercantil que
corresponde la semana anterior.

Parte Mercantil.Entrada de buquesProcedencia.

----- Marzo 4. -----

Goleta Inglesa Aurora, Su capitán Sr. B. Vernon. Belice.

CargamentoBultos

De los señores:	Juan Antonio Martínez, generos	80
	Manuel Tejada, generos.....	34
	Mariano Trabanino, barriles <u>a</u> sadores	2
	Mariano Trabanino, fardos gé- neros	3
	Mariano Trabanino, cajita gé- neros	1
	Hermenegildo Morales, efec- tos	7
	María Morales, efectos.....	2
	Tarros aceyte	7
Valentín Ampu- dia.	Aguarras.....	1
	Barriles pintura	7

 (23) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67327.

Valentín Ampudia.	{	Latas pintura.....	16
		brochas.....	6
		Barriles clavos.....	4
		Carlos A. Meany, efectos.....	32
		Larraondo y Rubio, efectos....	1
		Pablo Sabia, caja candelas	1
		Gabriel Visquerra, cacastes <u>lo</u>	
		sa	40
		Pablo Sabia, caja jabón	1
		Juan Gavilans	1
		Ampudia y Pulleyro, Cald ² de	
		hierro	1
Ampudia y Pulleyro, canastos			
de papas.....	1		
De los señores Juan Vavilans, 200 pies de tabla			<hr/>
			248

Pasajero: Dn. Francisco Infiesta.

----- Marzo 4.-----

Goleta Nacional Adela, su capitán Sr. Satiago Kent. Sto.
Tomás.

De los señores:	<u>Cargamento</u>	<u>Bultos</u>	
A la orden del capitán para regresar a Sto. Tomás.	{	Anclotes de harina.....	16
		Barriles harina	12
		Cajas licores	23
		Medias cajas bacalao	10
		Gabriel Visquerra, anclotes <u>Ga</u>	
		lletas	7
		Gabriel Visquerra, medias ca-	
		jas bacalao	2
Gabriel Visquerra, baulito <u>mer</u>			
cancías.....	1		

Alfonso Basire, mercancías.....	1
Alfonso Basire, mercancías.....	4
Alfonso Basire, mercancías.....	1
Alfonso Basire, mercancías.....	<u>1</u>
	78

Salida de buques..... Destino.

----- Marzo 2.-----

Goleta Nacional Convención, su capitán, Sr. Juan Mexia
Belice.

En lastre.

Izabal, marzo 8 de 1844. (24)

En los documentos que se has transcrito, se puede observar repetido varias veces: Gabriel Visquerra, Am pudia y Pulleyro; el primero había sido funcionario municipal en Izabal, el segundo dueño de las mejores casas del puerto; otro nombre que se repite es el de Larraondo y Rubio, Sinibalde y Matheu, Bayli y otros. En cuanto a los productos que llegaban, vale la pena mencionar algunos: mantas, géneros ya se ha hecho referencia a estos productos anteriormente relacionado con la manufactura del país; llegaba losa, manteca, tabla, harina, vinos, licores, candelas, papas. Cabe la pregunta; ¿Tan de mala calidad serían los productos nacionales que solo eran consumidos por la parte más pobre de la sociedad?

(24) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67328.

El corregidor y Comandante del Distrito de Izabal acompaña un tanto del parte mercantil que corresponde a la semana anterior.

Parte Mercantil

Entrada de buques Procedencia.

----- Febrero 1. -----

Goleta Inglesa Aurora, su capitán Mr. B. Vernon. Belice.

Cargamento

Bultos.

De los señores: Manuel y José Urruela, efectos	3	
José Modesto Santa Cruz, efectos.....	5	
Valentín Ampudia, efectos.....	3	
José Francisco Ortiz, barriles pintura.....	5	
José Francisco Ortiz, jarros <u>a</u> ceyte.....	6	
Pio Porta, barril.....	1	
Juan Matheu, cajas candelas <u>e</u> perma.....	6	
para los señores Am pudia y Pulleiro.	dos mil pies de tabla.....	1
	Barril clavos.....	4
	Barril Alquitrán.....	7
	Las pintura.....	10
	Barrilitos pintura.....	1
Para la casa de los señores Baily y her manos.	Cajitas candelas.....	1
	Quinientos pies de tabla ..	2
	Barriles alquitrán.....	1
	Lata aceyte.....	2
	Barriles cerveza.....	2

Gabriel Visquerra, bocoyes losa ..	14
Gabriel Visquerra, barriles man teca.....	2
Juan Portal, barriles harina....	3
Comandante de esta plaza, molle jones	2
	<hr/> 78

Pasajero: Felipe Toledo.

----- Febrero 7.----- Procedencia.

Goleta Española, Paquete de Guatemala, su capitán

Don Domingo Sequerira..... Habana.

	<u>Cargamento</u>	<u>Bultos.</u>
De los señores:	Espada y Piloña, tros cera ...	8
	Antonio Ziri6n, caja mercan- cías.....	1
	Juan Malhen, caja tabacos....	1
	Juan Malhen, canastos cham- paña	3
	Juan Malhem, cajas vino.....	12
	Jos6 Pineda, cajas burato....	1
	Urruelas, caja mercancías...	1
	Hom y compa±ia, mercancías.	2
	Jos6 Francisco Urruela, vi- drios planos	20
	C6nsul Franc6s, vino.....	12
	C6nsul Franc6s, saco alpiste.	1
	Manuel Yela, efectos	3
	Manuel Yela, tros. cera	10
	Gabriel Visquerra, garrafones anisado	50
	Gabriel Visquerra, pipas a- guardiente de ca±a.....	2

Gabriel Visquerra, pipas vino tinto.....	3
Gabriel Visquerra, caja que- sos	1
Gabriel Visquerra, caja fideos	6
Gabriel Visquerra, caja incur- tidos	2
Gabriel Visquerra, caja taba- cos	1

En tránsito para Santo Tomás.

Baron de Bulons, ¢ azúcar..	7
Baron de Bulons, sacos café.	4
Baron de Bulons, ¢ aceyte ..	10
Baron de Bulons, ¢ ciruelas.	4
Baron de Bulons, ¢ ciruelas.	1
Baron de Bulons, ¢ higos ...	7
Baron de Bulons, ¢ conservas	1
Baron de Bulons, cajas taba- cos	1
Baron de Bulons, cajas mer- cancías	1
Baron de Bulons, paquete pa- ñuelos	1

En tránsito para Omoa

En tránsito para Belice

A la orden

..... 327

Izabal, febrero 9 de 1844. (25)

(25) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67334

En este otro documento aparecen otros nombres como el de José Francisco Ortiz y se repiten de los anteriores como grandes comerciantes y se puede observar la intensidad de las importaciones que traían individualmente estos comerciantes. Además se debe mencionar la procedencia de los artículos, hasta ahora los documentos revelan que venían de Belice, Trujillo, Omoa y Habana.

Solo en los documentos transcritos, hasta el 21 de marzo de 1844, habían llegado al puerto de Izabal, no menos de ocho embarcaciones con bandera inglesa, española y guatemalteca. Se podrá argumentar que esa cantidad de embarcaciones en tres meses refleja un comercio exterior sumamente raquítrico, y así era en realidad, pero recuérdese que la situación del mercado interior era de un estancamiento absoluto y que los productos que llegaban al país solo cubrían la demanda de un reducido número de personas, pero eso si, se puede apreciar también que para esas pocas personas era sumamente grande, no solo el número de distintos productos que llegaban, sino también la cantidad de los mismos. - Nada menos que el señor Visquerra, el 7 de febrero recibió 50 garrafones de anisado, Urruela 20 bultos de vidrios planos, Etc.

El Corregiro del Distrito de Izabal
acompaña un tanto del parte mercantil
que corresponde a la semana anterior.

Parte Mercantil

Entrada de buques Procedencia.

----- Febrero 11.-----

Balandra Inglesa Activa, Su capitán Julian Belice.

Cargamento

Bultos.

De los señores: Klee Skinner y compañía, efectos.....	76
Francisco Camoyano, efectos.	24
Felipe Toledo, efectos.....	1
Sohiston y compañía	9
Sohiston y compañía	10
Sohiston y compañía	32
	<hr/>
	152

----- Febrero 12.-----

Goleta Española Molestadora, su capitán Sr. Gabriel Hernández.. Habana.

Cargamento

Bultos.

De los señores: Camilo Idalgo, tros. cera.....	50
Ignacio Sánchez, mercancías..	6
Manuel Machado, mercancías .	4
Alfonso Bacine, mercancías...	1
Mariano Cladera, mercancías.	4
Ramón Palacios, cera	8
Hermenegildo Morales, cajas- acero.....	6
Hermenegildo Morales, barri- les clavos	2
Juan Matheu, efectos.....	1
Pio Porta, pipas aguardiente y vino	18

Pio Porta, medias pipas aguar- diente.....	17
Pio Porta, garrafones anisado.	37
Pio Porta, barriles harina....	50
Pio Porta, barrilito uvas.....	8
Gabriel Visquerra, pipas aguar- diente.....	4
Gabriel Visquerra, tambores - higos.....	12
Juan Gavilans, tercerolas vino	2
Manuel Beltranena, cera.....	33
Vicente Casanova, efectos....	6

----- Febrero 13.-----

Bergantín Español nombrado Centroamérica su Capitán
Don José Juaquin Maristany..... Cádiz.

Cargamento

Frutos del país.

Izabal 16 de febrero de 1844. (26)

Documentos como los anteriores se encuentran gran cantidad y en los mismos se puede observar que son pocos los nombres de comerciantes que ejercían dominio sobre las importaciones, pues aparte de los nombres que se han mencionado, son raros encontrar otros distintos. Entre otros productos que predominan, estan: todo tipo de mercancías, alimentos, arroz, papas, pintura, aceite, harina; en 1844 los señores Klee Skinner y compañía, el 7 de enero recibieron en la goleta inglesa Aurora, veinte bultos de géneros (27) Y en la misma forma se podrían mencionar - más ejemplos iguales.

(26) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67335.

(27) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67341.

Izabal,
23 de diciembre de 1845.

Sr. D. Gerónimo Paiz.

Ayer lunes viendo los aforos del sábado, mandé a los Almacenes los vistas para aforar dos o tres facturas; al mismo tiempo, ya ellos mismos les pedí me mandasen tres o cuatro bultos de dos y de una como a este almacén de la aduana y muy pronto me despacharon como 200 bultos entonces pedí los aforos y ví que era imposible haber abierto ni la sexta parte aforada y que ni menos los podían haber visto, entonces en presencia de ellos mandé abrir, y abiertos dejé que aforasen y sostuvieron los precios ordinarios y al más barato abono de la tarifa, viendo todo esto le dije que iba a protestar contra sus pocas ganas de trabajar y ver factura original de sus precios y calidades, entonces con el señor Contador de presente y alegando yo como administrador y los comisionistas y el señor Simón Contreras por parte de don Ramón Palacios se determinó en nombrar dos peritos en esta más nadie quiso serlo; de consiguiente los vistas y todos ellos a una, me pareció se despachase las facturas por ser el tiempo sumamente escaso y que si los detenía, no alcanzaban a la fiera de Esquipulas. Entre las cuestiones mi modo de pensar fue ceder con motivo que de todas estas facturas iban efectos en derecho a Guatemala y allí en el contraregistro, verán qué es lo que hacen madapolanes finos anchos de 11 v. de principal en Londres, los señores vistas los ven como ordinarios y los han aforado a 10 reales última clase que tiene el arancel o tarifa y a oídas de todos el señor Cruz dijo que renunciaría por el correo sirva a us ted de Gobierno.

Tocante al señor Pio Porta, que a registrado ya como 150 bultos y registrará más de 300 sus aforos han sido lo mismo, este señor va para Esquipulas y es el que más chilla, sin motivo; ojalá el gobierno tomase sus medidas para que en Esquipulas hubiera un contra-registro.

El martes han anunciado los vistas más sobre si de dos facturas, una de 37 bultos, que tiene 400 piezas madapola no estuvieron conformes, el señor Baca dijo que era ordinario y el señor Cruz entre fino, entre yo por la hacienda pública y señale entrefino esta factura va al Salvador el dueño don Manuel Castellanos.

El miércoles 24 desde ayer mandé se registraran 30 bultos del señor Juan Francisco Aguirre, carga que debe ir y va para Esquipulas, hoy mandé otra vez a los señores vistas, para que esta carga de dicho individuo no se despachare sin registrar todos los bultos y particularmente 25 cajones, poco más o menos que había entre los 30 bultos habiéndose despachado (en tiempo no largo) los señores vistas y pidiendo la factura de su registro que habían hecho y tan pronto; en presencia de dichos señores con el señor contador les pregunté si estaban registrados los efectos, si estaban o habían habier to todos los cajones particularmente y se me contestó que sí; entonces pedí al señor Contador se llamase al señor Superintendente de Hacienda, y mandé que en el almacén se pusiesen muchos bultos en ringlera para probar que no lo habían hecho, y hice que el Guarda Almacén me mandó decir que estaban en ringlera y sin tocar los, y en presencia de nosotros, Guarda Almacén, dos Guardas y el portero de esta aduana, volví a preguntarles otra vez a los señores vistas si todos aquellos cajo-

nes y V. se habían registrado según los decretos de la materia y me contestaron que si entonces pedi al señor Contador que viera si se echaba de ver cuales cajones eran abiertos y que me los señalase, entonces resultó que no todos eran ni podían ser abiertos; lo mismo digo de unos cuantos fardos que había; entonces mandé al Guarda Almacén; me abriese todos los cajones y que me mandase avisar cuando lo estaban y nos retiramos todos; en el momento que se me avisó estaba todo listo, fuimos otra vez a presenciar todo abierto, por lo que esta factura y cajones se abrieron, más los señores vistas no contaron a mi modo de pensar ni un solo cajón y viendo que dos o tres bultos como fardos que no se les habían quitado sus cinchos mandé abrir dos conté los pañuelones que tenían salió conforme (esto lo hice porque el bulto de los fardos me pareció abultados y solo traían 15 y 16 Dza. de pañuelones de algodón.

En esta virtud pongo en conocimiento de este señor superintendente estas ocurrencias para ocurrencia de lo ocurrido.

Con motivo de ser sumamente escaso el tiempo para que ciertos efectos de ciertas facturas despachadas tres solo por el señor Baca y los demás por los dos Srs. vistas y aunque note mucha negligencia en los registros tuve que acceder porque de lo contrario no alcanzaban a Esquipulas y los perjuicios al comercio y a la Hacienda Pública y considerando que de dichas facturas van efectos a la Administración de esa Corte espero que en el -contraregistro en la Corte de Guatemala se podrá ver si tengo razón o no en la calificación que se ha hecho en esta aduana y las facturas y las siguientes:

la. El Sr. Don Pio Porta, que lleva a Esquipulas ya despachados tantos bultos y ya en esta fecha salidos y los demás que faltan que salir para allí. Este señor creo que no despachará efectos a esa capital; conozco y entiendo que esta factura no es bien registrada y como el Gobierno no puede hacer un nuevo registro en Esquipulas puede enmendarse en algo estos abusos.

Despachados por el señor infiestas los siguientes, mediante de no tener fianza en ellas.

El día 5 de diciembre 91 bultos al Sr. Manuel Rubi para Esquipulas el día 5 de diciembre 91 bultos al señor Mariano Trabanino Esquipulas este señor pagó sus derechos en esta aduana.

El día 5 de diciembre 8 bultos al señor José Antonio Gonzáles Esq.

El día 5 de diciembre 17 bultos al señor Ermenegildo Morales. Esq.
207 bultos por todas cuatro facturas.

Despachadas por el señor Baca, como la factura de don Pio Porta

El día 15 de Dic. 8 bultos a los señores Manuel y Pedro Tejada. Esq.

El día 15 de Dic. 10 bultos a los Srs. Francisco y José Tejada. Esq.

El día 15 de Dic. 14 bultos a los Srs. Ermenegildo Morales. Esquipu.
32 bultos por todos tres facturas.

Despachadas por los señores Cruz y Baca.

El día 21 de Dic.	187	bultos al señor Ramón Palacios para Esquipulas.
El día 21 de Dic.	35	bultos al señor Manuel y Pedro Tejeda para Esq.
El día 21 de Dic.	17	bultos al señor Francisco y José Tejeda. Esqui.
El día 21 de Dic.	<u>37</u>	bultos al Sr. Manuel Castellanos para San Salv.
276		276 bultos por todos cuatro facturas.

515 bultos por todo.

De estas cuatro facturas últimas el señor Palacios y los señores Tejadas, llevan efectos a esa corte y pueden sufrir muy bien y contraregistro pues modapolanes anchos de muy cerca de vara y finos que pesan los V. 8 arrobas y pico de... me han sostenido sus aforos los vistas como ordinarios y no encontrándose dos hombres - buenos que lo desidieran no tuve otro remedio sino aguantarla pues como los vistas no discreparon, no pude me parece hacer nada más que esponer en noticia del gobierno esta.

Lo mismo digo de madapolanes del Sr. D. Pio Porta con otros efectos; y lo más escandaloso es dos tercios de casimires finos que los ha avaluado el Sr. Baca a 4 reales y por mi opinión son superiores, e visto las muestras, más haciéndole una gracia al comercio se debe avaluar por finos a 12 reales, vara, de estos casimires lleva el Sr. Pio Porta 2 Ter. a Esquipulas y en la carga del señor Juan Francisco Aguirre, va un tercio No. 17 marca. A que creo no se venderá en Esquipulas y deberá ir a esa corte, y también creo que no solo venga este tercio a dicho señor Aguirre; y como en esta los consignatarios y los de ese comercio no quieren mandar facturas originales, estoy en el caso que despachada la carga debe ir para Esquipulas en 3 ó 4 días después de esto no despachar en esta administración si no se me - presentan facturas originales entonces creo conveniente que el Gobierno en esa lo publique si lo tuviere a bien o se me den ordenes sobre la materia.

Samos 26 segundo día de Pascua: Hoy amanecieron los vistas un poco más adictos a la Hacienda Pública pues esta mañana di dos facturas, la una del señor D. Pedro Lara, y en esta han distinguido ya diferentes

aforos, me parece a mejores precios pues los madalopanes que antes iban todos, anchos y angostos, fino y entrefinos todos a diez reales hoy vi la factura aforada y veo que pusieron de tres aforos.

En la factura del señor Matheu de solo manta dril también se ha aforado me parece muy bien y mejor que los anteriores, de consiguiente aunque ha habido algunos gastos que hacer en el almacén, tres pesos me parece que saldrán de lo más bien registrado que se ha hecho.

Esto que digo a usted no es más sino para imponer lo de modo que antiguamente se ha despachado y se quería entablar por estos señores vistas, yo en esta no llevo más fin sino es el que los desórdenes se arreglen, sin quitarle al comerciante ni un cuartillo de más sino lo justo, cuando veo palpable los géneros sus calidades, el arancel y la Hacienda Pública.

En esta se habla mucho de mis procedimientos, y no dudo que en ese como suceda lo mismo, de estos señores consignatarios no le digo nada porque ya usted los conoce más a mi no me da nada de cuidado pues obro con la ley y los conocimientos que tengo de los efectos.

El día que tuve que ir con el señor Superintendente y el señor Contador al Almacén, se me metieron (el Sr. Silbestre Pérez y el señor Baily este parece se ha enfermado de la cólera) sosteniéndome y queriéndome gritar sobre que debían estar encomendándome diciéndome que era un almacén de todo el mundo, más entonces pedía al señor Superintendente los mandase retirar, lo hizo entonces seguimos en lo que estábamos; para co-

menzar abrir los cajones, mandé llamar al interesado o el que hacía sus veces que era el señor Pérez; le cuento todas estas menudencias de usted a mi, para que no ignore nada; y que Ud. remediar las cosas para que se vayan arreglando como se debe por la Ley. Para poder hacer en regla y reconocer los bultos de los almacenes en los de fuera y estos de la aduana es necesario gastar algunos reales, más por mi parte no omito ningún gasto sino es que se ha de hacer en regla.

Yo hubiera podido poner todo esto al Gobierno más no quiero que digan los señores vistas que me quejo a él, más a usted no es posible dejarlo de hacer pues hubieran reventado precisamente pues con la mayor dulzura les explique a los dos señores vistas mi modo de pensar no una sola vez sino varias, y viendo que esto no tenía más remedio sino lo que he hecho, pues todos veía que no me decían la verdad, y que no obran como es debido.

El sábado día de correo es medio-día y nada se ha aforado se esta aforando y se aforará mañana Domingo, pues ya creo es lo último que pueda alcanzar a Esquipulas.

La semana entrante se aforará el buque último venido a las indias; voy a ver que se haga en toda regla y un poco más despacio.

Y usted siempre afmo. Amigo.

B. Pérez. (28)

(28) AGCA: B119.5, Leg. 3227, Exp. 67374.

En el documento anterior se puede observar, entre otras cosas, la clase de artículos que traían los comerciantes, entre quienes estaba don Pio Porta, el señor Matheu, Etc.; muchos de los productos iban con destino a Esquipulas, en este caso, porque se buscaban aquellos mercaderías que por motivo de las fiestas religiosas, ofrecieran mayores posibilidades de demanda.

Por otra parte se puede observar dos tipos de funcionarios, uno representado por el informante, cumplidor de las leyes, que luchaba porque no se perjudicara los ingresos de la Hacienda Pública; el otro grupo representado por los vendedores de aduana que evadiendo responsabilidad no cumplían con su trabajo, favoreciendo directamente a los comerciantes.

Con la transcripción textual de estos documentos sólo se pretende dar objetividad al trabajo, manejando fuentes concretas y directas en cuanto a documentación; como ya se ha dicho existe abundante información de este tipo, por razones de espacio no es posible proporcionar más. De todos modos con lo anotado puede quedar clara la importancia que tuvo el puerto de Izabal para la economía de Guatemala, y fundamentalmente lo que representaba para el comercio de importación.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the results.

3. The third part of the document describes the different types of data that are collected and analyzed. It includes information on both quantitative and qualitative data, as well as the specific variables being measured.

4. The fourth part of the document discusses the various statistical techniques used to analyze the data. It covers both descriptive and inferential statistics, as well as the use of regression analysis and other advanced methods.

5. The fifth part of the document describes the different ways in which the results of the analysis are presented and communicated. It includes information on the use of tables, graphs, and other visual aids to make the data more accessible and understandable.

6. The sixth part of the document discusses the various factors that can affect the accuracy and reliability of the data. It includes information on potential sources of error and the steps that can be taken to minimize these errors.

7. The seventh part of the document describes the different ways in which the data can be used to inform decision-making and improve organizational performance. It includes information on the use of data to identify trends, predict future outcomes, and evaluate the effectiveness of various strategies.

8. The eighth part of the document discusses the various ethical considerations that must be taken into account when collecting and analyzing data. It includes information on the need for informed consent, the protection of personal information, and the avoidance of bias and discrimination.

9. The ninth part of the document describes the different ways in which the data can be stored and managed. It includes information on the use of databases, spreadsheets, and other data management tools to ensure the security and integrity of the data.

10. The tenth part of the document discusses the various ways in which the data can be shared and disseminated. It includes information on the use of reports, presentations, and other communication tools to make the data available to a wider audience.

CONCLUSIONES.

Después de realizado el trabajo, habiendo estudiado y analizado las fuentes bibliográficas y documentales, se espera que las hipótesis planteadas hayan sido comprobadas. El cúmulo de datos que se han utilizado a lo largo de todo el trabajo demuestra que en realidad el puerto de Izabal fue el más importante en el norte del país durante el Régimen Conservador. La información comprueba que los productos importados eran incorporados a mercado interior con poco desarrollo, del cual solamente demandaban artículos los miembros de unas cuantas familias económicamente pudientes que formaban un reducido sector de la sociedad, no habiéndose promovido cambios en las estructuras económico sociales, sino todo lo contrario, fue un regreso a los esquemas coloniales con la supresión de los logros del régimen anterior, el del Dr. Mariano Gálvez. El desarrollo del trabajo lleva a las siguientes conclusiones:

Durante el período conservador se mantuvo la misma estructura económico social de la colonia. Dentro de este esquema, el puerto de Izabal continuó siendo el más importante en el norte del país.

Los conservadores al llegar al poder plantean un nuevo régimen político que bloquea los intentos y esfuerzos que los otros Estados miembros de la Federación realizaban para que ésta se mantuviera; llegando al final a decretar la República de Guatemala el 21 de marzo de 1847, con lo que no sólo le daban un duro golpe a la posibilidad de mantener la unidad centroamericana, sino que con ello reafirmaban el régimen político impuesto

en Guatemala. Pero para mantener ese régimen económico y para consolidar el nuevo sistema republicano se necesitaba establecer vínculos internacionales lo que hicieron a través de la celebración de distintos tratados, de diversa índole, con varios países tanto de América como de Europa. Dentro de ese marco político y esas necesidades económicas, el gobierno le dió al Puerto de Izabal toda la importancia necesaria para que cumpliera su función de puerto principal para la realización del comercio de importación y exportación. Pero esta importancia no debe entenderse como el impulso de mejoras materiales, mejorar sus instalaciones, en su ornato, etc., o mejorar las vías que lo comunicaban con el interior del país; menos con mejoras sociales para sus habitantes; la importancia fue de funcionalidad, pero tampoco en el sentido de dar facilidades para la realización de todas las actividades propias de un puerto, sino porque por él entraban las importaciones y salían las importaciones, no importando en que condiciones materiales y humanas.

El régimen conservador en lo económico, en lo social y en otros aspectos fue una prolongación de lo colonial y por ello las fuerzas productivas manifestaron un lento y escaso desarrollo. No se puede decir que no haya habido desarrollo porque sería contradecir las leyes del proceso histórico social, pero en algunos aspectos el mismo fue tan escaso que casi no se manifiesta o es muy difícil observarlo. En cuanto a las relaciones de producción no hubo ningún cambio, más que el que estaba acorde con el manifestado por las fuerzas productivas, sino más bien un recrudescimiento de la explotación servil de la fuerza de trabajo de la mayor parte de la población.

El mercado interior sí manifestó un estancamiento, pues los principales factores del mismo se encontraron casi en las mismas condiciones de funcionamiento y en todo esto el puerto de Izabal cumplió su función de puerto principal para la realización de una parte del proceso productivo. Los productos que se importaban eran incorporados al mercado interior y de ahí pasaban a satisfacer las necesidades de alimentación, de vestido, de alojamiento y otras que constituyen el primer hecho histórico. Naturalmente esto sólo era para un reducido grupo de personas, pues la mayoría realizaba ese mismo hecho histórico mediante la producción de bienes materiales a través de un sistema de producción de tipo familiar.

El grupo de comerciantes importadores era reducido y formaba parte del mismo que controlaba el poder político; era también el que controlaba el poder económico en forma parcial.

En este mismo período se afirmó el grupo social, los conservadores como tales, que implicaba su capacidad económica y política para participar en el proceso histórico social del país.



BIBLIOGRAFIA .

Dirección General de Estadística. Censo de 1973. Departamento de Izabal

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. Suplemento del Diccionario Geográfico de Guatemala. 1961-1964. Tomo I. Guatemala. P. 207. Toponimia actualizada de 1977. Dirección General de Estadística.

STEPHENS, John L. Incidentes de Viaje en Centroamérica, Chiapa y Yucatán. San José Costa Rica. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), Tomo I. 1971.

GORDON CHILDE, V. Teoría de la Historia. Buenos Aires. Editorial La Pleyade, 1971.

SCHAFF, Adam. Historia y Verdad. Ensayo sobre la objetividad del conocimiento histórico. México, - D.F. Editorial Grijalbo, S.A., 1974.

FLOYTroy S. Los Comerciantes Guatemaltecos, el Gobierno y los Provincianos. En Economía de Guatemala en los Siglos XVIII y XIX. Guatemala. Centro de Producción de Materiales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1972.

MARX, Carlos y Federico Engels. La Ideología Alemana. México. Ediciones de Cultura Popular, 1978.

MARURE, Alejandro. Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica. Desde 1811 hasta 1834. Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra, 1960.

- PINEDA DE MONT, Manuel. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. Tomo I, Volúmenes: I, II y III. Guatemala, 1979.
- MILLA, José. Historia de América Central. Guatemala. Tipografía Nacional, 1949.
- DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala. Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra, 1964.
- HAEFKENS, Jacobo. Viaje a Guatemala y Centroamérica. Guatemala. Editorial Universitaria, 1969.
- Arbitraje de Límites entre Guatemala y Honduras. República de Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional, 1932.
- RUBIO SANCHEZ, Manuel. Comercio de y Entre las Provincias de Centroamérica. Guatemala. Editorial del Ejército, 1973.
- GARCIA PELAEZ, Francisco de Paula. Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional, 1968.
- REMESAL, Fray Antonio de. Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala. Guatemala, Tomo III. Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra, 1966.
- BORISOV - ZHAMIN - MAKAROVA. Diccionario de Economía Política Barcelona. Editorial Grijalbo, 1977.

JUARROS, Domingo. Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional,

WOODWARD, Ralph Lee. Orígenes Económicos y Sociales de los Partidos Políticos Guatemaltecos (1773-1823). En Ciencias Sociales. Revista Centroamericana. Número 4. Volumen 2 -julio-diciembre 1978- Guatemala,

Digesto Constitucional de Guatemala. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala. - Epoca III. Número 2, 3 y 4. Tomo VII. Guatemala: julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1944. Guatemala. Tipografía Nacional.

MARTINEZ PELAEZ, Severo. La Patria del Criollo. Costa Rica. Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, 1976.

MONTUFAR, Lorenzo. Reseña Histórica de Centro América. Guatemala. Tipografía "El Progreso", 1881.

LENIN, V. I. El desarrollo del Capitalismo en Rusia. El proceso de la Formación del Mercado Interior para la Gran Industria. Moscú. Editorial Progreso, 1975.

SEMO, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Los Orígenes 1521-1763. México. Editorial ERA, 1979.

CERNA, Vicente. Mensaje Dirigido por el Excmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, a la Cámara de Representantes. 25 de Noviembre de 1865. Guatemala. Imprenta de la Paz, 1865.

THOMPSON? Esq. G.A. Narración de una Visita Oficial a Centroamérica en 1825. Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano. Nicaragua. Vol. XIX. No. 93. Junio, 1968.

Reglamento de Jornaleros. Decreto No. 177 del 3 de abril de 1877. Instituto de Investigaciones Económica y Sociales. Facultad de Ciencias Económicas, USAC.

MENDEZ, Rosendo P. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1934-1935, Tomo LIII. Guatemala, 1937.

CASAL, Pio (Enrique Palacios). Reseña de la Situación General de Guatemala, 1963. Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1981.

MENDEZ, J. Guía del Inmigrante en la República de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional, 1896.

Censo de la República de Guatemala. Departamento de Izabal 31 de octubre de 1880.

HALPERIN DONGHI, Tulio. Historia Contemporánea de América Latina. Madrid. Editorial Alianza, 1980.

FUENTES DOCUMENTALES.

Archivo General de Centroamérica.

Documentación Clasificada:

B 119.8,	Exp.	70395,	Leg.	3274.	
B 119.8,	"	70403,	"	3275.	
B 107.3,	"	43570,	"	1896.	
B 107.3,	"	43568,	"	1896.	
B 119.3,	"	59837,	"	2548.	
B 119.3,	"	59669,	"	2548.	
B 86.5,	"	83601,	"	3605.	
B 107.3,	"	86540,	"	3657.	
B 107.3,	"	86538,	"	3657.	
B 119.8,	"	70407,	"	3275.	
B 119.5,	"	3227,	"	67350.	
B 16.2.2	"	---	"	---	Año 1864, No. 16.
B 119.8,	"	70388,	"	3274.	
B 119.8,	"	70388,	"	3274.	
B 119.8,	"	70388,	"	3274.	
B 119.8,	"	70389,	"	3274.	
B 119.8,	"	70393,	"	3274.	
B 119.8,	"	70405,	"	3275.	
B 119.5,	"	---	"	3227.	
B 119.5,	"	67340,	"	3227.	
B 119.5,	"	67332,	"	3227.	
B 119.5,	"	67434,	"	3229.	
B 119.5,	"	xx	"	3232.	
B 119.5,	"	xx	"	3229.	
B 119.5,	"	67326,	"	3227.	
B 119.5,	"	67327,	"	3227.	
B 119.5,	"	67328,	"	3227.	
B 119.5,	"	67334,	"	3227.	

B 119.5,	Exp.	67434,	Leg.	3229.
B 119.5,	"	67341,	"	3227.
B 119.5,	"	67374,	"	3227.

Paquete:	2,	Exp.	8,	1847.
"	2,	"	16,	1854.
"	2,	"	12,	1848.
"	2,	"	13,	1873.
"	2,	"	18,	1858.
"	2,	"	13,	1848.
"	2,	"	14,	1848.

Documentación sin clasificar:

Comunicaciones:	Año	Leg.	
	1861...	28533.	
	1866...	28603.	
	1866...	28604.	
		...28583.	
		...28603.	No. 14.
		...28603.	No. 15.
		...28604.	